INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2010

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL

DE BALEARES

Objetivo de Competitividad Nº Programa: 2007ES052PO005



FSE-ESPAÑA 2007-2013

"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"













INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN AÑO 2010 PROGRAMA OPERATIVO DEL FSE ILLES BALEARS







Índice

1	IDENTI	FICACIÓN	9
	1.1	ntroducción	9
2	RESUM	IEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	9
	2.1 A	NÁLISIS CUANTITATIVO DE LA EJECUCIÓN	9
	2.1.1	Información relativa a los avances físicos del Programa Operativo	9
	2.1.2	Información financiera	17
	2.1.3	Información sobre desglose del uso de los Fondos	29
	2.1.4	Ayuda por grupos de destinatarios	36
	Pors	situación en el mercado laboral	36
	Por	edad	36
	Por ı	nivel educativo	37
	Por	pertenencia a grupos vulnerables	37
	2.2 A	NÁLISIS CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN	37
	-	Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto o os fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del PO al proceso de Lis a su contribución al logro de los objetivos del art. 9, apartado 3 del Reglamento (CE) 1083/2006	boa,
	Evol	ución económica	37
	La po	oblación activa	39
	E	volución de la población activa y de la inactiva	39
	L	a Población ocupada	42
	L	a población desempleada	46
	2.2.2 oportu	Demostración de los efectos de la ejecución del PO en el fomento de la igualdac nidades entre hombres y mujeres y descripción de los acuerdos de colaboración	
	2.2.3	Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 1081/2006	50
	Integ	gración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género	50
	Inco	rporación de una nueva persona al Grupo Técnico/Grupo Estratégico de Igualdad de Género	51
	Apoi	rtaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc	51
		cipación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hom o nacionales como transnacionales	
		icipación de la UAFSE en redes, grupos de trabajo, etc. no relacionados directamente con la Igualda rtunidades;	
	Difu	sión de información relacionada con la perspectiva de género	55







		1 -			- 1 1
Conse	Aria	do	uricma	a 1 I	rahal
COLISCI	ICIIa	ue i	urisiii		ICDAI

2.2. su i	-	Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y refor gración social	
2.2.	5	Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social	55
2.2. des	_	Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros gruporecidos, incluidas las personas con discapacidad	
2.2. gen		Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgació lización	•
2.2.	8	Acciones a nivel transnacional y/o interregional	55
	R	edes transnacionales:	56
2.3	In	IFORMACIÓN SOBRE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA	63
2.3.	1	Medioambiente	63
2.3.	2	Contratación pública.	64
2.3.	3	Igualdad de oportunidades	64
2.3.	4	Normas de competencia	64
2.4	Р	ROBLEMAS SIGNIFICATIVOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS	64
2.4.	1	Problemas significativos al ejecutar el PO Illes Balears	64
2.4. art.	_	Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del Reglamento (CE) 1081/2006	
2.4.	3	Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reglamento (CE) 1083/2006	67
2.5	С	AMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	67
2.6	С	OMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS	68
2.7	D	ISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO.	70
2.7.	1	Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del Programa Operativo:	70
F	Plazo	os a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos	70
		icaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) s/2006	
(Ofici	na técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE	72
(Comi	ités de Seguimiento	73
2.7.	2	Medidas de evaluación y seguimiento	73
E	Evalu	uación de los Programas Operativos	73
	M	létodo de coordinación	74
	E۱	valuación de los Programas Operativos	75
E	3. Sis	stema informático de seguimiento FSE2007.	80
(C. Vis	sitas de seguimiento, encuentros, reuniones y seminarios	80







Conselleria de Turisme i Treball

	Visitas de seguimiento	80
	Encuentros anuales	81
	D. Reuniones	82
	E. Seminarios y Jornadas.	82
3	EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS	84
	.1 EJE 1 FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADO MPRESAS Y EMPRESARIOS	
	3.1.1 Análisis cuantitativo de la ejecución	84
	Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad	84
	Ayuda por grupos destinatarios	90
	Personas participantes por categorías en el mercado laboral	92
	Por tramos de edad	92
	Por grupos vulnerables	92
	Por nivel educativo (total eje)	92
	3.1.2 Análisis cualitativo	92
	Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros que incluya un análisis cualitativo d avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente	
	TEMA PRIORITARIO 62. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y DE SISTEMAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN EMPRESAS; FORMACIÓN Y SERVICIOS A LOS EMPLEADOS PARA MEJORAR SUS POSIBILIDADES DE ADAPTACA LOS CAMBIOS; FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y LA INNOVACIÓN	CIÓN
	TEMA PRIORITARIO 63. CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE FORMAS INNOVADORAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL SEAN MÁS PRODUCTIVAS	
	TEMA PRIORITARIO 65. MODERNINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MERC LABORAL	
	TEMA PRIORITARIO 68. APOYO AL TRABAJO POR CUENTA PROPIA Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS	96
	3.1.2.1 Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	99
	Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado conformidad con el art. 34, apartado 2 del Reglamento (CE) 1083/2006, teniendo asimismo en cuenta lo indien en el art. 3, apartado 7 del Reglamento (CE) 1081/2006	cado
	Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 10812006:	99
	Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género	99
	Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforza integración social	
	Acciones para la integración en el empleo de las minorías	. 100
	Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorec incluidas las personas con discapacidad.	







_					- 1
Consel	Aria	do	LIVICIO	0 1	Iraha
COLISCI	ICIIa	uc I	ulisii		HEDa

	Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación generalización	
	Acciones a nivel transnacional y/o interregional	100
3.1.3	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	100
3.2 MUJERE	EJE 2 FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRI S	
3.2.1	Análisis cuantitativo de la ejecución	100
Inf	formación relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad	100
Ау	uda por grupos destinatarios	102
	Personas participantes por categorías en el mercado laboral	104
	Por tramos de edad	104
	Por grupos vulnerables	104
	Por nivel educativo	104
3.2.2	Análisis cualitativo	105
	álisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros que incluya un análisis cualitativo do ances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente	
	TEMA PRIORITARIO 66. APLICACIÓN DE MEDIDAS ACTIVAS Y PREVENTIVAS EN EL MERCADO LABORAL	105
	TEMA PRIORITARIO 69. MEDIDAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL, ASÍ CO LA PARTICIPACIÓN Y LOS PROGRESOS PERMANENTES DE LA MUJER EN DICHO MERCADO, A FIN DE REDU LA SEGREGACIÓN SEXISTA EN MATERIA DE EMPLEO Y RECONCILIAR LA VIDA LABORAL Y PRIVADA	JCIR
	TEMA PRIORITARIO 71. VÍAS DE INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN EN LA VIDA LABORAL DE PERSONAS MINUSVALÍAS, LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO Y EN LA EVOLUCIÓN DEL MERCA LABORAL Y PROMOVER LA ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO	ADO
De	emostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	121
COI	formación sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado nformidad con el art. 34, apartado 2 del Reglamento (CE) 10832006, teniendo asimismo en cuenta lo indic el art. 3, apartado 7 del Reglamento (CE) 10812006	cado
Inf	formación exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 10812006:	121
	Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género	121
	Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforza integración social	
	Acciones para la integración en el empleo de las minorías	121
	Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavoreci incluidas las personas con discapacidad	
	Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgació generalización	-
	Acciones a nivel transnacional y/o interregional	122
2 2 2	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	122







Conselleria de Turisme i Treball

3.3	EJE 3 AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	. 122
3.3.	1 Análisis cuantitativo de la ejecución	. 122
I	nformación relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad	122
A	Ayuda por grupos destinatarios	124
	Personas participantes por categorías en el mercado laboral	126
	Por tramos de edad	126
	Por grupos vulnerables	126
	Por nivel educativo	126
3.3.	2 Análisis cualitativo	. 126
	3.3.2.1Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros que incluya un ar cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente	
	TEMA PRIORITARIO 73. MEDIDAS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACION EN LA ENSEÑANZA Y LA FORMA PERMANENTES A TRAVÉS DE ACCIONES DESTINADAS A DISMINUIR EL PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOI LA SEGREGACIÓN SEXISTA DE MATERIAS, ASÍ COMO A INCREMENTAR EL ACCESO A LA ENSEÑANZA FORMACIÓN INICIALES, PROFESIONALES Y SUPERIORES, Y A MEJORAR SU CALIDAD	LAR Y Y LA
	TEMA PRIORITARIO 74. DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y FORMACIÓN DE INVESTIGADO ASÍ COMO DE ACTIVIDADES EN RED ENTRE UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS	ORES
[Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	129
(nformación sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizad conformidad con el art. 34, apartado 2 del Reglamento (CE) 10832006, teniendo asimismo en cuenta lo indi en el art. 3, apartado 7 del Reglamento (CE) 10812006	icado
I	nformación exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 10812006:	129
	Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género	129
	Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforza integración social	
	Acciones para la integración en el empleo de las minorías	129
	Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavored incluidas las personas con discapacidad	
	Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgaci generalización	
	Acciones a nivel transnacional y/o interregional	130
3.3.	3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	. 130
3.4	EJE 4 PROMOVER LA COOPERACIÓN TRASNACIONAL E INTERREGIONAL	. 130
COI	HERENCIA Y CONCENTRACIÓN	. 131
	DESCRIPCIÓN DE LA COHERENCIA DE LAS ACCIONES FINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CON LAS ACCI IDIDAS CON ARREGLO A LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REFO	







Conselleria de Turisme i Treball

8	ANFX	(O. EVALUACIÓN PLAN DE COMUNICACIÓN PO FSE DE BALEARES	165
7	INFO	RMACIÓN Y PUBLICIDAD	147
	• • •	A TÉCNICA	
	6.4	PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL FSE ASIGNADA AL PO QUE SE HA DESTINADO	
	6.2.3	Contratos	
	6.2.2 6.2.3	, , ,	
	6.2.1	,,,,,,,	
	6.2	TEMA PRIORITARIO 85, PREPARACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	
	6.1	EXPLICACIÓN DEL USO QUE SE HA HECHO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
6	EJE 5	ASISTENCIA TÉCNICA	143
5		IÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	
	4.2.2	B Educación y Formación	. 140
	4.2.1	A Inclusión social	. 139
		DESCRIPCIÓN DEL MODO EN QUE LAS ACCIONES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO I DACIONES Y LOS OBJETIVOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA INCLUSIÓN SOCIA IN Y LA FORMACIÓN	AL, LA
	4.1.2 Reino	B) Contribución del Fondo Social Europeo al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Socio de España 2008-2010 (en adelante PNAIN):	
	4.1.1 progr	A) Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea del Empleo en el marco c ramas nacionales de reforma:	







Índice de tablas

Tabla 2-1. Indicadores estratégicos del Programa	10
Tabla 2-2. Indicadores de realización y resultados para el total del PO	12
Tabla 2-3. Indicadores de realización y resultados por ejes prioritarios	15
Tabla 2-4. Gasto certificado por ejes	20
Tabla 2-5. Indicadores financieros por tema prioritario	28
Tabla 2-6. Tipo de financiación y actividad económica	31
Tabla 2-7. Análisis de los indicadores por destinatarios/as	35
Tabla 2-8. Evolución trimestral del VAB por sectores económicos a precios constar (2001-2010)	
Tabla 2-9. Crecimiento del VAB por islas (2006-2009)	39
Tabla 2-10. Evolución de la población activa total, por sexo, edad y nacionalidad en Baleares (2000-2010)	
Tabla 2-11.Evolución de la población de alta en la Seguridad Social, por sexo, eda nacionalidad en Baleares (2006-2010)	
Tabla 2-12. Evolución de los demandantes de empleo según el colectivo 2005-2010	.46
Tabla 3-13. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O	.89
Tabla 3-14. Anexo XXIII Reglamento (CE) 1828/2006 Eje 1	91
Tabla 3-15. Anexo XXIII Reglamento (CE) 1828/2006 Eje 2	103
Tabla 3-16. Anexo XXIII Reglamento (CE) 1828/2006 Eje 3	125
Tabla 6-17. Indicadores de realización física del Eje 5	145
Tabla 6-18. Gastos de asistencia técnica	146







1 IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA C	PERATIVO		Objetivo: Competitividad regional y empleo	
[Zona: Illes Balears	
			Período de programación: 2007-2013	
			Nº de programa (nº CCI): 2007.ES.052.PO.005	
			Título del programa: Programa Operativo del Fondo Social Europeo de las Illes Balears (2007-2013)	
INFORME EJECUCION	ANUAL D	DE	Año: 2010	
EJECUCIÓN			Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de seguimiento: 13 mayo 2011	

1.1 Introducción

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2010, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este segundo informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) 1828/2006.

2 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA EJECUCIÓN

2.1.1 Información relativa a los avances físicos del Programa Operativo

eje	Indicadores estratégicos	Año y fuente	Valor	Valor objetivo a 2010
1	tasa de creación de empresas		-	6,10%







eje	Indicadores estratégicos	Año y fuente	Valor	Valor objetivo a 2010
	Porcentaje de mujeres entre 25 y 64 años asistentes a cursos de educación permanente		-	15,90%
	Porcentaje de hombres entre 25 y 64 años asistente a cursos de educación permanente		-	11,70%
	Tasa de empleo masculina (16-64 años)	MEDIA 2010 EPA-INE	66,76%	83,02%
	Tasa de empleo femenina (16-64 años)	MEDIA 2010 EPA-INE	58,18%	61,40%
2	Desempleo juvenil masculino	MEDIA 2010 EPA-INE	49,42%	13,06%
	Desempleo juvenil femenino	MEDIA 2010 EPA-INE	35,46%	20,92%
	Contratos a inmigrantes respecto al total de nuevos contratos	2010 – SOIB	30,78%	26,53%
	Tasa abandono escolar femenina	2009 – Ministerio de Educación	35,1%	19,80%
3	Tasa abandono escolar masculina	2009 – Ministerio de Educación	46,0%	40,00%
	Tasa bruta de mujeres graduadas enseñanza obligatoria	2008 – Ministerio de Educación	65,6%	62,32%
	Tasa bruta de hombres graduados enseñanza obligatoria	2008 – Ministerio de Educación	54,2%	74,46%

Tabla 2-1. Indicadores estratégicos del Programa

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Tipo de Indicador(*) /	Año 2010	(Informe	anual)	Acumula	do a 31-12	2-2010		Previ	isión año 2	2010
Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

	Tipo de Indicador(*) /	Año 2010	(Informe	anual)	Acumula	do a 31-12	2-2010		Previ	isión año 2	2010
	Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total
1	1 – N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	3.099	2.243	5.345	27.933	25.400	53.333	43,24	79.724	43.611	123.335
1	2 – Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	6	-	-	6	0,05	-	-	12.736
1	4 – N° de empresas beneficiadas	-	-	57	-	-	212	0,95	-	-	22.391
1	11 – Estudios, evaluaciones	-	-	2	-	-	7	46,67	-	-	15
1	38 – N° Acciones	-	-	58	-	-	63	225,00	-	-	28
2	16 – Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	191	240	431	7,24	3.570	2.380	5.950
2	sobrevivido	-	-	0	-	-	8	3,23	-	-	248
2	24 – Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	124	205	329	43,40	280	478	758
2	26 – N° de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	7	4,67	-	-	150
2	27 — Nº de personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención a niños personas dependientes que se han incoporado al mercado laboral (desagregado por sexo)	0	5	5	7	535	542	25,81	105	1.995	2.100
2	(desagregado por sexo)	191	128	319	613	538	1.151	79,82	519	923	1.442
2	30 – Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	1.040	923	1.963	59,23	1.193	2.121	3.314







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

	Tipo de Indicador(*) /	Año 2010	(Informe	anual)	Acumula	do a 31-12	2-2010		Previ	isión año 2	2010
	Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total
2	35 – Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	26	19	45	211	212	423	33,05	640	640	1.280
2	37 – N° de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	31	29	60	400,00	7	8	15

^(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Tabla 2-2. Indicadores de realización y resultados para el total del PO

Durante el año 2010 han participado un total de 5.329 personas en operaciones cofinanciadas. De este total 3.092 eran hombres y 2.237 eran mujeres. Al final de 2010, el total acumulado representa un 43,20% del total programado para 2010. Esta baja cifra se debe al cambio de situación económica y de crisis. En el momento de programación se previó la realización de muchas operaciones en el eje 1, acciones formativas para ocupados y los indicadores previstos eran los propios de la situación inicial. Con la situación de grave crisis económica que se ha producido desde el año 2008 en adelante, los escasos recursos económicos disponibles se reorientaron hacia el colectivo de personas desocupadas quedando reducidas las operaciones para personas ocupadas prácticamente al mínimo. Habrá que revisar las cifras de previsión para el año 2013 y reducirlas considerablemente.

En el apartado de **empresas** beneficiadas, durante 2010 han sido 57 y acumulado 212, lo que representa tan solo un 0,95% del total. Esta cifra tan baja evidencia que en el momento de la programación, la estimación inicial estaba muy por encima de la realidad, incluso en un escenario mucho más favorable por lo que habrá que revisar también las cifras previstas para el año 2013.

Durante el año 2010 no se dispone todavía de indicadores de resultado por lo que es difícil estimar los efectos que han tenido las acciones llevadas a cabo. Se espera incorporar durante el año 2011 los indicadores.

En el indicador de personas desempleadas con discapacidad contratadas se dispone de un resultado de 191 hombres y 128 mujeres que es muy similar al del año anterior. El total acumulado indica que se ha alcanzado un 79% del total previsto para 2010 lo que indica que si bien no se ha alcanzado el resultado previsto se ha acercado de una manera importante.







Seguramente el dato previsto para el año era más optimista dada la situación económica en el año de programación.

Aparecen por primera vez los resultados de las personas que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria. La cifra acumulada representa un modesto 33% que es acorde con la situación de la Comunidad Autónoma que es una de las que tiene un índice más alto de fracaso escolar del Estado.

No se dispone de datos de investigadores/as contratadas por empresas porque no se ha podido certificar ninguna cuantía hasta ahora al haberse realizado estas operaciones con fondos propios de la Comunidad Autónoma no vinculados al programa operativo. Se espera que en el año próximo se puedan proporcionar indicadores en este tema prioritario.

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución 2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

F	ie /	Tipo de Indicador(*) /	Año 2010	(Informe	anual)	Acumula	do a 31-12	2-2010		Previ	sión año 2	010
	, ,	Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total
C1	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	42	68	110	1.751	1.978	3.729	3,78	71.650	27.006	98.656
C1	1	2 – Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	6	-	-	6	0,05	-	-	11.043
C1	1	4 – Nº de empresas beneficiadas	-	-	39	-	-	194	0,89	-	-	21.887
C1	2	16 – Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	191	240	431	7,24	3.570	2.380	5.950
C1	2	23 – Nº de empresas tuteladas que han sobrevivido	-	-	0	-	-	8	3,23	-	-	248
C2	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.846	2.032	4.878	25.415	22.746	48.161	212,00	7.128	15.589	22.717
C2	1	2 – Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1.693







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución 2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Fi	ie /	Tipo de Indicador(*) /	Año 2010	(Informe	anual)	Acumula	do a 31-12	2-2010		Previ	sión año 2	010
	, o	Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total
C2	1	4 – Nº de empresas beneficiadas	-	-	18	ı	ı	18	3,57	-	ı	504
C2	1	11 – Estudios, evaluaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	7
C2	2	24 – Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	124	205	329	43,40	280	478	758
C2	2	26 – Nº de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	7	4,67	-	-	150
C2	2	27 – Nº de personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención a niños personas dependientes que se han incoporado al mercado laboral (desagregado por sexo)	0	5	5	7	535	542	25,81	105	1.995	2.100
C2	2	29 – Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	191	128	319	613	538	1.151	79,82	519	923	1.442
C2	2	30 – Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	1.040	923	1.963	59,23	1.193	2.121	3.314
С3	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	211	146	357	767	676	1.443	73,55	946	1.016	1.962







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución 2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

F	ie /	Tipo de Indicador(*) /	Año 2010	(Informe	anual)	Acumula	do a 31-12	2-2010		Previs	sión año 2	010
-	, o,	Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total
C3	2	35 – N° de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	26	19	45	211	212	423	33,05	640	640	1.280
С3	2	37 - N° de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	31	29	60	400,00	7	8	15

^(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Tabla 2-3. Indicadores de realización y resultados por ejes prioritarios

Si analizamos los indicadores por ejes y temas prioritarios vemos que sólo se han producido resultados en los ejes 1, 2 y 3. El eje donde más participación se ha producido ha sido en el eje 2 lo que se explica por si solo. Todos los esfuerzos se han concentrado en acciones dirigidas a personas desocupadas ya que el índice de paro sigue siendo actualmente el principal problema de la economía de la comunidad autónoma.

En el eje 1 al haberse producido escasas actuaciones formativas se han dado unos resultados muy pequeños en personas que han participado en módulos de sensibilización medioambiental. Por su parte, las empresas beneficiadas han sido también pocas ya que todos los esfuerzos se han concentrado en las personas paradas.

En el eje 2 es donde se han producido la mayor parte de las actuaciones con una participación mayor de hombres frente a las mujeres y alcanzándose un porcentaje del 212% lo que indica que habrá que revisar el indicador previsto para el año 2013.

No existen datos de personas en situación de desempleo que hayan sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral que hayan accedido a un contrato de trabajo dada la situación de crisis y el hecho de que la economía balear presenta un marcada temporalidad por lo que al computar la situación de las personas a los seis meses de la realización de las medidas activas éstas se encuentran otra vez en paro.







En el apartado de personas con discapacidad que han sido contratadas el indicador es más alto ya que en este apartado es donde desde hace más años se concentran los esfuerzos de la comunidad autónoma en el marco del programa operativo.

Finalmente, en el eje 3 se ha producido una participación muy similar a la de los años anteriores ya que se sigue una línea similar desde hace varios años concentrado las actuaciones del programa operativo en el tema 73 con los cursos de aprendizaje profesional inicial para jóvenes que abandonan prematuramente la educación secundaria. Los datos de personas que han permanecido en el sistema educativo o han alcanzado la educación secundaria no son muy elevados lo que se explica por la situación especial de la comunidad autónoma que es una de las que presenta una tasa más elevada de abandono escolar prematuro.

No se han realizado durante el año 2010 actuaciones en el tema prioritario 74 con fondos del programa operativo si bien se han realizado con fondos propios de la comunidad autónoma por lo que no se comentan aquí.

En el eje 4, al igual que en años anteriores no se han producido actuaciones y se prevé proponer en un futuro próximo la supresión de este eje para concentrar los escasos recursos disponibles en actuaciones en el eje 3.







2.1.2 Información financiera

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros: 3. Gasto certificado por ejes

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Eje Prioritario /		Año 2010 (In	forme anual)				Acumulado a 31	-12-2010			Previsión 2	2007-2013
Tipo de gasto (*)	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
C1-ESPÍRITU	EMPRESARIAL	. Y ADAPTAI	BILIDAD									
-Gasto FSE	0,00		0,00		215.175,68		107.587,82	0,00	107.587,86			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	215.175,68	0,88	107.587,82	0,00	107.587,86	0,88	24.452.386	12.226.193
C2-EMPLEAE	BILIDAD, INCLUS	SIÓN SOCIA	L E IGUALDAD I	ENTRE HOM	IBRES Y MUJERE	S						
-Gasto FSE	122.205,05		61.102,53		5.740.875,78		2.870.436,33	0,00	2.870.439,45			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	122.205,05	0,32	61.102,53	0,32	5.740.875,78	14,91	2.870.436,33	0,00	2.870.439,45	14,91	38.506.648	19.253.324







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros:3. Gasto certificado por ejes

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Eje Prioritario /	,	Año 2010 (In	forme anual)				Acumulado a 31	-12-2010			Previsión 2	2007-2013
Tipo de gasto (*)	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
C3-AUMENTO	O Y MEJORA DE	EL CAPITAL I	HUMANO									
-Gasto FSE	331.173,28		165.586,67		971.191,27		485.595,60	0,00	485.595,67			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	331.173,28	2,88	165.586,67	2,88	971.191,27	8,45	485.595,60	0,00	485.595,67	8,45	11.495.868	5.747.934
C4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL												
-Gasto FSE	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.458.398	729.199
C5-ASISTENCIA TÉCNICA												
-Gasto FSE	35.969,13		17.984,66		469.614,24		234.806,29	0,00	234.807,95			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros:3. Gasto certificado por ejes

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

,												
Eje Prioritario /		Año 2010 (In	forme anual)				Acumulado a 31	-12-2010			Previsión 2	2007-2013
Tipo de gasto (*)	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
Total Eje	35.969,13	2,32	17.984,66	2,32	469.614,24	30,28	234.806,29	0,00	234.807,95	30,28	1.550.816	775.408
Total Ejes												
-Gasto FSE	489.347,46		244.673,86		7.396.856,97		3.698.426,04	0,00	3.698.430,93			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	489.347,46	0,63	244.673,86	0,63	7.396.856,97	9,55	3.698.426,04	0,00	3.698.430,93	9,55	77.464.116	38.732.058
Total regiones con ayuda trasitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total en regiones sin ayuda transitoria	489.347,46	0,63	244.673,86	0,63	7.396.856,97	9,55	3.698.426,04	0,00	3.698.430,93	9,55	77.464.116	38.732.058
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00	·	0,00	0,00	0,00			







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros: 3. Gasto certificado por ejes

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Eje Prioritario /		Año 2010 (In	forme anual)				Acumulado a 31	-12-2010			Previsión 2	2007-2013
Tipo de gasto (*)	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
Total P.O.	489.347,46	0,63	244.673,86	0,63	7.396.856,97	9,55	3.698.426,04	0,00	3.698.430,93	9,55	77.464.116	38.732.058

Tabla 2-4. Gasto certificado por ejes







El gasto declarado correspondiente al año 2010 ha sido de **489.347,46** €. Este gasto se reparte entre los ejes 2 con 122.205,05 €, eje 3 con 331.173,28 y eje 5 con 35.969,13 €. No se ha producido gasto imputable al fondo FEDER.

Estas cuantías no se corresponden con los gastos reales presentados por el Organismo intermedio a la Autoridad de Gestión ya que durante el año 2010 se han presentado más gastos si bien correspondían a ejercicios anteriores.

La diferencia entre el gasto del cuadro anterior correspondiente al total acumulado con el existente en el informe de ejecución del año 2009 supone **1.857.548 euros**. Esta diferencia se explica en el hecho que durante el año 2010 se declararon más gastos de los que indica la tabla, si bien correspondían a pagos realizados en años anteriores. Esta distorsión debe tenerse en cuenta a la hora de analizar los resultados del ejercicio que se analiza.

Por otra parte, durante el año anterior se produjo la interrupción de pagos por parte de la Comisión como consecuencia del resultado del informe de auditoría de sistemas y procedimientos realizado al organismo colaborador SOIB lo cual repercutirá sin duda alguna en el informe del año siguiente.

Esta es una constante que se observa hasta ahora y que se repetirá en años futuros. Por el sistema que se está utilizando los gastos no se declaran hasta que el organismo intermedio realiza las comprobaciones del artículo 13. Existen muchas operaciones correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009 que todavía no se han revisado y, por tanto declarado, esto supone una distorsión en los cuadros financieros.

A instancias de la Comisión, a partir del año 2011 habrá que informar a ésta trimestralmente sobre el gasto comprometido y realizado por la Comunidad autónoma y que todavía no ha sido declarado. En el primer cuadro enviado a la Autoridad de Gestión correspondiente al trimestre del año 2011 se puede observar que el gasto aprobado/comprometido/pagado con cargo al Programa Operativo a 31-3-2011 era de 49.015.374 euros. Esta cuantía, sumada a la ya declarada que era de 7.396.857 euros supone un total de 56.412.230,97 euros lo que representa un porcentaje sobre el total programado para todo el período del 72,82%. Esta cantidad deberá ser revisada previamente de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 antes de que sea declarada a la Comisión. Las perspectivas para los próximos años no son muy alentadoras en cuanto a las previsiones de gasto dada la grave situación de crisis económica que padecen todos los países europeos y en especial España. Por otra parte, la situación de déficit público de las administraciones públicas obligará a éstas a hacer un importante esfuerzo de contención del gasto público lo que puede repercutir en el gasto a realizar en los próximos años. No obstante, dado el porcentaje de gasto va realizado se prevé que no habrá problemas en alcanzar el objetivo del Programa Operativo.

Analizando el gasto declarado correspondiente al año 2010 (es decir, el efectivamente pagado en este año) se observa que fue mayor en el eje 3, al haberse introducido por primera vez los gastos correspondientes a este eje y menor en la asistencia técnica (eje 5).

Como ya se ha dicho en anteriores ocasiones no se produjo ningún gasto en el Eje 4, ni en el eje 1 al haberse concentrado todas las operaciones en el Eje 2 y 3.







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros 4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

				Año 2010				Acumul	ado a 31-1	2-2010		Pre	visiones	2007-2013	
	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	To	otal P.O.		Art. 9. Rgto.1083	-	Tot	al P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/		Total P	.0.	Art. 9. Rgto.1083	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
_	PÍRITU EMPRESARIAL Y PTABILIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.587,86	2,91	0,88	107.587,86	2,91	12.226.193	31,57	12.226.193	31,57
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	0,00		0,00	0,00	0,00	100.462,86	93,38	1,42	100.462,86	93,38	7.053.053	57,69	7.053.053	57,69
TP n° 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	0,00		0,00	0,00	0,00	2.625,00	2,44	0,07	2.625,00	2,44	3.707.980	30,33	3.707.980	30,33
TP n° 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	0,00		0,00	0,00	0,00	4.500,00	4,18	0,31	4.500,00	4,18	1.465.160	11,98	1.465.160	11,98







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros
4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

				Año 2010				Acumul	ado a 31-1	12-2010		Pre	visiones	2007-2013	
	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	To	otal P.O.		Art. 9. Rgto.1083		Tot	al P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/		Total P.	.О.	Art. 9. Rgto.1083	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
SOC	MPLEABILIDAD, INCLUSIÓN IAL E IGUALDAD ENTRE IBRES Y MUJERES	61.102,53	24,97	0,32	61.102,53	24,97	2.870.439,45	77,61	14,91	2.870.439,45	77,61	19.253.324	49,71	18.739.054	48,38
TP n° 65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.329.220	12,10	2.329.220	12,10
TP n° 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	300,00	0,49	0,00	300,00	0,49	687.107,42	23,94	9,57	687.107,42	23,94	7.178.064	37,28	7.178.064	37,28
TP n° 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y	60.802,53	99,51	1,30	60.802,53	99,51	1.155.309,31	40,25	24,76	1.155.309,31	40,25	4.666.480	24,24	4.666.480	24,24







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros
4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

		Tema Prioritario FSE % % s / Previsto							ado a 31-1	12-2010		Pre	visiones	2007-2013	
	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	To	otal P.O.		Art. 9. Rgto.1083		Tot	al P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/		Total P	.0.	Art. 9. Rgto.1083	
		FSE	%		FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
	personas dependientes														
TP n° 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.093.130	16,07	3.093.130	16,07
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.028.022,72	35,81	69,83	1.028.022,72	35,81	1.472.160	7,65	1.472.160	7,65







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros
4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

				Año 2010				Acumul	ado a 31-1	2-2010		Pre	visiones	2007-2013	
	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	Тс	otal P.O.		Art. 9. Rgto.1083		Tot	al P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/		Total P	.0.	Art. 9. Rgto.1083	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
	aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo														
TP n° 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	514.270	2,67	0	0,00
-	JMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL MANO	165.586,67	67,68	2,88	165.586,67	67,68	485.595,67	13,13	8,45	485.595,67	13,13	5.747.934	14,84	5.747.934	14,84
TP n° 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.690.570	29,41	1.690.570	29,41







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros 4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

				Año 2010				Acumul	ado a 31-1	2-2010		Pre	visiones	2007-2013	
	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	To	otal P.O.		Art. 9 Rgto.1083		Tot	al P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/		Total P	.0.	Art. 9. Rgto.1083	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
	actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento														
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	165.586,67	100,00	4,90	165.586,67	100,00	485.595,67	100,00	14,36	485.595,67	100,00	3.381.134	58,82	3.381.134	58,82







2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros 4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

				Año 2010				Acumul	ado a 31-1	12-2010		Pre	visiones	2007-2013	
	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	To	tal P.O.		Art. 9. Rgto.1083	-	Tot	al P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/		Total P	.0.	Art. 9.3 Rgto.1083	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	676.230	11,76	676.230	11,76
1	OMOVER LA COOPERACIÓN NSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	729.199	1,88	0	0,00
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	729.199	100,00	0	0,00
5-AS	ISTENCIA TÉCNICA	17.984,66	7,35	2,32	0,00	0,00	234.807,95	6,35	30,28	0,00	0,00	775.408	2,00	0	0,00
TP nº	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	8.673,08	48,22	2,85	0,00	0,00	182.946,35	77,91	60,12	0,00	0,00	304.300	39,24	0	0,00







 2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros
 4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

				Año 2010				Acumul	ado a 31-1	12-2010		Pre	visiones	2007-2013	
	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	To	otal P.O.		Art. 9. Rgto.1083		Tot	tal P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/		Total P	.0.	Art. 9. Rgto.1083	-
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
85															
TP n° 86	y comunicación.		1,98	0,00	0,00	51.861,60	22,09	11,01	0,00	0,00	471.108	60,76	0	0,00	
Tota	il .	244.673,86	100,00	0,63	226.689,20	92,65	3.698.430,93	100,00	9,55	3.463.622,98	93,65	38.732.058	100,00	36.713.181	94,79

Tabla 2-5. Indicadores financieros por tema prioritario







2.1.3 Información sobre desglose del uso de los Fondos

En la tabla Tabla 2-5 se indica el desglose en el gasto declarado por eje y tema prioritario. Como se ha indicado este desglose no se corresponde con todo el realizado durante el año 2010 ya que faltan gastos por declarar correspondientes a este ejercicio. No obstante, del gasto declarado el porcentaje mayor corresponde al tema prioritario 73, seguido del 69 y finalmente los temas 85 y 86.

Los totales acumulados hasta 31-12-2010 indican la tendencia que se cree que continuará en los ejercicios siguientes. Los temas prioritarios del eje 1 se verán reducidos considerablemente. En el eje 2 el gasto se concentrará en los temas prioritarios 66, 69 y 71 y en el eje 3 en el tema 73.

Estos datos inducen a pensar que habrá que plantear una modificación del Programa para adaptar las previsiones finales a los datos que se han visto hasta ahora.

A falta del resultado de la interrupción de pagos establecida por la Comisión hasta el momento, en el futuro se planteará una revisión y una reordenación de los gastos previstos entre ejes, concentrando el esfuerzo entre los ejes 2, 3 y 5 y suprimiendo el eje 4.

Dentro de los ejes citados las cifras indican que habrá que reducir la previsión en los temas prioritarios 62, 63 y 68 en el eje 1, en los temas 65, 70 y 80, en el tema 72 y 74 del eje 3 y el tema 80 del eje 4.

Por otra parte, habrá que aumentar la previsión de los temas prioritarios 66, 71 (eje 2) y 73 (eje 3) que son los que presentan un grado de ejecución mayor.

Respecto del gasto previsto para todo el período, las cifras declaradas hasta 31-12-2010 solamente suponen un 9,55% del total. Por ejes, el eje 1 presenta una realización del 0,88%, el Eje 2 un 14,91%, el Eje 3 un 8,45% y finalmente, el Eje 5 un 30,28%.

Las causas de esta deficiencia de ejecución en el eje 1 se deben a que se habían aprobado dos convocatorias de subvenciones: una correspondiente al año 2007 y otra en el año 2008 para incluir en este eje; posteriormente, se decidió incluir estas dos convocatorias en el eje 2 ya que iban dirigidas principalmente a personas desocupadas. Si bien las convocatorias se han ejecutado y han finalizado todavía no han sido revisadas por el organismo colaborador por lo que no han podido realizarse las verificaciones del art. 13 previas a su declaración. No obstante, sí se han introducido los indicadores de realización y de resultado correspondientes a estas convocatorias.

Respecto del eje 3 también se han realizado operaciones con cargo a una convocatoria de subvenciones dirigidas a la realización de cursos de aprendizaje profesional inicial CAPI (tema prioritario 73) pero no se ha podido realizar las verificaciones del art. 13 por lo que no hay gasto declarado. Se espera su introducción en el sistema durante este año. Se han introducido indicadores del 2008 (ISLA)

El eje 4 no ha tenido ninguna ejecución por lo que no hay ni indicadores financieros ni físicos.







Es necesario destacar que el 93,65%, 3.463.622,98 euros de la ayuda FSE acumulada declarada contribuye a la Estrategia de Lisboa (Art. 9.3 Rgto. 1083/2006), porcentaje muy cercano al 94,79% previsto en el programa Operativo.

 2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros
 4b. Tipo de Financiación y Actividad Ecónomica

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

		1			
	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
1-ES	PÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD			0,00	107.587,86
TP n° 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	100.462,86
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	2.625,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	4.500,00
	MPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD RE HOMBRES Y MUJERES			61.102,53	2.870.439,45
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	300,00	687.107,42
TP n° 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	No procede	60.802,53	1.154.449,00
TP n° 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	Industria textil y de la confección	0,00	685,31
TP n° 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	Industrias manufactureras no especificadas	0,00	175,00







 2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros
 4b. Tipo de Financiación y Actividad Ecónomica

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

		1	1		
	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
TP n° 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	1.028.022,72
3-Al	IMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO			165.586,67	485.595,67
TP n° 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Otros tipos de financiación	No procede	165.586,67	485.595,67
5-AS	SISTENCIA TÉCNICA			17.984,66	234.807,95
TP n° 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Ayudas no reembolsables	No procede	7.541,02	7.541,02
TP n° 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	1.132,06	175.405,33
TP n° 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	9.311,58	51.861,60
Tota	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			244.673,86	3.698.430,93

Tabla 2-6. Tipo de financiación y actividad económica

Del análisis de la tabla Tabla 2-6 se puede observar que prácticamente el 100% de la financiación del Programa Operativo se realiza con otros tipos de financiación, es decir, a través de subvenciones públicas. Respecto de la actividad económica de las empresas beneficiadas no se dispone de datos más que de algunas de ellas y corresponden a la industria textil y manufactureras.







2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

				Año 20	010						Ac	umulado a :	31/12/ 2	010		
Total Programa Operativo (*)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
Desagregación según la situación en el mercado laboral:	3.099	57,98	57,98	2.243	42,02	42,02	5.345	100,00	27.933	52,37	52,37	25.400	47,63	47,63	53.233	100,00
1.1. Total personas empleadas	717	53,27	13,45	629	46,73	11,80	1.346	25,26	3.365	44,14	6,32	4.259	55,86	7,99	7.624	14,31
Personas empleadas por cuenta propia	51	62,20	0,96	31	37,80	0,58	82	1,54	51	62,20	0,10	31	37,80	0,06	82	0,15
1.2. Total personas desempleadas	2.136	59,60	40,08	1.448	40,40	27,17	3.584	67,25	22.725	53,25	42,65	19.952	46,75	37,44	42.677	80,09
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	515	62,35	9,66	311	37,65	5,84	826	15,50	1.667	51,01	3,13	1.601	48,99	3,00	3.268	6,13
1.3. Total personas inactivas	246	59,28	4,60	169	40,72	3,16	415	7,76	1.843	60,78	3,46	1.189	39,22	2,23	3.032	5,69







2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

				Año 20	010						Ac	umulado a 3	31/12/ 2	010		
Total Programa Operativo (*)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	229	59,64	4,28	155	40,36	2,90	384	7,18	785	53,40	1,47	685	46,60	1,28	1.470	2,76
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	1.418	64,99	26,61	764	35,01	14,34	2.182	40,95	8.051	56,57	15,11	6.180	43,43	11,60	14.231	26,68
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.422	52,05	26,60	1.310	47,95	24,51	2.732	51,11	14.988	50,05	28,10	14.958	49,95	28,05	29.946	56,15
2.3 Personas >54 años	259	60,09	4,86	172	39,91	3,23	431	8,09	4.894	53,45	9,18	4.262	46,55	8,00	9.156	17,17
Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	2.823	59,23	52,82	1.943	40,77	36,35	4.766	89,17	9.530	49,30	17,87	9.802	50,70	18,38	19.332	36,25
3.1. Inmigrantes	689	64,33	12,89	382	35,67	7,15	1.071	20,04	2.788	48,68	5,23	2.939	51,32	5,51	5.727	10,74
3.2. Minorías	31	62,00	0,58	19	38,00	0,36	50	0,94	849	69,14	1,59	379	30,86	0,71	1.228	2,30







2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

				Año 20	010						Ac	umulado a :	31/12/ 2	010		
Total Programa Operativo (*)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3.3. Personas con discapacidad	744	54,43	13,92	623	45,57	11,66	1.367	25,58	2.855	52,17	5,35	2.618	47,83	4,91	5.473	10,26
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	8	10,00	0,15	72	90,00	1,35	80	1,50	132	8,43	0,25	1.433	91,57	2,69	1.565	2,93
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.351	61,46	25,28	847	38,54	15,85	2.198	41,12	2.906	54,43	5,45	2.433	45,57	4,56	5.339	10,01
4. Desagregación según su nivel educativo	2.851	59,30	53,34	1.957	40,70	36,61	4.808	89,95	12.782	47,64	23,97	14.049	52,36	26,34	26.831	50,31
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.112	62,60	39,51	1.262	37,40	23,61	3.374	63,12	6.879	51,82	12,90	6.397	48,18	11,99	13.276	24,89
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	438	53,87	8,19	375	46,13	7,02	813	15,21	3.496	47,31	6,56	3.894	52,69	7,30	7.390	13,86
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	202	52,20	3,78	185	47,80	3,46	387	7,24	425	29,35	0,80	1.023	70,65	1,92	1.448	2,72
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	99	42,31	1,85	135	57,69	2,53	234	4,38	1.982	42,02	3,72	2.735	58,98	5,13	4.717	8,84







2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

				Año 20	010						Ac	umulado a :	31/12/ 2	010		
Total Programa Operativo (*)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)

^{&#}x27;(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

Tabla 2-7. Análisis de los indicadores por destinatarios/as

^{&#}x27;(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas







2.1.4 Ayuda por grupos de destinatarios

Durante el año 2010 se puede observar que un 58,02% fueron hombres frente a un 41,98% de mujeres. Esto se explica fácilmente por el hecho de que en la actual situación de crisis económica con elevadas tasas de paro los hombres son los que participan mayoritariamente en los cursos cofinanciados ya que están dirigidos principalmente a personas desocupadas que lleven un año o más en situación de desempleo.

Del análisis conjunto de los datos según las distintas desagregaciones, el beneficiario tipo en 2010 fue un varón, de entre 25 y 54 años con educación primaria o secundaria inferior.

Por situación en el mercado laboral

En el análisis de los grupos destinatarios de las ayudas cofinanciadas acumuladas hasta 31-12-2010 se observa que un 14,31% fueron empleadas, un 80,09% desempleadas y un 5.60% inactivas.

El análisis de los datos acumulados indica que entre las personas ocupadas la mayor parte fueron las mujeres con un 7,99% y los hombres con un 6,32%.

En el grupo de personas paradas la mayor parte fueron los hombres con un 42,65% mientras que las mujeres paradas fueron un 37,44%. Este dato indica que en la situación de paro tan elevado los hombres han sido los que más han participado en las medidas activas.

En el grupo de los inactivos fueron más los hombres (3,42%) que las mujeres (2,19%). Este dato se explica si tenemos en cuenta que la mayor parte de las personas inactivas se dan en el eje 3 correspondiente a las acciones de formación profesional inicial en las que los hombres tienen una mayor tasa de abandono escolar prematuro lo que les hace susceptibles de acudir a estos cursos.

Si analizamos la ayuda concedida por situación en el mercado de trabajo vemos que la mayor parte de las personas beneficiarias son las que se hallaban en situación de desempleo, concretamente un 40,08% de los hombres y un 27,17% de las mujeres

Entre las personas ocupadas un 13,45% fueron hombres y un 11,80 mujeres.

El grupo de las personas inactivas es mucho menor, 4,48% hombres y 3% mujeres.

Por edad

Analizando las personas participantes según su edad el grupo mayoritario fue el las personas entre 25 y 54 años con un 56,11% (28,09% hombres y 28,02% mujeres).

En el grupo de menores de 25 años (26,71%) los hombres (15,11%) superan a las mujeres (11,60%).

El grupo de mayores de 54 años es mayoritariamente masculino, 9,18% frente al 8% de las mujeres.







Por nivel educativo

Los datos de personas participantes según su nivel educativo indica claramente que la mayor parte pertenecen al grupo de personas con estudios bajos (24,92%), seguidos de las que tienen educación secundaria (13,87%). Estos datos refuerzan la idea de que cuanto más estudios tienen las personas menores posibilidades tienen de quedarse en paro.

Por pertenencia a grupos vulnerables

Del análisis de la pertenencia a grupos vulnerables se observa una similitud entre las personas inmigrantes y las que tienen discapacidad. Dada la escasez de datos disponibles no se pueden hacer análisis muy rigurosos.

2.2 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN

2.2.1 Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del PO al proceso de Lisboa, incluida su contribución al logro de los objetivos del art. 9, apartado 3 del Reglamento (CE) 1083/2006.

Evolución económica

Como la economía española, que todavía vive tasas de crecimiento del PIB negativas (-0,3%) en 2010, las Islas Baleares presentan también una caída del -0,8% para el total del año. En todo caso, se trata de una considerable mejora sobre las cifras del 2009 (-2,7%) que permite prever uno 2011 moderadamente positivo, según la Dirección General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda¹.

Revista de Conjuntura Económica de las Islas Baleares, marzo 2011.

37







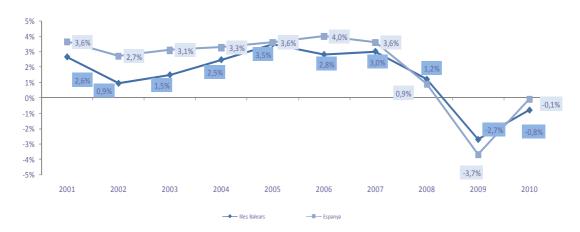


Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del VAB a precios constantes en España y en las Baleares (2000-2009)

Fuente: Observatorio del Trabajo de las Illes Balears a partir de los datos de Contabilidad regional de España (INE) y de la Dirección General de Economía del Gobierno de las Islas Baleares

En detalle, según muestra el cuadro 1, el primer trimestre del año presentaba una tasa global de variación interanual del -2,4% que se ha ido suavizando según pasaban los trimestres, de manera que los dos últimos muestran ya variaciones interanuales positivas, del 0,1% y 0,3% respectivamente.

Esta tendencia a la recuperación viene en realidad dada por los servicios, el único sector que alcanza un avance interanual positivo rondando un punto porcentual los trimestres tercero y cuarto de 2010, de forma que compensa las pérdidas del primer semestre y acaba el año con una tasa del 0,3%. Hay que atribuir esta mejora a los resultados del subsector turístico, bastante superiores a los del año 2009 de acuerdo a las cifras disponibles por la Consejería de Economía y Hacienda².. Al contrario, la construcción denota una situación todavía difícil y muestra las bajadas más marcadas con respecto al 2009, aunque se suavizan progresivamente desde el -8,3% de principios de año al -4,5% del último trimestre. De su parte, industria y energía modera también la suya caída desde el primer trimestre de 2010 (-4,0%) hasta el último (-1,9%).

-

² Idem







		Indústria	Construcció	Serveis	TOTAL
		1,5	3,9	3,0	3,0
2007	· ·	1,4	4,0	3,0	3,0
2007		1,4	3,8	3,2	3,1
	IV	1,4	3,0	3,1	3,0
		1,0	0,2	2,5	2,1
2008	ll l	0,6	-0,8	1,9	1,5
2000	III	0,3	-1,8	1,4	1,0
	IV	0,1	<i>–</i> 2,9	0,7	0,2
		-2,3	-6,4	-0,8	-1,5
2009	· ·	-3,3	-9,2	-2,1	-2,9
		-3,9	-9,6	-2,6	-3,4
	IV	-4,3	-9,0	-2,4	-3,2
		-4,0	-8,3	-1,6	-2,4
2010	ll l	-3,1	-6,8	-0,5	-1,2
2010	III	-2,3	-5,2	0,9	0,1
	IV	-1,9	-4,5	1,1	0,3

Tabla 2-8. Evolución trimestral del VAB por sectores económicos a precios constantes (2001-2010)

Fuente: Dirección General de Economía del Gobierno de las Islas Baleares

Con respecto a la descomposición del crecimiento por islas, el cuadro 2 detalla la evolución desde el 2007. Como se ve, tanto los años 2007 como 2008 muestran todavía cifras positivas, si bien con tendencia a la disminución. En el 2009 se caracteriza por la entrada en recesión técnica en cada una de las islas, más suave a las Pitiusas (Eivissa i Formentera) y más acentuada en Menorca. Finalmente, en el 2010 muestra cómo las Pitiusas ya se han recuperado (1,0%), mientras que Mallorca (-1,1%) y Menorca (-1,3%) frenan la caída y tienden a la estabilización, suavizando las variaciones del año anterior.

	Illes Balears	Mallorca	Menorca	Illes Pitiüses
2007	3,0	3,2	1,4	2,7
2008	1,2	1,3	0,4	1,4
2009	-2,7	-2,8	-3,2	-2,2
2010	-0,8	-1,1	-1,3	1,0

Tabla 2-9. Crecimiento del VAB por islas (2006-2009)

Fuente: Dirección General de Economía del Gobierno de las Islas Baleares

La población activa

Evolución de la población activa y de la inactiva.

Así como la población residente sigue creciendo año tras año (un 1% desde 2009), la población activa también aumenta un 1,1%, exactamente en 6.500 personas, de forma que en 2010 alcanza a 590.700 personas por término medio. El siguiente gráfico muestra esta







evolución desde el año 2000, que implica un incremento acumulado de 183.550 personas en dicho periodo; por lo tanto, un importante 45,1% más, justo en 10 años.



Gráfico 2. Evolución de la población activa en Baleares (2000-2010)

Nota: en miles de personas

Fuente: OTIB a partir de los datos del EPA (INE)

Si se compara esta progresión constando de los últimos años con la reacción vivida a la crisis de 1992-94 se ve que entonces la población activa de las islas decreció un 4% el año 1992, pero el resto de años también presentan incrementos - mayores de hecho, de entre el 4,6% en 1993 y el 5,2% en 1994. Por otra parte, mirando la evolución del conjunto nacional, se aprecia que tradicionalmente las islas presentan un avance relativo notablemente más marcado, manteniendo el Estado un comportamiento más estable tanto en el periodo recesivo de los años 90 como en el actual.

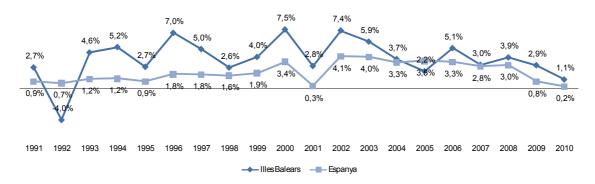


Gráfico 3. Crecimiento relativo de la población activa de Baleares y en el Estado español (1990-2010)

Fuente: OTIB a partir de los datos del EPA (INE)







En cuanto al perfil mayoritario de la población activa, el peso de las mujeres se ha incrementado progresivamente desde el año 2000 y en 2010 alcanza el 45,1% del total. Efectivamente, tan sólo con respecto al año anterior la aportación femenina crece un 3,4%, mientras que la masculina desciende un 0,7%. Por edades, domina obviamente el tramo intermedio de 25 a 44 años, que supone el 78,6% del total de activos; además, muestran una evolución positiva los dos tramos de mayores de 24 años (+1,9%), mientras que el grupo de 16 a 24 años desciende notablemente, en un -5,4% (pues aumentan a los estudiantes inactivos). Con respecto a la nacionalidad, los españoles suponen el 73,5% del conjunto de personas activas, series de lejos por los extracomunitarios, con un 17,1%; pero en términos de evolución desde el año anterior destaca que este último grupo decrece en un -4,1%, mientras que aumenta en un considerable 21,2% el segmento de extranjeros comunitarios.

		SE	XE	EDAT		NACIONALITAT		T	
Anys	TOTAL	Homes	Dones	16 a 24 anys	25–54 anys	55 i més anys	Espanyols	UE	NO UE
2000	407,2	59,0%	41,0%	14,5%	75,9%	9,7%	-	-	-
2005	504,5	57,4%	42,6%	12,5%	77,1%	10,4%	80,6%	3,4%	16,0%
2006	530,2	57,3%	42,7%	12,1%	77,1%	10,8%	79,3%	5,3%	15,4%
2007	546,1	57,4%	42,6%	11,2%	78,1%	10,6%	76,3%	7,9%	15,8%
2008	567,6	56,7%	43,3%	10,8%	78,2%	11,0%	74,1%	7,8%	18,0%
2009	584,2	55,9%	44,1%	10,6%	78,0%	11,5%	74,1%	7,8%	18,1%
2010	590,7	54,9%	45,1%	9,9%	78,6%	11,5%	73,5%	9,3%	17,1%

Tabla 2-10. Evolución de la población activa total, por sexo, edad y nacionalidad en las Baleares (2000-2010)

Fuente: OTIB a partir de los datos del EPA (INE)

El año 2010 la tasa media de actividad en las Islas Baleares fue de 66%, ligeramente más alta (0,4 p.p.) que la del año anterior, alcanzando de nuevo un máximo histórico. De hecho, la crisis económica no ha afectado al constatado incremento de nuestra tasa de actividad, que el año 2007 era casi 2 p.p. inferior al actual. Por comparación, las Baleares presentan la tasa más elevada del Estado, que por término medio (60%) sólo ha subido 0,1 p.p. desde el año pasado.

Los hombres (72,7%) conservan tradicionalmente una tasa más elevada que las mujeres (59,4%), aunque éstas han ido ganado terreno desde 2007, pues como es sabido la recesión los ha afectado más a ellos. Por grupos de edad, el tramo de 25 a 44 años ha aumentado su participación (de una tasa del 86,9% al 88,3%), mientras que el grupo de 45 años y más se ha mantenido estable (26,1%) y los jóvenes menores de 25 años han perdido presencia (tasa del 54,2% en 2010), pues gran parte de este colectivo ante la incertidumbre de encontrar un trabajo ha decidido volver a estudiar.







La Población ocupada

El siguiente gráfico compara el crecimiento interanual de la ocupación a partir de la Encuesta trimestral de población activa (EPA) y de los registros de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)³.. Como se ve, aunque en 2010 ambas fuentes siguen registrando cifras de evolución interanual negativas (-1,8% según el EPA y -2,6% según la TGSS), la caída se suaviza muy considerablemente en comparación con los datos de 2009, mostrando una tendencia a la recuperación. En detalle, el EPA ama a 470.400 personas ocupadas, mientras que los registros de la TGSS contabilizan 411.617 persones. En comparación, en el conjunto del Estado la población ocupada ha bajado mucho más según ambas fuentes: un -5,7% a partir de la TGSS y un -6,8% según el EPA. Así pues, la evolución de las islas sería comparativamente mejor que la media nacional.

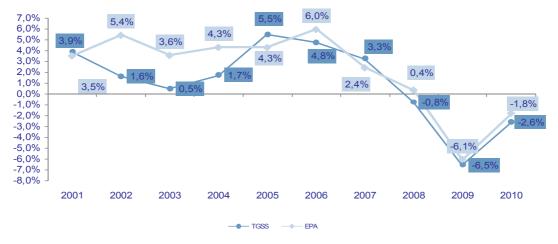


Gráfico 4. Tasas de crecimiento interanual de la afiliación a la Seguridad Social y la población ocupada según la EPA en Baleares (2001-2009)

Fuente: OTIB a partir de los datos de TGSS y EPA (INE)

_

Así también, durante 2010 la tasa de empleo en las Baleares ha seguido cayendo hasta alcanzar un 52,6%, el porcentaje más bajo desde el año 2000, aunque el ritmo de descenso se ha suavizado desde entonces. El conjunto de España muestra la misma curva, pero con una tasa de empleo inferior: 48%. De hecho, la comparación por comunidades autónomas vuelve a otorgar una posición alta en las Islas Baleares, que se sitúan en el 2010 como la

Como es sabido, ambas fuentes presentan diferencias de metodología y resultados. El EPA del INE entiende como población ocupada a todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta de otros o propia, independientemente de la formalización de la relación laboral. Por otra parte, la afiliación es un acto administrativo de la Tesorería General de la Seguridad Social, que se refiere más a relaciones con la Seguridad Social (altas) que a personas trabajadoras, de forma que los pluriempleados aparecen contados diversas veces. En todo caso, la cifra publicada por el EPA es generalmente superior a los datos de afiliación







tercera comunidad autónoma con la mayor tasa de empleo, justo por detrás de Madrid (54,6%) y Navarra (53%).

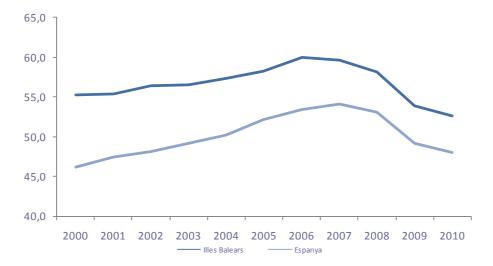


Gráfico 5. Evolución de la tasa de empleo en España y las Baleares (2000-2010)

Fuente: OTIB a partir de datos del EPA (INE

Si se comparan estas cifras de ocupación con las de la nueva contratación registrada en 2010, se ve una reacción similar, tendente a la mejora. Así, en conjunto las Baleares pasan de una fuerte caída en 2009 (variación interanual del -19,5% respecto de 2008) a la estabilización en 2010 (0% de variación con respecto al 2009). Por tipo de contratación, la indefinida sigue negativa (-8,8%), pero mucho menos que en 2009 (-26,9%); en cuanto a la temporal, que en 2009 presentaba una caída del -18,4%, se recupera hasta mostrar una variación positiva del 1,2%.

En términos absolutos, estas evoluciones suponen un total de 306.920 nuevos contratos en las islas durante 2010, de los cuales 272.329 serían temporales y el resto, 34.591, indefinidos. La diferencia respecto del año anterior fue pues de -3.327 contratos indefinidos y, al contrario, casi la misma cifra (3.282) más contratas temporales.

Observando la ocupación desagregada por los cuatro grandes sectores económicos, los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social muestran cómo todos ellos se han recuperado de la caída generalizada de 2009, particularmente servicios (-1,1% en 2010, frente a -4,8% en 2009) y agricultura y pesca (-1,6% vs. -18,3% de 2009). Mientras tanto, la industria pierde a un 5,4% de los afiliados, más que en 2009 (-2,5%) y la construcción continúa con valores negativos, si bien más suaves (-11,1% vs. -17,1% del año pasado).

En términos absolutos y por orden de importancia, servicios registró 327.801 trabajadores de alta, la construcción 46.540, industria 27.962 y finalmente agricultura y pesca, 8.335 altas por término medio. Así, el peso de los trabajadores de los servicios ha seguido aumentando desde 2008 (del 77% al actual 79,8%), mientras que ha descendido notablemente a la







construcción (del 14% al 11, 3%), acentuándose pues la dependencia de la ocupación del primer sector. Sin embargo, hay que decir que al conjunto del Estado la situación no es mucha diferente, si bien el peso de los servicios es más de 8 p.p. menor.

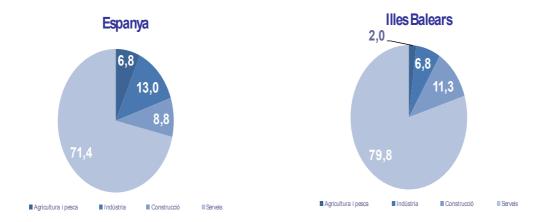


Gráfico 6. Peso de la afiliación por sectores económicos en España y en Baleares (2010)

Fuente: OTIB a partir de los datos de TGSS

Por grupos sociodemográficos, las mujeres suman al 45,6% de los afiliados en el conjunto de regímenes, porcentaje casi idéntico al del año anterior (45,1%) pero 3 p.p. por encima su participación en 2006. Tomando este año como referencia, se aprecia el aumento progresivo del peso del colectivo femenino en la ocupación, aunque se debe a la mayor bajada de la ocupación masculina a partir del inicio de la crisis. Efectivamente, los hombres han perdido a 8.197 afiliados en el último año, cifra que sube a 35.386 si se considera el total de pérdidas desde 2007. En cambio, las mujeres afiliadas sólo han descendido en 2.825 personas en 2010, sumando un total de 8.686 bajas desde 2007. Como se ve, la caída del grupo de los hombres es muy mayor que la femenina, lo que provoca la ganancia de peso de éstas.

Por grupos de edad, los jóvenes suponen un 7,9% del total, los adultos de 24 a 54 años un 79,3% y los mayores de 55 años el 13,5%. También los jóvenes han perdido peso con respecto a 2006, pues son el grupo de edad más castigado por la crisis, habiendo descendido el número de afiliaciones con respecto al 2009 un 12,6% (que tendría que sumarse a la caída del 22,4% entre 2008 y 2009). De su parte, los adultos de 25 a 54 años habrían perdido justo un 2,2% de los afiliados y, al contrario, los mayores de 54 años habrían ganado un 1% (539 personas).







		SE	XE	EDAT		NACIONALITAT			
ANYS	TOTAL	Homes	Dones	De 16 a 24 anys	De 25 a 54 anys	55 i més anys	ESPANYOLS	UE	NO UE
2006	441.279	252.186	189.091	48.425	342.496	50.264	367.554	26.195	47.531
2007	455.694	259.214	196.476	48.176	354.188	53.251	374.978	34.673	46.043
2008	452.244	253.369	198.872	43.615	353.400	55.196	369.165	36.405	46.674
2009	422.638	232.024	190.614	33.834	333.754	55.050	348.605	33.467	40.567
2010	411.617	223.827	187.789	29.586	326.443	55.589	340.519	32.905	38.193

Tabla 2-11.Evolución de la población de alta en la Seguridad Social, por sexo, edad y nacionalidad en Baleares (2006-2010)

Fuente: OTIB a partir de los datos de TGSS

Con respecto a la desagregación por nacionalidades, el peso por grandes grupos de nacionalidad no cambia entre 2006 y 2010, a excepción de una ligera caída del peso de los extracomunitarios, que en esta desagregación son el grupo que más afiliación pierde. Así, en 2010 los españoles son el 82,7% de los afiliados, los comunitarios un 8% y los no comunitarios un 9,3% (cuándo en 2006 alcanzaban un 10,8%). Justo en el último año los extracomunitarios habrían perdido un 5,9% del suyos afiliados, frente a caídas menores de comunitarios (-1,7%) y españoles (-2,3%). Por lo tanto, si entre 2005 y 2008 la ocupación de los extracomunitarios era la que más crecía, esta tendencia se rompe en 2009 y continúa en 2010.

En resumidas cuentas, el perfil predominante de una persona ocupada sería el de un hombre asalariado de 24 a 54 años de nacionalidad española, trabajando en el servicios de hostelería preferentemente de camarero y similares, sin que se encuentren diferencias destacables en comparación con años anteriores.

Tradicionalmente la población ocupada de las Baleares presenta un nivel de estudios por debajo de la media española. Así, los datos del 2010 muestran cómo las Islas se colocan a la cola del Estado, con solamente un 25,9% de la población ocupada con estudios superiores, delante del 36,7% de la media española. Al contrario, en las Islas tienen más peso las personas ocupadas con estudios de secundaria de primera (33,9%) y segunda etapa (28,3%) vs. las respectivas medias españolas (de 26,6% y 23,9%).

Aun así, la crisis parece estar alimentando el peso de los estudios como valor añadido a la hora de ocuparse. El siguiente gráfico muestra como con relación al 2009 ha aumentado ligeramente el peso de la población ocupada con estudios superiores (+1,5% para los que disfrutan de estudios superiores y +0,8% para la segunda etapa de educación secundaria), mientras desciende la participación de los que sólo han estudiando hasta primera etapa de secundaria. Hay que apreciar que también en 2009 los ocupados con estudios superiores fueran los únicos que aumentaron su presencia en un 6,4%, mientras caían los otros segmentos.







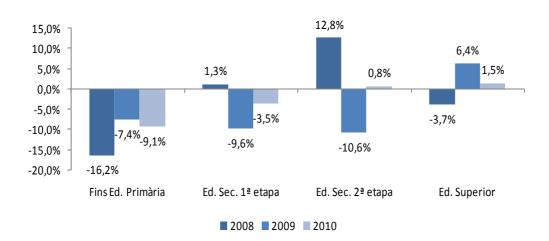


Gráfico 7. Variación interanual de la población ocupada según el nivel de estudios en Baleares (2008-2010)

Fuente: OTIB a partir de los datos del EPA (INE)

La población desempleada

El número total de demandantes de empleo registrados en las oficinas del SOIB fue de 120.573 personas por término medio durante el año 2010. Del total de demandantes, la mayoría se encontraba sin empleo: el 69,3% (los denominados DENOS)⁴. Los demandantes que ya tienen un empleo (fijos discontinuos y otros) representan, por su parte, el 26,9% del total de demandantes y, finalmente, los que tienen una disponibilidad limitada o piden un empleo específico representan el 3,7% restante.

		OCUPATS		Disp. limitada /	DENOS			
	TOTAL	Fixos discontinus	Altres	Demanen ocup. espec.	Total	Altres no ocup.	Atur registrat	
2005	58.027	10.331	6.368	1.956	39.372	1.033	38.340	
2006	57.372	11.865	7.070	1.677	36.760	626	36.134	
2007	59.891	12.790	7.594	1.718	37.788	545	37.243	
2008	75.240	14.898	8.220	2.282	49.840	729	49.111	
2009	108.618	19.798	9.925	3.742	75.153	775	74.378	
2010	120.573	21.771	10.687	4.507	83.608	727	82.882	

Tabla 2-12. Evolución de los demandantes de empleo según el colectivo 2005-2010

Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

_

Demandantes no ocupados, según la terminología del Ministerio de Trabajo e Inmigración, incluye las categorías de parados registrados y otros no ocupados (demandantes en jornada menor a 20 horas, demandantes estudiantes, demandantes de servicios previos a la ocupación). Los Otros no ocupados son las personas demandantes de trabajo que se considerarían desempleada en la Encuesta de población activa (EPA).







Con respecto al 2009, la cifra total de demandantes se ha incrementado en un 11%: en detalle, los DENOS aumentaron un 11,3%, mientras que los ocupados lo hicieron un 9,2%. Este incremento del 11, 3 % de los DENOS Baleares es ligeramente superior a la media española del 10,4%, pero muy inferior al aumento del año anterior que fue del 50,8%.

Aunque se dan diferencias significativas entre las cifras de desempleo de la encuesta de población activa y las de desempleo registrado en los servicios de empleo5, la tendencia que siguen unas y otros corre paralela hasta el año 2008, que presenta un claro punto de inflexión. De hecho, el año 2007 ya se dieron ligeros incrementos en las cifras de desempleo, pero es durante el 2008 cuando la tendencia alcista se consolida y en el 2009 cuando se dan los mayores incrementos interanuales: el 51,4% según los datos de los registros del SOIB (Servicio de Empleo de las Illes Balears) y del 82,1% según los datos del EPA. Durante el 2010 se suaviza la tendencia creciente y las variaciones se sitúan en el 11, 4% según el SOIB y en el 14,3% en el caso del EPA.

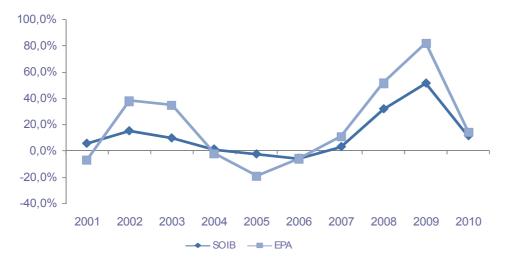


Gráfico 8. . Tasas de crecimiento interanual del desempleo registrado en el SOIB y la población desempleada según la EPA en Balears (2001-2010)

Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB y el EPA (INE)

.

Las Baleares se caracterizan por haber tenido una intensa entrada de población activa en el mercado de trabajo durante los últimos diez años, a un ritmo mayor que el de generación de empleo. Todo ha supuesto que la cifra de parados haya aumentado en 8.124 personas en el conjunto del periodo expansivo 2000-2007, a pesar de la creación de ocupación. En cambio, el aumento del desempleo a partir del 2008 es asignable tanto al incremento de población activa como al decremento del empleo, como se ha visto. Concretamente, el año 2010, y según los datos de la encuesta de población activa, un 43,4% del incremento del desempleo se debe al aumento de población activa, mientras que el 56,6% restante es el resultado de

⁵ Vid, respecto de ESO, PÉREZ Infante, J.I. (2008): "¿Miedo a que el paro registrado supere al paro de la EPA"? Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales *Economía y Sociología*, nº. 71, pág. 53-64.







la caída del empleo. En comparación, en el conjunto del Estado, solamente un 10,6% del aumento del desempleo se debe al incremento de población activa y el 89,4% restante se explica por la caída del empleo.

La distribución del total de parados registrados por sectores económicos durante el 2010 es la siguiente: el 68,3% en los servicios, el 21,4% en la construcción, el 5,4% en la industria y el 4,9% restante se reparten entre la agricultura y las personas sin ocupación anterior. Esta distribución ha variado significativamente con respecto al año 2000, cuando el número de personas desempleadas en la construcción representaba solamente el 8,9% del total de personas en desempleo, mientras que el sector de los servicios aglutinaba más del 80%. A pesar de todo, durante el 2010 ha bajado el peso de la construcción con respecto al 2009, cuando aglutinaba el 23,5% del total del desempleo. Hay que recordar que la construcción sufrió en primer lugar el incremento del desempleo, debido al cambio de tendencia en el 2008. Pero a partir del 2009, una vez la crisis se extendió al resto de sectores económicos, se tradujo en un aumento generalizado de las cifras de desempleo.

En términos relativos el mayor incremento del desempleo se han dado en el colectivo de personas sin ocupación anterior (+49,4%), serie de agricultura y pesca (+30,9%) y, ya a cierta distancia el sector de servicios (+13,4%). La construcción ha sido el sector que ha experimentado el menor incremento durante el 2010, un 1,3%. De hecho, durante los últimos cinco meses de 2010 se han dado descensos interanuales en el número de personas en desempleo provenientes de la construcción. Otros sectores que también ha mostrado descendidas algunos meses con respecto al 2009, han sido la industria y también el comercio.

Todos los grupos sociodemográficos presentan un incremento del desempleo con respecto al 2009, más acentuado en el caso de las mujeres (+13,5%), los grupo de personas de 55 y más años (+16,9%) y los de nacionalidad española (+12,2%). Es decir, el hecho de que la construcción haya dejado de ser el sector que más crecimiento de personas en desempleo aporta, ha provocado que el patrón sociodemográfico de las personas que se han añadido a la listas del desempleo haya cambiado con respecto al 2009.

A pesar de todo, en el 2010 continúa habiendo un mayor número de hombres desempleados que de mujeres (53,7% y 46,3%, respectivamente), circunstancia que se empezó a dar en el 2008 con la caída de la ocupación en la construcción. Por otra parte, aunque el porcentaje de extranjeros en desempleo haya bajado 0,5 puntos porcentuales, hasta el 26,8%, las Baleares continúan siendo la comunidad autónoma con el porcentaje más elevado de extranjeros sobre el total de personas en desempleo, mucho por encima de la media nacional (14,6%).

Es importante recalcar que después de dos años de fuertes subidas, el colectivo más joven, presenta ya en el 2010 un crecimiento más suave (+4,5%). De hecho, desde el mes de agosto de 2010 este colectivo ya experimenta descensos interanuales, mientras que los demás grupos de edad todavía muestran incrementos, a pesar de que de cada vez más suaves.

La tasa de paro se situó en el 2010 en las Islas Baleares en el 20,4%, tasa similar a la del conjunto del Estado (20,1%). Con respecto al 2009, la tasa ha experimentado un aumento de más de 2 puntos porcentuales (18,1%). Pero fue en el 2009 cuando experimentó el







mayor incremento, dado que en el 2008 se situaba en el 10,2%. De hecho, hasta ahora, uno de los rasgos estructurales de la economía balear en las últimas décadas había sido tener una tasa de paro inferior a la media del Estado. No obstante, el gráfico 9 muestra cómo la diferencia entre las Baleares y el conjunto del Estado se ha ido reduciendo a lo largo del periodo 2000-20010, en el que se ha llegado a situar en el mismo nivel.

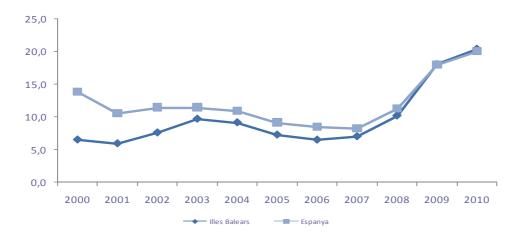


Gráfico 9. Evolución de la tasa de paro en el Estado español y en las Islas Baleares (2000-2010)

Fuente: OTIB a partir de datos del EPA (INE)

2.2.2 Demostración de los efectos de la ejecución del PO en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y descripción de los acuerdos de colaboración

Uno de los grandes objetivos de nuestra sociedad es conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en el plano social y económico. Para ello el PO de les Illes Balears establece, en todas las operaciones subvencionadas, como requisito para su aprobación que se tenga en cuenta el principio transversal de igualdad de oportunidades.

Según los datos del Instituto Nacional de Empleo referentes al año 2010, la tasa de empleo femenina tiene un porcentaje del 55,48% frente al de los hombres superior con un porcentaje de 63,45%. Esto demuestra que la igualdad efectiva en el ámbito laboral entre hombres y mujeres todavía está lejana. Uno de los motivos que contribuyen a esta desigualdad es el cuidado de niños y mayores que sigue recayendo en las mujeres, lo que repercute en el ámbito laboral y su desarrollo profesional.

No obstante atendiendo a los datos del PO de les Illes Balears del año 2010, el total de mujeres empleadas es superior al de los hombres concretamente un 52,79% frente a un 47,21%.







El desempleo juvenil masculino arroja un porcentaje del 49,39% frente al femenino que es del 40,83% lo cual se desprende del mayor abandono escolar masculino frente al femenino y además en el contexto actual donde la crisis generalizada sobre todo en el sector de la construcción afecta más a hombres que a mujeres, en donde también hay jóvenes que han dejado prematuramente los estudios. También se observa con respecto al año pasado que la tasa de desempleo femenina ha aumentado notablemente como consecuencia de la grave crisis que padecemos.

La Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa es el Organismo Colaborador responsable en el sistema balear de la responsabilidad social corporativa y de las empresas; de la igualdad en el ámbito laboral; del fomento de medidas de conciliación de la vida personal y laboral. Durante el año 2010 se han llevado a cabo diversas actuaciones y operaciones en este ámbito, varias convocatorias de conciliación de vida laboral, personal y familiar; fomento de planes de igualdad y conciliación de las pymes; publicaciones sobre planes de igualdad y conciliación en las empresas. Todo ello se encuentra explicado por eje y tema prioritario en el presente informe.

Por tanto, podemos deducir y afirmar que el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una prioridad transversal muy presente en el PO de la Baleares 2007/2013.

2.2.3 Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 1081/2006

Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, la aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa en la Comunidad Autónoma) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para mejorar y profundizar en la implementación del principio de igualdad de género desde la UAFSE, se ha iniciado desde 2007 un proceso interno que tiene como objetivo principal asegurar que en los procedimientos de las áreas de gestión y control y pagos se atiende correctamente a la implementación de las disposiciones del reglamento 1828/2006 que







hacen referencia a la igualdad de género. Para articular el proceso interno se han creado 2 grupos:

- El Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013
- El Grupo Técnico de Igualdad de Género 2007-2013

El Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013 está compuesto por la Subdirección General del FSE, la Subdirección General Adjunta de Gestión, la Subdirección General Adjunta de Certificación y al menos 2 personas del Grupo Técnico de Igualdad de Género.

El Grupo Técnico de Igualdad de Género 2007-2013 está compuesto por personas que trabajan en la Autoridad de Gestión, y en la unidad horizontal de información y publicidad que cuentan con experiencia y conocimientos específicos en materia de género.

Durante el año 2010, la labor estos grupos se ha articulado principalmente en torno a los siguientes ejes:

- Incorporación de una nueva persona al Grupo Técnico y al Estratégico;
- Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.;
- Participación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales;
- Participación de la UAFSE en redes, grupos de trabajo, etc. no relacionados directamente con la Igualdad de Oportunidades;
- Difusión de informaciones relacionadas con la perspectiva de género.

Incorporación de una nueva persona al Grupo Técnico/Grupo Estratégico de Igualdad de Género

En el año 2010 ha entrado a formar parte del Grupo Técnico de Igualdad de Género una persona que trabaja en el Programa Operativo de Asistencia Técnica. De esta forma, en el Grupo Técnico se dan cita personas que trabajan en el seguimiento y la gestión de programas operativos regionales (tanto del objetivo de competitividad y empleo como de convergencia) y plurirregionales (Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación y Programa Operativo de Asistencia Técnica) y en Información y Publicidad. Ello ha permitido asimismo facilitar al Grupo Técnico información desde el primer momento de las actividades que pretende desarrollar la UAFSE (tanto en el seno de la Unidad como las dirigidas a terceros fuera de la misma) y la integración de la perspectiva de género en dichas actividades.

Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.

Constituye una de las funciones fundamentales tanto del Grupo Estratégico como del Grupo Técnico. En efecto, hay que tener en cuenta que a la UAFSE llegan consultas de muy diversa índole relacionadas con la perspectiva de género y los Fondos Estructurales en







general y con los programas operativos FSE en particular. Entre las resueltas durante el año 2010, podemos citar la justificación de la existencia de medidas de acción positiva en el ámbito rural en materia de empleo para la Subdirección General de Igualdad y Modernización del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La labor de asesoramiento al Grupo Estratégico desarrollada por el Grupo Técnico se ha centrado, durante el año 2010, en la realización de las siguientes actividades:

- Formulación de la posición de la UAFSE sobre el Informe Especial 17/2009 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre acciones de formación profesional a favor de la mujer cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Dicho documento (que contenía observaciones a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Especial y un análisis de las medidas desarrolladas para la implementación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los períodos de programación 2000-2006 y 2007-2013 en España) se elaboró para la reunión del Grupo de Acciones Estructurales que se celebró en Bruselas el 15 de febrero en donde se analizaron los resultados del Informe Especial del Tribunal de Cuentas.
- Aportación de las actividades desarrolladas por la UAFSE para su introducción en el Informe Periódico sobre el Seguimiento de la Ley Orgánica 3/2007 (2007–2009), entre otras, en el capítulo 1 (Políticas públicas para la igualdad: Principios generales y disposiciones organizativas) y en el capítulo 2, el más importante cuantitativamente (referido al empleo y a la conciliación);
- Análisis de la implementación de la perspectiva de género en el Informe final de la Iniciativa Comunitaria EQUAL (2000-2007) y su incidencia en el período de programación 2007-2013;
- Participación en la Evaluación Europea sobre IO desarrollada por la Comisión Europea;
- Colaboración en la Evaluación Estratégica Temática sobre IO realizada en España;

Participación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la segunda reunión de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión. Esta reunión contó con las presentaciones de la Comisión, del Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la UAFSE. En este acto se convocó a las autoridades regionales en materia de igualdad y de fondos estructurales así como a algunos de los Organismos Intermedios de los Programas Operativo Plurirregionales del Fondo Social Europeo (los que se consideró más relevantes dada la temática de la red).

Durante el primer día, los puntos del orden del día en la sesión de mañana fueron:

- La presentación de los grupos de trabajo propuestos;
- La situación de la Evaluación estratégica Temática de la IO;







- Las principales conclusiones de la reunión del Grupo de trabajo de Alto Nivel para la Transversalidad de género en los Fondos Estructurales, celebrada en marzo de 2010 en Bruselas;
- La asistencia técnica de la Red
- Los próximos pasos y calendario de la red.

En la sesión de tarde se constituyeron los siguientes grupos de trabajo:

- Indicadores de género en los Fondos y de evaluación estratégica temática de igualdad de oportunidades. Este grupo está liderado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda)
- 2. I+D+i y la perspectiva de género en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Este grupo está liderado el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y el Gobierno de Navarra
- 3. *Mainstreaming* de género. Este grupo está liderado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

El Grupo de Trabajo que colidera esta Unidad se ha constituido como un foro de intercambio y de trabajo para las entidades involucradas y tiene por objeto capacitar efectivamente a las personas participantes en el Grupo, en materia de *mainstreaming* de género en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, en todas las etapas de gestión de los Fondos: programación, ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Durante el segundo día de la jornada se trataron los siguientes temas:

- Capacitación en materia de igualdad de oportunidades y su aplicabilidad a los proyectos financiados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el período 2007-2013.
- Presentación de varios casos prácticos sobre la integración de la perspectiva de género en un proyecto cofinanciado por FEDER y otro por FSE.

Respecto al ámbito europeo, en el año 2010, la Autoridad de Gestión ha participado activamente, a través del Grupo Técnico, en la Red Europea de *Mainstreaming* de Género (Red puesta en marcha a partir de la convocatoria de la Comisión VP/2009/12 y que lidera la Autoridad de Gestión de Suecia). El objetivo principal de esta Red es crear un modelo estándar de *mainstreaming* de género adaptado al ciclo del Fondo Social Europeo. Este modelo se concretaría, principalmente, en un programa de capacitación para las entidades y agentes que participan en la gestión del FSE, para que estas organizaciones cuenten con las capacidades y herramientas necesarias para implementar el principio de igualdad de género durante todas las fases en las que se desarrolla el Fondo Social Europeo. En esta Red también participa el Instituto de la Mujer. En 2010 se iniciaron los trabajos de la Red tras su aprobación a finales de 2009 y se mantuvieron 4 reuniones: en febrero en Bruselas, en abril en Madrid, en septiembre en Roma y en diciembre en Bruselas. En la primera







reunión se revisó el programa de trabajo y se acordaron las primeras actividades a realizar. En la segunda reunión, promovida por la UAFSE y el Instituto de la Mujer, se acordaron los contenidos de la información que cada país debía aportar para analizar cómo se ha integrado el principio de igualdad durante la fase de programación del FSE en cada país y así poder elaborar un documento que recogiera el estado de la cuestión en esta materia. Esta actividad se ha intentado coordinar con la evaluación llevada a cabo por la Comisión sobre la aplicación del principio de igualdad en el FSE. En esta segunda reunión también se consensuaron los temas en los que la Red se iba a centrar relacionados con el proceso de mainstreaming de género, identificándose como más importantes los siguientes: la sensibilización, la formación y capacitación, la evaluación, el impacto político y la sostenibilidad. En la siguiente reunión se acordó crear un grupo de trabajo para cada uno de estos temas, cada grupo liderado por uno de los países integrantes de la Red. Así, el grupo de sensibilización lo lidera Bélgica flamenca, el grupo de formación y capacitación lo lidera Bélgica francófona, el grupo de evaluación lo lidera Francia, el grupo de impacto político lo lidera Alemania y el grupo de sostenibilidad lo lidera España (el Instituto de la Mujer y la UAFSE). Estos grupos de trabajo han empezado a desarrollar sus actividades desde finales de 2010. En el caso del grupo de sostenibilidad liderado por España, en 2010 se confeccionó el programa de trabajo. En paralelo a estas actividades, desde esta Red se han realizado las recomendaciones pertinentes para que se tenga en cuenta el principio de igualdad de género en los documentos clave de cara al nuevo periodo de programación. Así, se ha difundido un documento para profundizar en la implementación del principio de igualdad de género en la Estrategia 2020 y se ha participado en la fase consultiva sobre el 5º Informe de Cohesión, elaborándose un documento sobre la postura de la Red y apoyada formalmente por la UAFSE, entre otras autoridades europeas.

Participación de la UAFSE en redes, grupos de trabajo, etc. no relacionados directamente con la Igualdad de Oportunidades;

Teniendo en cuenta que existe un apartado en este Informe dedicado específicamente a la actividad transnacional e interregional desarrollada por la UAFSE en 2010, en este punto nos centraremos únicamente, por su trascendencia, en la participación de varios miembros del Grupo Técnico de IO en la elaboración de documentación relacionada con el Grupo Ad Hoc sobre el Futuro del FSE, Grupo de Trabajo creado a finales de 2009 por el Comité FSE. Se ha procurado introducir la perspectiva de género en las materias tratadas en el seno de este Grupo Ad Hoc y su visibilización en la Conferencia Europea celebrada los días 23 y 24 de junio en Bruselas; algunos de los temas tratados versaban sobre el valor añadido comunitario del FSE, las prioridades del FSE a la luz de la Estrategia Europa 2020, la concentración geográfica y temática, la complementariedad del FSE con otros instrumentos, etc.

De hecho, aprovechando la celebración de una reunión del Comité FSE en Sevilla el 19 de marzo de 2010, en el marco de la presidencia española, la UAFSE presentó en el punto 7 del orden del día sus propuestas para reforzar la aplicación del principio de igualdad de género en la Estrategia Europea 2020.

Asimismo, podemos destacar la participación de la UAFSE en la Sesión del Comité de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo sobre "El papel y el impacto del FSE",







celebrada el 9 de noviembre de 2010, en donde se hacía hincapié en la aplicación transversal de la perspectiva de género como una de las señas de identidad del FSE tanto en el actual como en el futuro período de programación.

Difusión de información relacionada con la perspectiva de género.

La Autoridad de Gestión considera que una de las misiones que debe desempeñar ante los Organismos Intermedios es precisamente la de adelantar y difundir inmediatamente la información relevante a la que tiene acceso en materia de FSE y de prioridades transversales, tanto de origen comunitario como nacional. Aunque aparentemente pueda considerarse una tarea menor, ello le permite asegurarse de que tanto el personal de la UAFSE como los Organismos Intermedios comparten la misma información.

Así, en materia de perspectiva de género, durante el año 2010 podemos destacar, entre otros, el informe sobre Igualdad Entre Mujeres y Hombres 2010 que anualmente elabora la Comisión Europea;

2.2.4 Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social

No se han realizado acciones específicas dirigidas a la población inmigrante si bien su participación está garantizada en igualdad de condiciones con el resto de la población.

2.2.5 Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social

No se han realizado acciones específicas dirigidas a las minorías durante el año 2010 ya que no se trata de un grupo especialmente significativo en el conjunto de la población balear.

2.2.6 Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

Se han llevado a cabo durante 2010 ayudas destinadas a itinerarios integrados de inserción y procesos de acompañamiento al empleo para colectivos vulnerables.

2.2.7 Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

Las acciones innovadoras más importantes se han realizado en el apartado de información y publicidad se explica en el apartado correspondiente de información y publicidad.

2.2.8 Acciones a nivel transnacional y/o interregional

El año 2010 ha sido el año de la consolidación de acciones iniciadas por las distintas redes de trabajo tanto a nivel transnacional como a nivel interregional. Dado que la puesta en marcha de las actividades en las distintas redes temáticas ha llevado distintos ritmos en función de la fecha de aprobación de cada una de ellas, los resultados y productos quedan directamente relacionados a tal hecho.

A continuación se detallarán resumidamente las acciones de cada red, diferenciando en primer lugar la Red EUROMA que está financiada íntegramente en el marco del Programa







Operativo FSE de Asistencia Técnica 2007 – 2013, al igual que las redes de carácter nacional, de las redes europeas financiadas directamente por la Comisión Europea.

Redes transnacionales:

Red EUROMA

En el marco de trabajo de la Red **EUROMA**, liderada por España, que promueve la inclusión social de la población gitana, se han realizado tres encuentros: en febrero en Roma (Italia), en abril en Córdoba (España), haciéndolo coincidir con el día internacional del Gitano, y en octubre en Cracovia (Polonia).

En el primero de ellos, que se centró en fomentar el principio de la capacitación administrativa para mejorar la gestión de los recursos financieros y obtener una mayor eficacia en los resultados, contribuyendo con el fomento de una mayor coordinación entre Fondos Estructurales (FEDER, p,e), se hizo especial hincapié en el importante rol de las entidades locales que son las que más se involucran en el desarrollo de las medidas y las que trabajan de cerca con el colectivo beneficiario pudiendo recoger sus inquietudes y necesidades. En este sentido un buen número de Buenas Prácticas aportadas por los distintos EEMM participantes fueron expuestas, en torno a cuatro áreas de trabajo:

- 1. El valor añadido de la dimensión local y regional de la inclusión de la población gitana y principales elementos de inversión.
- 2. Respuestas locales a la inmigración gitana
- 3. Partenariado efectivo
- 4. Armonización de los programas locales, regionales y nacionales con las politicas europeas.

En segundo lugar se marcaron las pautas para la realización de un informe completo que plasmara, después de tres años de andadura, las aportaciones de la Red EUROMA, los avances habidos en las distintas áreas de trabajo y los resultados obtenidos para dar visibilidad a la red e informar al mismo tiempo de lo que se está realizando en cada país en materia de población gitana.

En el segundo encuentro se presentó el Informe **EUROMA REPORT**, que analiza la situación en cada país en torno a la eficacia y la inversión en políticas de inserción sociolaboral de la población gitana y el valor añadido que aporta la red al ámbito nacional. A modo de **recomendación** se acordó el compromiso de que cada estado miembro participante debería implicar a sus beneficiarios para que tuvieran más participación en la programación de las futuras políticas de empleo en materia de población gitana, haciendo alusión a temas de seguridad, de políticas antidiscriminación, de desarrollo económico, de derechos humanos, de salud y educación, como elementos clave a la hora de reflexionar hacia el futuro, ahora que en 2011 llegaremos al periodo intermedio de vigencia de la red.

El tercer y último encuentro se centró en presentar y debatir el **documento de Posición Común** de la Red para influir en el futuro periodo de programación FSE 2014 – 2020, siguiendo las pautas de la Estrategia 2020, dado que nos encontramos a medio periodo de implementación y es el momento de reflexionar sobre cómo mejorar la efectividad de los







fondos estructurales y sobre su impacto en la inclusión de la población gitana.. Dicho documento se elaboró sobre la base de unos cuestionarios respondidos por todos los EEMM cuyos tópicos fueron el enfoque estratégico entre fondos, la efectividad y los sistemas de seguimiento y evaluación, entre otros.

Asimismo, la Comisión Europea expuso el contexto europeo como marco de trabajo para el desarrollo de la Estrategia 2020, tanto por FSE como por la DG Regio y los mecanismos de coordinación entre Fondos FEDER y FSE para obtener una mayor efectividad en los objetivos de inclusión social de la población gitana, en sendas conferencias temáticas.

Otras redes

En segundo lugar, entre las redes temáticas que se constituyeron en 2008 y 2009 y en las que participa activamente la UAFSE (Autoridad de Gestión), con actividad en 2010, figuran las siguientes:

- 1. Red **sobre PERSONAS EX-RECLUSAS**, liderada por Alemania, en la que participa la Autoridad de Gestión, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción Generalitat de Cataluña). A lo largo de 2010 se han celebrado 3 reuniones de trabajo en Budapest, Bruselas y Berlín para preparar visitas de estudio y seminarios de intercambio de experiencias sobre inserción laboral de personas ex-reclusas. Además, el 23 de septiembre de 2010 se celebró un seminario de difusión en Madrid donde asistieron responsables de alto nivel de las políticas penitenciarias de 11 países de la UE y donde se difundieron proyectos y estrategias para la inserción laboral de las personas que han estado en prisión.
- 2. Red de **EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL**, liderada por Irlanda del Norte. Esta red aprobada en 2009, se dedica a testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social.

En el caso de España, se han seleccionado Organismos Intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación que trabajan con personas en situación de desventaja, para que testen las herramientas, las incorporen a sus formas de trabajo y aporten sus conclusiones a la red. Durante 2010 ha desarrollado tres seminarios sobre el concepto de empoderamiento en Bruselas, Estocolmo y Madrid.

3. Red para favorecer la **INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES** en el mercado laboral.

En 2010 esta red ha aplicado en diversas visitas de estudio (Estonia, Bélgica Flamenca) una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas sobre proyectos que fomenten la participación de las personas inmigrantes en el mundo del trabajo; la red ha utilizado esta herramienta para la realización de varias visitas de estudio sobre proyectos de interés, en tres ámbitos:

- Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes;







- Desarrollo de Competencias profesionales anti-discriminación (UAFSE);
- Enfoques territoriales integrados para población inmigrante (Aragón y Andalucía).
- 4. Red Europea de *MAINSTREAMING* DE GÉNERO.

Sobre esta Red ya se ha aportado información de las actividades desarrolladas en 2010 en el punto 2.2.3 A de este informe.

5. Red de CREACIÓN DE EMPRESAS INCLUSIVAS (COPIE).

La Comunidad de Prácticas de Creación de Empresas Inclusivas (COPIE) ha desarrollado una serie de actividades durante 2010, tanto de búsqueda de buenas prácticas y metodologías innovadoras, como de establecimiento de redes de expertos y personas responsables de las políticas que permitan introducir mejoras en las políticas de apoyo al emprendimiento.

Dentro de las actividades del grupo de trabajo de educación emprendedora, liderado por la UAFSE, se han celebrado dos eventos, en los que han participado expertos y decisores políticos tanto a nivel nacional como europeo. Fruto de ello se han establecido contactos permanentes con expertos de toda Europa, y se han identificado algunas de las mejores prácticas que se desarrollan en Europa. Toda la documentación generada está disponible en www.copie2.es

El grupo de planificación política ha profundizado en el proceso de los cambios necesarios para crear las condiciones necesarias para un cambio de las políticas a favor de las personas necesarias. Por su parte el grupo de gestión de la calidad está desarrollando un estándar europeo que combine herramientas de formación con procesos de certificación, que se prevé pueda ser testado durante 2011 en alguna región española

Finalmente en el grupo de acceso a la financiación se ha diseñado una herramienta para detectar, describir y analizar buenas prácticas que permita conocer los distintos diferentes enfoques exitosos a favor de la financiación de las iniciativas emprendedoras.

Asimismo se han creado sinergias con el Instrumento de microfinanciación Progress, que ha sido puesto en marcha durante el año 2010, y en el que el FSE puede jugar un importante papel a través de la financiación de las acciones de acompañamiento. Se ha participado durante este año en las actividades necesarias para su difusión y dinamización.

6. Red de GESTIÓN DE LA EDAD (AGE MANAGEMENT.)

Esta red nació con el objetivo de buscar soluciones y recomendaciones para los decisores políticos a fin de mejorar las políticas activas de empleo en materia de gestión de la edad, aprovechando la experiencia de las personas de más edad (+45) y para fomentar la prolongación de la vida laboral activa.

A lo largo de 2010, la red ha consolidado su página web (https://esfage.isfol.it) y ha celebrado cuatro reuniones: una en París en mayo, dos en Maastricht (septiembre y octubre) y una en Erfurt (Alemania).







En las dos primeras el objetivo fue preparar la jornada de Kick off o lanzamiento de visibilidad de la red a los agentes más representativos, marcar las pautas para la elaboración del *Baseline Study* que recopilaría todas las Buenas Prácticas aportadas por los miembros de la red y la constitución de los grupos de trabajo, a saber: I. Sostenibilidad, adaptabilidad y empleabilidad de los trabajadores en las empresas y II. Transición del desempleo de los trabajadores de más edad a otros trabajos alternativos. El trabajo de estos grupos empezaría una vez hecho el lanzamiento oficial de la RED en Octubre de 2010.

En la jornada de lanzamiento celebrada en Maastricht el 18 de Octubre, se invitó a los beneficiarios que cada miembro de la red propuso con la finalidad de hacerles partícipes con sus opiniones y necesidades para la elaboración de las propuestas oportunas de cara al futuro periodo de programación en futuros programas. En dicha jornada participó una representante del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Los temas tratados fueron:

- Urgencia y estrategias de Age management
- Transiciones del desempleo al empleo
- Workability y empleo sostenible
- Transferibilidad de las buenas prácticas a los beneficiarios

Asimismo se presentó el *Baseline Study* realizado por EIPA, miembro de la red y se transfirieron una serie de recomendaciones de cara a invertir más en políticas activas de empleo para las personas de más de 45 años a través de bonificaciones, programas específicos de recualificación o de fomento del autoempleo.

En la última reunión, desarrollada en Alemania, a la que no acudió la UAFSE, se iniciaron los trabajos de los grupos y se estableció de visitas de estudio y de peer reviews para que a finales de 2011 se pueda tener un mapa de buenas prácticas desarrolladas en todos los Estados y se puedan transferir y ser implementadas y mejoradas en el nuevo periodo de programación 2014-2020.

7. Red de EMPLEO JUVENIL (YOUTH EMPLOYMENT)

Esta red tiene el objetivo de promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y de mejorar las condiciones de acceso de estos colectivos al mercado laboral

A lo largo de 2010 se celebraron dos reuniones de trabajo: una en Bruselas en febrero y otra en Estocolmo en julio.

En la primera se presentaron los expertos de cada grupo de trabajo (Jóvenes emprendedores, Movilidad y Formación y orientación profesional) y se expuso la planificación del trabajo de cada uno más en detalle.

Cada grupo elaborará un *baseline study* para ver el mapa de actuación en cada estado miembro y a partir del segundo semestre de 2010 se empezarían a realizar visitas de estudio y análisis de buenas prácticas.







En la reunión de Estocolmo, a la que no acudió la UAFSE, se presentaron los estudios y se acordó la elaboración de un *Benchmarking Report* que analizara en profundidad las necesidades de los agentes implicados en cada área de trabajo para establecer una recomendaciones a futuro y un Marco Común de Referencia (CRF) estándar a la hora de actuar y de implementar y mejorar políticas activas de empleo a favor de los jóvenes.

En el último trimestre del año se realizaron dos visitas de estudio en el ámbito de los grupos de trabajo de Movilidad y Asesoramiento Profesional en Toscana y Copenhague respectivamente.

8. Red de CAPACITACION SOBRE TRANSNACIONALIDAD.

El *Learning Network* sobre la Cooperación Transnacional en el FSE 2007-2013 existe formalmente desde el 1º de Diciembre de 2009 y trabajará hasta el 30 de Noviembre de 2012. La Red está presidida por la Autoridad de Gestión de la República Checa y en ella participan las Autoridades de Gestión de Suecia, Alemania, Grecia y España, además de las Asistencias Técnicas de Polonia y Francia. Se cuenta con una consultora checa y otra internacional (AEIDL, que también da apoyo a la Comisión y a las demás redes europeas). La Comisión Europea participa en algunas de las reuniones.

El Programa de Trabajo incluye 10 grupos de tareas numerados de la A a la J. España participa muy activamente en la Red.

Tras tres reuniones preparatorias, el lanzamiento oficial se realizó en Praga el 2 de Julio de 2010. El 14 de Septiembre se celebró en Paris una reunión de *Task Forces* de la Red, y finalmente los días 13 y 14 de Octubre de 2010 se organizó un Seminario en Praga (parte de la tarea F organización de Seminarios de capacitación y "*Peer reviews*") en el que se presentaron los primeros trabajos de la Red, concretamente la página web http://www.transnationality.eu, dirigida a gestores de FSE (que forma parte de la tarea D), y el Documento Base ("*Baseline Study*" - tarea A) que es un estudio sobre el estado de la cuestión, que, aparte de haber sido difundido entre los gestores del FSE, ha de servir de punto de partida para todos los demás trabajos de la Red, tanto sobre la organización de la transnacionalidad en este periodo, como para sus aportaciones a la reflexión sobre el futuro de la transnacionalidad en el marco del FSE.

A lo largo de 2010, la Red ha publicado además 6 boletines de noticias breves con enlaces ("Flashnews") y dos boletines denominados "Newsletters" (uno en septiembre y otro en diciembre). Ambas publicaciones de difusión e información sobre transnacionalidad en el FSE integran la tarea. En estos momentos ya están en marcha todas las tareas, y en particular la B consistente en la elaboración de 10 "Working Papers" en torno a temas clave de interés para cuantas personas intervienen en la gestión de la transnacionalidad en el marco del FSE.

En cuanto a la Red de Solicitantes de Asilo y Víctimas del Tráfico de Personas la UAFSE no ha tenido actividad durante 2010.

9. Redes Nacionales:

a. Red RETOS:







Durante el año 2010 RETOS, red de **Territorios Socialmente Responsables**, ha celebrado sus dos asambleas anuales. La primera de ellas tuvo lugar en la sede de la UAFSE el 9 de marzo. En esta Asamblea se deciden los grupos de trabajo para el año en curso y se organizan los actos públicos que tendrán lugar durante el ejercicio. La segunda Asamblea se celebró en Avilés el 19 y 20 de noviembre y en ella se mostraron los resultados de los trabajos realizados y se celebró una Jornada de difusión de la Responsabilidad Social Territorial.

Los grupos de trabajo organizados durante el año pasado fueron los siguientes:

Grupo de evaluación

El grupo ha elaborado y testado una "Guía para la evaluación de acciones socialmente responsables en un territorio", una herramienta centrada en el proceso y que trata de analizar cómo se obtienen y se miden los resultados

b. Grupo de buenas prácticas

En este año se ha diseñado una nueva ficha de recogida de información, con una estructura semi-rígida que permite una sencilla clasificación de los ejemplos y buenas prácticas aportadas y que ya conforma la estructura de una base de datos de buenas prácticas de Retos. Esta base de datos, integrada por modelos que han funcionado y experiencias que han dado sus frutos, se configura como un banco de buenas prácticas en las dimensiones social, económica, medioambiental y de buena gobernanza en los distintos territorios de la Red. Una herramienta de gestión del conocimiento para poner valiosas experiencias al alcance de toda la sociedad.

c. Grupo de planificación estratégica y comunicación de Retos

El objetivo del grupo de trabajo ha sido elaborar un plan estratégico de la Red que establezca tanto los objetivos como las acciones a desarrollar en el marco de Retos. No solo se ha tratado de fijar metas y cómo alcanzarlas, sino que el plan incluye medidas concretas que mejorarán la comunicación interna y externa de la red. Un plan que define objetivos, acciones y medidas, coherente con la filosofía y principios de la Red, que parte de determinar cuál es la finalidad de Retos y cuáles sus aspiraciones, considerando los principios y valores de la Red.

d. Grupo MarketPlace

El grupo, con el apoyo de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, se ha dedicado a preparar la participación de la Red en el evento organizado por Forética y celebrado el 30 de septiembre, en el que Retos presentó su solución "Territorios Socialmente Responsables" en la categoría de iniciativas públicas. Al acto asistieron más de cuatrocientas personas que manifestaron gran interés por la Red, su planteamiento de la RST y sus actividades.

e. Grupo MAP







El grupo pretende el intercambio de experiencias y el diseño y ejecución de proyectos comunes entre entidades de la Red, en el marco de los proyectos del Ministerio de Política Territorial cofinanciados por el FSE.

Por último, Retos ha estado presente, durante el año 2010, en algunos encuentros, foros y jornadas para informar de las actividades de la Red y de la responsabilidad social territorial, destacando su participación en tres eventos de esta naturaleza: en la **Conferencia Europea de RSE**, celebrada en marzo en Palma de Mallorca y promovida por la Comisión Europea, en la que la red estuvo representada por el Ayuntamiento de Avilés; la presencia de Retos, identificada como buena práctica, en el **Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas**, habiendo estado representada por la Diputación de Barcelona; y la participación de la red en el *Marketplace* organizado por Forética. Estas acciones suponen un importante salto cualitativo que no solo contribuyen a visibilizar la Red, sino que suponen además la consideración de Retos como una referencia en responsabilidad social territorial, una red de conocimiento, sensibilización y experiencia en materia de RST.

f. Red de ABANDONO ESCOLAR.

Durante el año 2010 la Red Nacional de Lucha y prevención del abandono temprano de la educación y la formación creó dos grupos de trabajo: **Territorio y Política Educativa** y **Contratos de Formación**.

El primero de estos grupos reúne al Ministerio de Educación, SPEE, FEMP, CEAPA, 4 CC.AA. (**Baleares**, Madrid, Castilla La Mancha, Ceuta), 4 ayuntamientos (Gijón, Sevilla, Alcalá de Guadaira, Barcelona), 3 ONG (Asociación Semilla, Fundación Tomillo y Asociación Norte Joven), así como a un nutrido grupo de académicos y expertos en la materia.

El grupo se planteó el año pasado dos objetivos fundamentales: realizar un estudio en Castilla La Mancha sobre medidas reactivas de lucha contra el abandono escolar temprano llevadas a cabo por entidades locales y organizaciones de la sociedad civil. El estudio tendrá también en cuenta los mecanismos de coordinación con las autoridades regionales educativas. El segundo objetivo es la realización de un catálogo de buenas prácticas en materia de abandono escolar que contemplen no solo la inserción sociolaboral de los jóvenes, sino su vuelta al sistema educativo.

Por lo que respecta al **Grupo de Contratos de Formación** se creó el 9 de julio con la intención de abordar el art. 11 del Estatuto de los Trabajadores (y art. 12 de la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral), en lo concerniente a los contratos formativos cuando los jóvenes carezcan de la formación básica obligatoria El objetivo de este grupo técnico es la elaboración de propuestas que faciliten el desarrollo del artículo mencionado, posibilitando la consecución del título de ESO a través de los contratos formativos.

Este grupo está compuesto por personal designado *ad hoc* por el Director General de Formación Profesional en el Ministerio de Educación y por la







Subdirección General de Políticas Activas del SPEE. Durante el año pasado se reunió 4 veces y ha elaborado un cuestionario para analizar la coordinación entre los servicios regionales de empleo y los responsables regionales de educación.

g. Red NACIONAL DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO

La Red estableció durante el año 2010 dos grupos de trabajo: Modelos de transferencia y Fomento de patentes.

El primero de estos grupos, en el que participan el MICINN, CSIC, la Confederación Nacional de Consejo Sociales de Universidades, la Confederación de OTRIS, el Consejo Superior de Cámaras, entidades regionales encargadas de la transferencia (8), COTEC, IRCES, CEPYME Aragón, CECA Andalucía y otras organizaciones relacionadas con la temática, se reunió en 3 ocasiones y abordó el problema de un modelo de transferencia orientado al territorio (en lugar de al sector productivo).

El segundo de los grupos se inició a finales de año, reuniéndose por primera vez en noviembre. Está compuesto por la Oficina Nacional de Patentes y Marcas, CSIC, el Ministerio de Educación, la presidencia de la Confederación de Jóvenes Empresarios Españoles y la vicepresidencia de la CEJE europea. El objetivo planteado en la reunión fue promover la necesidad de patentar en ámbitos distintos de los que en la actualidad lo contemplan (fundamentalmente los centros de formación profesional superior

2.3 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.3.1 Medioambiente.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de la Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión participa en la Red de Autoridades Ambientales de España y asistió en enero de 2010 a la 33ª reunión plenaria de esta red, siendo la primera reunión del periodo de programación 2007-2013. Esta Red nacional está integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos







medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Asimismo, esta Unidad de Gestión forma parte del Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Fondos Comunitarios" constituido en septiembre de 2010 en el cual se presentó los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Política de Cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales(ENEA-MA9 y se debatió sobre los objetivos de este grupo.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

2.3.2 Contratación pública.

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) nº 1081/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el Fondo Social Europeo.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo se han de llevar a cabo de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto para adaptarla a la normativa comunitaria, en concreto a la directiva 2007/66/CE de 11 de diciembre, con la finalidad de mejorar la eficacia de los procedimientos de tramitación de recursos en materia de contratación y luchar contra la adjudicación directa ilegal, calificada por el Tribunal Europeo como la infracción más importante del derecho comunitario en materia de contratos públicos.

En el caso de entidades de naturaleza privada que participan en la gestión de los Programas Operativos, si bien no están sometidos a los procedimientos de la citada ley de contratos, respetan en sus contrataciones externas relacionadas con la ejecución de los Programas los principios de publicidad y libre concurrencia de ofertas.

2.3.3 Igualdad de oportunidades

Véase apartado 0

2.3.4 Normas de competencia

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

2.4 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

2.4.1 Problemas significativos al ejecutar el PO Illes Balears

En una situación de crisis como la actual los problemas para la gestión del Fondo Social Europeo se ven intensificados. En este sentido, los diferentes Programas Operativos fueron aprobados en un contexto económico favorable, con tasas de desempleo reducidas, donde las actuaciones se centraban en muchos casos en la mejora de la calidad del empleo, más







que en la creación del mismo. Sin embargo, la destrucción del empleo que ha traído consigo la crisis económica, ha supuesto un replanteamiento de los objetivos recogidos en los Programas Operativos.

En la reunión del Comité de Seguimiento del PO del año 2009 ya se habló de la posibilidad de modificar el Programa Operativo para adaptarlo mejor a la realidad de las Illes Balears y a las posibilidades reales de ejecución que se estaban observando. Si bien esta modificación no se llevó a cabo durante 2010, continúan las razones para proceder a su modificación. La idea es informar al Comité de Seguimiento en su próxima reunión de la propuesta de modificación del Programa y proceder a su aprobación por procedimiento escrito una vez realizado el Comité de Seguimiento.

Se observan serias dificultades en la ejecución dentro del Eje 4 por lo que se propondrá la eliminación de este Eje y el paso de la cuantía prevista al Eje 3, tema prioritario 73. Esta acción se justifica porque la Comunidad Autónoma sigue liderando el índice de fracaso escolar en todo el Estado y se considera más conveniente dedicar el presupuesto previsto para el Eje 4 a aumentar las acciones en el Eje 3, tema prioritario 73, donde se observa un muy buen grado de ejecución y, además, los efectos positivos que estas operaciones tienen en las personas destinatarias de las operaciones.

Por otro lado, se pretende reducir significativamente el presupuesto previsto para el Eje 1, dirigido principalmente a trabajadores ocupados y pasar esta cuantía al Eje 2, tema prioritario 66, para reforzar las acciones sobre el colectivo de personas desocupadas, dada la elevada tasa de paro registrado y la precariedad en el empleo y la temporalidad en el mismo. Se considera que las acciones de formación y orientación para las personas desocupadas son en este momento más necesarias que las dirigidas a las personas ocupadas. No obstante ello, esto no significa que la Comunidad Autónoma deje de realizar operaciones dirigidas a las personas ocupadas, ya que se seguirán realizando si bien con fondos propios.

Si en 2009 se hizo un gran esfuerzo por parte de los Organismos Colaboradores e Intermedios, así como por parte de las Autoridades de Gestión y Certificación para evitar el descompromiso derivado del incumplimiento de la regla N+2, en 2010 este esfuerzo se ha atenuado gracias a la modificación del art. 93 del Reglamento 1083/2006 por el Reglamento 539/2010 de 16 de junio.

Continúa siendo una dificultad añadida la ejecución de las verificaciones de gestión definidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión. Todas las exigencias de control son tan notables, que los gestores, una vez más, han realizado un enorme esfuerzo para su cumplimiento.

La Autoridad de Gestión ha celebrado numerosas reuniones con los Organismos Intermedios, tanto bilaterales como multilaterales, al objeto de ir subsanando las dificultades en el proceso de certificación del gasto así como en el uso de la nueva aplicación informática FSE2007.

En el año 2010 se llevaron a cabo las tareas de cierre del periodo de programación anterior 2000-2006 para presentar en tiempo los informes de ejecución finales. Esto supuso, por







tanto, la necesidad de trabajar de forma simultánea en dos periodos de programación diferentes, con las dificultades y el esfuerzo que ello conlleva.

Durante el año 2010, la Intervención General de la CAIB, como Autoridad de Auditoría, llevó a cabo las primeras auditorías de sistemas y procedimientos a algunos de los organismos colaboradores del PO. Las primeras fueron realizadas al OI y al OC SOIB. Como consecuencia de estas auditorías, el Informe definitivo de 30-6-2010 (PC 13/2010), consideró que el funcionamiento de los sistemas del OI "Esencialmente no funciona" en alguno de los elementos clave evaluados. Como consecuencia de ello, el OI procedió a la modificación de sus sistemas y procedimientos de los que fue informada la Autoridad de Gestión (oficio de 24-9-2010). Como consecuencia de las medidas adoptadas por el OI, con la plena colaboración de la Autoridad de Auditoría se pudieron solventar las deficiencias detectadas. La Autoridad de Auditoría, en su informe de seguimiento de la auditoría anterior de 29-12-2010 (PC 25/2010) informó que los sistemas y procedimientos del OI "Funcionan bien pero son necesarias algunas mejoras".

Por otro lado, durante 2010 se llevaron a cabo también las evaluaciones de los sistemas y procedimientos de los organismos colaboradores **SOIB** y **DG de Empleo y Formación**.

En ambos casos la Autoridad de Auditoría dictaminó que los sistemas y procedimientos de estos organismos colaboradores "Esencialmente no funcionan y hay riesgo de irregularidades".

Tanto el OI como el OC adoptaron inmediatamente un plan de acción, consensuado con la Autoridad de Auditoría para levantar estas deficiencias. Por ello, se envió una carta a la AG informándole del plan de acción. En la carta se informaba que las medidas adoptadas y de aquellas medidas que se iban a implantar en el futuro así como una fecha aproximada de su efectividad. Las medidas adoptadas y por adoptar lo fueron solamente por el OC SOIB ya que el otro organismo colaborador, la DG de Empleo y Formación fue disuelta y sus funciones pasaron a ser competencia del SOIB en virtud del Decreto del Presidente de las Illes Balears 10/2009, de 9 de marzo.

La Comisión, por su parte, en su escrito de 21-12-2010 (EMPL C3/MT/ab Ares D(2010)1002261) comunicado al Representante Permanente del Reino de España el 10-1-2011, concedió a las autoridades españolas "un plazo de dos meses para presentar sus observaciones, la descripción de las medidas para mejorar el funcionamiento de los sistemas de gestión y control de la intervención en cuestión, así como las correcciones financieras necesarias aplicadas".

En contestación a este escrito la Autoridad de Gestión remitió a la Comisión (oficio de 7-3-2011) el plan de acción propuesto por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con la conformidad de la Autoridad de Auditoría del PO. En estos momentos se está pendiente de la recepción de la respuesta de la Comisión al plan de acción propuesto.

2.4.2 Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reglamento (CE) 1081/2006

No se han producido problemas significativos en la ejecución de las operaciones cofinanciadas durante 2010.







2.4.3 Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reglamento (CE) 1083/2006

A partir de los informes realizados por la Autoridad de Auditoría durante el año 2010 correspondientes a las operaciones declaradas en los certificados presentados a la Comisión se ha comprobado que en las ayudas a empresas para la contratación de personas trabajadoras o desocupadas se han detectado algunos incumplimientos en la invariabilidad de las operaciones. Ello es debido al hecho de que en las convocatorias correspondientes se exige a las empresas beneficiarias que mantengan a las personas contratadas durante un período de 3 años. Esta exigencia, en tiempos de crisis resulta más difícil de mantener incluso la supervivencia de la empresa misma. A raíz de los informes provisionales de auditoría se puso de manifiesta esta circunstancia lo que obligó al OI a realizar una revisión de todas aquellas operaciones que habían sido declaradas en las que el período de 3 años todavía no había concluido en el momento de las verificaciones del art. 13. Todas aquellos gastos afectados han sido descertificados y serán presentados a la Comisión en la próxima declaración de gastos que se presente. Por parte de la Autoridad de Gestión y de los organismos intermedios de todo el Estado se están estudiando alternativas para evitar que en el futuro los gastos declarados puedan incurrir en infracción del art. 57.

2.5 CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

Como se ha indicado anteriormente, el deterioro experimentado por la economía española debido a la crisis, ha incidido irremediablemente en la ejecución de los Programas Operativos. La destrucción del empleo que caracteriza al contexto económico actual, ha propiciado el replanteamiento de los objetivos establecidos para una mayor orientación hacia la creación de empleo.

La Comisión, consciente del papel que ejerce el Fondo Social Europeo como herramienta clave para superar la coyuntura económica actual, propuso, en el marco del "Plan de Recuperación Económica", una serie de medidas al objeto de simplificar los criterios para recibir apoyo del Fondo Social Europeo, con el fin de que los Estados miembros puedan, reforzar las políticas activas en el ámbito del mercado laboral y centrar el apoyo en los más desprotegidos.

Así, entre las medidas adoptadas en 2010, además de las modificaciones reglamentarias introducidas en 2009, destacan las modificaciones de varios artículos del Reglamento (CE) nº 1083/2006, introducidas mediante la publicación del Reglamento (CE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010.

Entre las principales modificaciones contenidas en el citado Reglamento, destacan:

 Modificación del art. 48 apartado 3: con esta modificación se facilita la adaptación de los programas operativos para dar respuesta a la actual crisis financiera y económica, de manera que los Estados miembros faciliten un análisis que justifique la revisión de un programa operativo, en lugar de una evaluación.







- Modificación del art. 56 en el párrafo segundo del apartado 3 debido a que era necesario aclarar en que momento se considera el gasto subvencionable si se presenta a la Comisión una solicitud de revisión de un programa operativo cuando se añade una nueva categoría de gasto.
- Modificación del art. 57 en su apartado 1 limitando la aplicación de las disposiciones sobre el carácter duradero de las operaciones a aquellas acciones del FSE que se rijan por las normativas de ayudas estatales que incluyan la obligación de mantener la inversión.
- Modificación del art. 93 en su apartado 1 flexibilizando el plazo para el cálculo de la liberación automática del compromiso presupuestario anual en relación con la regla N+2. Dicha flexibilidad fue necesaria debido a una puesta en marcha de los programas más lenta de lo previsto y al retraso en su aprobación.

Asimismo, se publica en este año el Reglamento (CE) nº 832/2010 de la Comisión de 17 de septiembre de 2010, por el que se introducen diversas modificaciones al Reglamento (CE) nº 1828/2006, que pretende igualmente paliar la necesidad de simplificar y aclarar determinados requisitos relativos a grandes proyectos, instrumentos de ingeniería financiera e información sobre la ejecución financiera de los programas operativos.

2.6 COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS

Siguiendo con la tónica del año pasado la Comisión de Coordinación de Fondos Europeos creada durante el pasado año tiene como principal objetivo evitar el solapamiento o doble cofinanciación de operaciones entre los diferentes fondos en cumplimiento de las disposiciones generales del art. 9 del Reglamento 1083/2006 que establece que los Estados miembros deben garantizar la coordinación entre las intervenciones estructurales, con respecto a otros fondos comunitarios y otros instrumentos financieros de la Comunidad.

Durante el año 2010 el Comité se ha reunido 2 veces y ha reunido a representantes del FSE, del FEDER, del FEADER y del FEP.

El día 29 de marzo se reunió en la Sala de Juntas de la Consejería de Trabajo y Formación. Entre otras cuestiones se planteó el que cada página web del fondo europeo correspondiente incluya un enlace con las páginas de otros fondos a fin de cumplir con las exigencias de información y publicidad de los planes de comunicación.

El día 18 de noviembre se reunió en la Sala de Juntas del FOGAIBA. En la reunión se acordó que por parte del representante de FEADER se remitiría al representante de FEDER la relación de beneficiarios de las convocatorias de las líneas de ayuda susceptibles de cofinanciarse con los dos fondos para la detección de posibles dobles financiaciones.

En el caso del programa operativo FSE no se ha producido ninguna cofinanciación con otros fondos.







Tabla 13. Desglose del gasto FSE en Baleares para los distintos programas operativos

2.6. Complementariedad con los programas operativos plurirrregionales (P.O. Regionales) 7.Desglose del gasto FSE en cada región de los distintos Programas Operativos

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Baleares					
DO /Fig	Ayu Acumulado	da FSE o a 31-12	Ayuda FSE Previsto 2007-2013		
P.O. / Eje	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
PO FSE BALEARES	3.698.430,93	19,21	4,20	38.732.058	44,03
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	107.587,86	2,91	0,88	12.226.193	31,57
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2.870.439,45	77,61	14,91	19.253.324	49,71
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	485.595,67	13,13	8,45	5.747.934	14,84
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	729.199	1,88
5-ASISTENCIA TÉCNICA	234.807,95	6,35	30,28	775.408	2,00
PO FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	28.847.514,54	149,80	32,79	86.480.623	98,31
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	1.676.914,36	5,81	11,19	14.984.744	17,33
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	26.342.144,18	91,32	40,72	64.691.248	74,80
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	699.038,30	2,42	11,10	6.295.207	7,28
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	8.321	0,01
5-ASISTENCIA TÉCNICA	129.417,70	0,45	25,83	501.103	0,58
PO FSE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	1.069.334,44	5,55	1,22	5.636.923	6,41
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	1.007.620,65	94,23	18,77	5.368.750	95,24
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	30.605,53	2,86	27,88	109.764	1,95
5-ASISTENCIA TÉCNICA	31.108,26	2,91	19,64	158.409	2,81
PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA	65.769,92	0,34	0,07	350.411	0,40
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	166,78	0,25	0,32	52.198	14,90
5-ASISTENCIA TÉCNICA	65.603,14	99,75	22,00	298.213	85,10
P.O. / Eje		da FSE o a 31-12-2010		Ayuda FS Previsto 2007	
1.0.7 Цв	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total P.O. Plurirregionales	15.558.861,63	80,79	17,69	49.231.806	55,97
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	838.457,18	5,39	23,30	3.599.023	7,31
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	14.178.692,74	91,13	34,05	41.636.490	84,57
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	349.519,15	2,25	11,22	3.114.064	6,33
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	30.772,31	0,20	18,07	170.283	0,35







5-ASISTENCIA TÉCNICA	161.420,25	1,04	22,67	711.946	1,45
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2010			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
F.O. / Eje	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total	19.257.292,56	100,00	21,89	87.963.864	100,00
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	946.045,04	4,91	5,98	15.825.216	17,99
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	17.049.132,19	88,53	28,00	60.889.814	69,22
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	835.114,82	4,34	9,42	8.861.998	10,07
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	30.772,31	0,16	3,42	899.482	1,02
5-ASISTENCIA TÉCNICA	396.228,20	2,06	26,64	1.487.354	1,69

2.7 DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO.

El artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y darlo a conocer.

Sin perjuicio de la actividad de seguimiento realizada por los propios organismos intermedios, sobre la base de las funciones que tienen atribuidas por las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos y por los acuerdos de delegación que se han firmado, desde el inicio de este periodo de programación se han adoptado por la Autoridad de gestión una serie de medidas para garantizar la calidad y la eficacia de los Programas Operativos, tales como la publicación de la orden que determina los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo, el establecimiento de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, que en su mayoría están aceptados por la Comisión Europea, el establecimiento del procedimiento para llevar a cabo las verificaciones de los artículos 60 y 13 del reglamento 1083/2006, elaboración de manuales de procedimiento y elaboración de orientaciones para la recogida de datos de seguimiento físico.

2.7.1 Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del Programa Operativo:

Plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos.

Con base en lo establece el artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, relativo a la fecha de presentación de las solicitudes de pago y plazos de pago, se enviaron a los Organismos Intermedios desde la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo instrucciones sobre los plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos en el periodo de programación 2007-2013 con fecha 3 de febrero de 2010.







El proceso de certificación de gasto debe cumplir con los requisitos que se exigen en el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 en lo respecta a la Autoridad de Gestión y los estipulados en el artículo 61 del mismo cuerpo legal en lo respecta a la Autoridad de Certificación.

Por otra parte la Autoridad de Gestión había dado instrucciones sobre el proceso de verificación de gastos a los Organismos Intermedios, así como también se había establecido que para el periodo 2007-2013 las certificaciones del organismo Intermedio no eran anuales sino que se podían certificar gastos con fecha de pago de distintos años en un mismo certificado, recomendando introducir todos los gastos efectivamente pagados y verificados disponibles en el momento de la certificación.

Las características del proceso de certificación del gasto de este periodo aconsejan que se certifique gastos con mayor frecuencia que en el periodo anterior, preferentemente 3 veces al año.

Teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias y todas la instrucciones enviadas por la Autoridad de gestión, se estableció por La Unidad Administradora del FSE en 2010 un calendario con las fechas tope de presentación de los certificados a la Autoridad de Gestión por parte de los Organismos Intermedios.

Este calendario era necesario para la correcta planificación del trabajo a realizar en relación con el análisis de los certificados de gasto por parte de la Autoridad de gestión y de la Autoridad de Certificación, así como para la labor de los organismos intermedios en sus verificaciones.

De esta forma quedó establecido que los certificados de gastos se presentaran con las siguientes fechas tope de presentación por parte del Organismo Intermedio a la Autoridad de gestión: 15 de marzo, 1 de junio y 15 de septiembre. Los certificados de gasto presentados fuera del plazo se incluirán en la solicitud de pago a la Comisión siguiente.

Verificaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006

Según lo dispuesto en el artículo 60 apartado *b*) del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, mediante las verificaciones se abordarán los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos de la ejecución de las operaciones, según corresponda, siendo preciso realizar verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de algunas operaciones concretas.

Con base en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) nº 1083/2006, será la Autoridad de Gestión la responsable de llevar a cabo tales verificaciones. Ahora bien, como responsable de estas tareas, la Autoridad de Gestión puede optar por su delegación en los Organismos Intermedios. De esta forma, en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo españoles, en virtud de acuerdo por escrito, han sido delegadas en los Organismos Intermedios las funciones de realización de las verificaciones de gestión, que podrán ejercerlas por si mismos o, en su caso, contando con el apoyo y colaboración de los







organismos colaboradores contemplados en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo correspondiente.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que aunque la ejecución de las tareas de verificación haya sido delegada en los Organismos Intermedios, lo que la Autoridad de Gestión no podrá delegar en ningún momento es la responsabilidad de asegurar que todas las tareas de verificación por parte del Organismo Intermedio y demás organismos implicados se estén desarrollando correctamente. En este sentido, las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión han sido esencialmente durante el año 2010 las siguientes:

- Elaboración y remisión a todos los organismos gestores de los diferentes Programas Operativos del documento de "Orientaciones de la Autoridad de gestión para la realización de verificaciones sobre el terreno de las operaciones del Fondo Social Europeo (FSE), periodo 2007-2013", de 1 de junio de 2010.
- Establecimiento del procedimiento a seguir para la realización de las visitas de seguimiento, determinación del contenido de los informes de la visita de seguimiento, así como del acta de la visita y por último elaboración y envío del calendario de dichas visitas con fecha 18 de junio de 2010.

Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.

La puesta en marcha de la oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013, se hace posible mediante la celebración, por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de un contrato de servicios en el año 2009, con una duración prevista de 2 años prorrogable por otros 2. La labor desempeñada por esta oficina técnica ha resultado crucial para un desarrollo óptimo del procedimiento de certificación. Entre las actividades desarrolladas, destaca el apoyo prestado a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), que ha permitido la resolución de las diversas incidencias que se han ido planteando, habiéndose manifestado un alto grado de satisfacción por parte de los organismos intermedios a través de las actividades de evaluación que sobre el mismo se han efectuado.

A lo largo de 2010 esta oficina técnica ha seguido mejorando la aplicación informática y prestando apoyo, sobre todo en lo referente al tratamiento de gastos no admitidos, minoraciones de gastos por errores materiales y tratamiento de irregularidades.

Cabe destacar además que esta oficina técnica de apoyo a la UAFSE en la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 ha realizado durante 2010 tareas de:

- Soporte a la Unidad en la toma de decisiones estratégicas.
- Apoyo en la difusión y comunicación de avances y resultados de los programas.
- Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007. Esta tarea concentra la principal dedicación de la asistencia técnica consolidando los desarrollos ya implantados y desarrollando nuevos módulos y procesos.







- Atención a usuarios de FSE2007. El Centro de Atención a Usuarios (CAU) es una de las actividades mejor valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE. Además se lleva un Registro de preguntas frecuentes (FAQs) de los usuarios de la aplicación, con el fin de garantizar la uniformidad de respuesta a los mismos además de mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas.
- Destacar por último la formación a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de FSE2007, tanto por necesidades puntuales de procesos o periodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como ante la implantación de nuevos módulos.

Comités de Seguimiento

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2010 se han venido celebrando los Comités de Seguimiento de los diferentes Programas Operativos. De esta forma, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento nº1083/2006, de entre las tareas de los diferentes Comités de Seguimiento destacan:

- Análisis de los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del Programa Operativo.
- Revisión, en su caso, de los criterios de selección aprobados con anterioridad,
- Análisis, en su caso de posibles revisiones del Programa Operativo.
- Información sobre el informe anual de control.
- Examen de los resultados de la ejecución.
- Estudio y aprobación del informe anual de ejecución del año 2009 correspondiente al periodo de programación 2007-2013.
- Análisis, en su caso, de las propuestas de modificación de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos.
- Asimismo, y dada la situación de solapamiento entre los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013, en el orden del día de los diferentes Comités de Seguimiento se incluyó un apartado relativo al estado del cierre.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo Illes Balears 2007/2013, tuvo lugar con carácter presencial el día 23 de abril de 2010.

2.7.2 Medidas de evaluación y seguimiento

Evaluación de los Programas Operativos

Con carácter general las actuaciones de evaluación realizadas durante el año 2010 han estado vinculadas y centradas en la elaboración de la Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO), los Planes de Información y Publicidad así como la participación activa en los diferentes foros que han tenido lugar durante este año. Por otra parte, estos trabajos se han desarrollado dentro de un marco de partenariado







con la Comisión Europea, habiendo participado en las reuniones convocadas al efecto con objeto de fijar las orientaciones a nivel comunitario aplicables a las citadas actuaciones.

Es importante en este momento recordar el marco en el que se desenvuelve la Evaluación en una forma paralela a las actividades desarrolladas en este año así como describir los distintos tipos de herramientas con las que se cuenta con objeto de alcanzar sus objetivos.

El Sistema de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las siguientes tareas:

- La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.
- El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

Método de coordinación

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se constituyó el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) n.º 1086/2006 y las orientaciones del documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Por otro lado, el Comité sirve de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y refuerza la función de esta última durante el periodo de programación actual.

En el caso del Fondo Social Europeo, dada su naturaleza y esquema de programación, ya que conviven programas plurirregionales y programas regionales y que en los primeros participan diversidad de instituciones públicas y asimilables a públicas con implicación financiera muy diferente y con el fin de establecer la colaboración necesaria entre las distintas instituciones implicadas, se ha constituido adicionalmente y en coordinación con el Comité citado, un Grupo Técnico de Evaluación para el Fondo Social Europeo (GTE), coordinado y dirigido desde la Autoridad de Gestión compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios, de las Comunidades Autónomas, de las Redes Sectoriales, de los Agentes Sociales y de la Comisión Europea.

Por otro lado, la ejecución del Plan de Evaluación, exige una serie de obligaciones tanto para los Organismos Intermedios, como para la propia Autoridad de Gestión a través del Área de Evaluación y Seguimiento Estratégico. Los Organismos Intermedios, tanto de naturaleza plurirregional (salvo los pequeños Organismos) como autonómica, deben realizar las evaluaciones operativas, tanto por desviación como por revisión de programa, y las evaluaciones de los planes de información y publicidad. Asimismo deben proporcionar la







información que les requieran los evaluadores, y participar en cuantas entrevistas se les solicite. Además, el Área de Evaluación y Seguimiento Estratégico, aparte de la dirección y coordinación de todos los trabajos, debe realizar el análisis de los indicadores de alerta, y la evaluación de todo tipo de los pequeños Organismos de los programas de naturaleza plurirregional.

Por otra parte, la eficacia y el correcto desarrollo del (MENR) y de los Programas Operativos, exigían el establecimiento de un dispositivo de seguimiento estratégico y evaluación armonizado e integrado en lo que se refiere a procedimientos, metodologías, técnicas y contenidos.

Todo ello justificó la celebración de un procedimiento de contratación dirigido a empresas especializadas en evaluación, para la prestación de asistencia técnica a la Autoridad de Gestión y la realización de una serie de tareas relacionadas con el seguimiento estratégico y la evaluación continua de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Este proceso de contratación se realizó en 2009 al amparo de la línea de evaluación de la que dispone el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, y que está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Evaluación de los Programas Operativos

Como se ha citado anteriormente, en el año 2010 las actividades de evaluación a nivel nacional se han centrado mayoritariamente en los Programas Operativos del periodo de programación 2007-2013, en la **Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres** (EETIO), en los Planes de Información y Publicidad así como en la participación activa en diferentes foros.

Evaluación continua

Se introduce en este periodo un nuevo concepto de evaluación continua, más vinculada que en periodos anteriores al sistema de seguimiento y con una influencia mayor en la toma de decisiones. Su objetivo principal es realizar un seguimiento continuo de la puesta en marcha, de la ejecución de los programas y, de los cambios en el contexto con la finalidad de comprender y analizar en profundidad las realizaciones y los resultados logrados, así como los avances en cuanto a los impactos a medio plazo, proponiendo para ello las medidas correctoras que fuesen necesarias en caso de no poder conseguir los objetivos propuestos. Puede tener una naturaleza estratégica, y en ese caso tendrá por objeto el examen de la evolución de un programa o grupo de programas en relación con determinadas prioridades comunitarias y nacionales o, una naturaleza operativa, y entonces tendrá por objeto apoyar el seguimiento de un Programa Operativo. Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realizar dos tipos de evaluaciones.

 Evaluaciones Estratégicas Temáticas: Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la política de







cohesión. En concreto y en el caso de España se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC): Las políticas destinadas a fomentar la I+D+i y la Sociedad de la Información ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica de España. Así, se ha considerado oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, que analice específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento por parte de los Fondos Estructurales, en el periodo de programación 2007-2013.
- Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO): La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación son principios horizontales requeridos por la Unión Europea, que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y gestión de los Fondos Comunitarios. Por ello, se ha acordado realizar una Evaluación Estratégica Temática en materia de igualdad de género orientada a analizar la estrategia relativa a la igualdad de oportunidades contenida en el MENR, así como la integración de dicho principio horizontal en el resto de políticas impulsadas por los Fondos Estructurales en el período de programación 2007-2013.

En un contexto marcado por el partenariado entre la Comisión, las diversas Autoridades nacionales, y los Organismos Intermedios, materializado a través de diversas reuniones a lo largo del año 2010, la versión final del EETIO consolidado de los fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, se cerró el día 14 de diciembre en reunión convocada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC) con asistencia de la Comisión Europea. No obstante lo anterior y debido a la muy buena recepción que tuvo la aportación del FSE a este Informe por parte de la SGPTEPC y de la Comisión Europea, con posterioridad se ha ido complementando con datos adicionales dado que algunos trabajos de campo no se habían podido completar debido a problemas de calendario y faltaban por añadir algunos resultados y conclusiones de los mismos a la vista de dichos resultados.

- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA): El principio de protección medioambiental ocupa un lugar prioritario en la política de cohesión española. Por esta razón, se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de medio ambiente, que analice específicamente la estrategia relativa a la protección medioambiental y a la integración de este principio horizontal en el resto de acciones impulsadas por los Fondos Estructurales en el periodo actual de programación 2007-2013. Asimismo, esta evaluación está prevista en las Memorias Ambientales que acompañan a los Programas Operativos.
- Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (EETI): Las actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, en la igualdad de oportunidades y en la inclusión social, siendo este aspecto el motivo principal por el







que se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de inmigración en el período actual de programación.

En cuanto al calendario de realización de estas evaluaciones temáticas, se decidió conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, y el resto de los Fondos que configuran el MENR, que la de igualdad de oportunidades se realizara en el año 2010, como así se ha hecho, y el resto se realizarán en el año 2011.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones estratégicas temáticas se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información) (EETEC)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, (EETMA)
- Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos FSE 2007-2013.

Evaluaciones operativas:

La evaluación operativa se define como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado a mejorar la eficiencia de los programas operativos a través del análisis del grado de ejecución de sus indicadores de alerta, de las desviaciones de dichos indicadores y de las modificaciones a realizar entre ejes, con la finalidad de alcanzar los objetivos planificados.

Se trata de un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los Programas Operativos, no estableciéndose plazos predeterminados para los ejercicios evaluativos ya que responde a un marco flexible en el que los Programas Operativos serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los Programas Operativos y no al MENR.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones operativas se tendrán en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013.







Evaluación de las medidas de información y publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los diferentes Planes de Comunicación, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Durante este año y con fecha 15 de septiembre, se han finalizado los Planes de Información y Publicidad relativos a los Organismos Intermedios pequeños integrados en los programas Pluriregionales así como uno adicional por cada uno de los tres Programas Operativos Pluriregionales.

Documentos de referencia: Para la realización de la evaluación del Plan de Comunicación se tiene en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, el siguiente documento: Guía de Evaluación del Plan de Comunicación.

Seguimiento estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la política de cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El objetivo fundamental del seguimiento estratégico es analizar la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Cohesión al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MENR y a la política de cohesión europea en general. En este apartado se incluye la realización de dos informes de seguimiento estratégico del MENR:

- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009 (ya realizado)
- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012

Los informes de seguimiento estratégico analizan la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los Programas Operativos a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y, a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluyen por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión. Los informes recogen el análisis de diversos aspectos del MENR, entre los que cabe destacar el análisis de contexto socioeconómico, pertinencia, coherencia interna y externa, complementariedad, cumplimiento de prioridades horizontales y realización de los Programas Operativos que lo componen a la fecha de presentación del informe.

Documentos de referencia: Para la realización de los informes de seguimiento estratégico del MENR se tienen en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía de elementos comunes a FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el seguimiento estratégico del MENR 2007-2013.







A. Reuniones profesionales mantenidas.

Este apartado se puede separar en tres líneas diferentes de actividades mantenidas durante 2010:

- A. Reuniones del grupo profesional de Evaluación de la Comisión Europea. En este aspecto se han mantenido las reuniones que figuran a continuación:
 - Sevilla el 16 de marzo. Aprovechando el hecho de que España presidió durante el primer semestre de 2010, España propuso a la Comisión Europea la celebración de una reunión del grupo profesional de expertos de evaluación con tal motivo en España y, en concreto, en la ciudad de Sevilla. La propuesta fue aceptada y la reunión del grupo profesional de la Comisión se celebró con gran éxito de participación y resultados como reconoció la propia representación de la Comisión.
 - Bruselas el 8 de junio. Discusión de aspectos técnicos y problemáticas de diversos Estados miembros con gran intercambio de experiencia en los temas propios de Evaluación.
 - Bruselas el 18 y 19 de noviembre. Con ocasión de esta reunión, España fue invitada a proporcionar una aportación que consistió en una presentación de la Evaluación Estratégica Temática de Inmigración que se va a realizar en 2011; la presentación consistió en una exposición organizativa de las líneas generales de la evaluación así como las razones por las que España había decidido realizar esta Evaluación aportando como información complementaria, en fichero informático adicional, los aspectos técnicos de la misma. Entre los demás temas tratados cabe destacar la visión, desde el punto de vista de evaluación, tanto de la estrategia 2020 como del Quinto Informe sobre Cohesión Económica, Social y Territorial y, finalmente, los aspectos de planificación de actividades para el año 2011 por parte del grupo de expertos.
- B. Reuniones de planificación de tareas a desarrollar en 2011 en España. Dada la experiencia adquirida por el problema ya mencionado que ha supuesto la obtención de datos de campo en la realización de la EETIO en 2010 y dado que en 2011 hay tres Evaluaciones Temáticas, se han efectuado diversas reuniones de planificación con objeto de tratar de evitar el citado problema en 2011. Estas reuniones se han realizado durante el cuarto trimestre del año una vez que las tareas documentales de 2011 se habían cubierto en su mayoría.
- C. Adicionalmente, cabe destacar la gran actividad efectuada en relación con las reuniones mantenidas en la SGPTEPC, principalmente, a lo largo del segundo semestre del año con objeto de definir y consensuar el fondo y la forma del contenido de la EETIO.
- D. En último lugar es de destacar la creación del CAUEVALUACION-FSE, FAQ'S y la plataforma de intercambio de información, soportada en el correo electrónico respectivo, con el objetivo básico de dar respuesta uniforme a las preguntas básicas







en torno a la evaluación y el seguimiento estratégico, y utilizar un canal de comunicación ágil de intercambio de información sobre ambos elementos.

B. Sistema informático de seguimiento FSE2007.

De conformidad con el artículo 60, apartado c) del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Autoridad de Gestión garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

La UAFSE ha previsto como sistema de registro de datos el sistema informático FSE2007, que permitirá disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del Fondo Social Europeo, teniendo en cuenta la separación de funciones que estipula el artículo 58 b) del Reglamento (CE) nº 1083/2006. El sistema recoge todos los datos de programación Fondo Social Europeo y de seguimiento de la ejecución financiera y física de los Programas Operativos 2007-2013. En lo que concierne a la Autoridad de Certificación, el sistema soportará y registrará todos los procedimientos de certificación y pago de los gastos. Por último, en relación con la Autoridad de Auditoria, se registrarán todas las actuaciones de auditoría y control que se realicen.

C. Visitas de seguimiento, encuentros, reuniones y seminarios

Se ofrece a continuación información sobre las distintas actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión hasta el 31 de diciembre de 2010 relacionadas con la gestión, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos. Hay que tener en cuenta que la Autoridad de Gestión procura que la organización de la mayoría de las mismas se lleve a cabo bajo el principio de partenariado.

Visitas de seguimiento

Los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos FSE de España establecen tareas de supervisión, por parte de la Autoridad de Gestión, de las verificaciones así como del resto de las funciones delegadas a los Organismos Intermedios en virtud de los acuerdos suscritos al amparo de los artículo 59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 y 12 del Reglamento (CE) 1828/2006. Estas tareas de supervisión consisten, por un lado, en un análisis por muestreo de gastos y operaciones concretas y de sus expedientes de verificación, tanto administrativo como in situ previo a la certificación del gasto y, por otro, en la realización de visitas de seguimiento.

En los escritos de aprobación de los sistemas de gestión y control la Comisión Europea expresa que "teniendo en cuenta que una parte considerable de las responsabilidades de la Autoridad de Gestión son delegadas a los Órganos Intermedios, es muy importante que haya una estricta supervisión por parte de la Autoridad de Gestión".

En la descripción de los sistemas de gestión y control, en el último párrafo del apartado 2.2.4, incorporado por el Anexo de 19/11/2009, "Verificación de operaciones", se establece







que la Autoridad de Gestión realizará visitas de seguimiento con el fin de comprobar, para las operaciones que se seleccionen, que las tareas delegadas se ejercen correctamente y que en dichas operaciones concurren los elementos esenciales para su elegibilidad conforme al FSE.

El informe de 1 de junio de 2010, del plan IGAE auditor año 2009-2010, insiste en la urgencia de realizar las visitas de seguimiento para comprobar que las tareas delegadas realizadas por los organismos intermedios, en particular en relación con las funciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, se ejercen correctamente.

Por todo ello, el 18 de junio de 2010 la Autoridad de Gestión remitió a todos los Organismos Intermedios el documento "Visitas de seguimiento de la Autoridad de Gestión", en el que se establece el alcance, metodología y cronograma de fechas orientativas de realización de estas visitas en 2010.

Al PO FSE de Illes Balears la Autoridad de Gestión le realizó su visita de seguimiento el día 3 de noviembre del 2010 y el día 4 hubo una reunión con Intervención.

Encuentros anuales

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa comunitaria, que prevé un examen anual de los progresos realizados en la ejecución de cada Programa Operativo, de los principales resultados obtenidos, la ejecución financiera así como de otros factores para mejorar la ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión organizó, en colaboración con la Comisión Europea, los Encuentros Anuales 2008 FSE, que se celebró el día 29 de abril de 2010.

La edición de los Encuentros Anuales FSE se centró fundamentalmente en el tratamiento de diversas cuestiones como:

- Cuestiones relativas al cierre de las intervenciones 2000-2006, tales como la ejecución financiera, previsión de solicitudes de pago previas al cierre, medidas adoptadas para garantizar la presentación de unos documentos de cierre de calidad, calendario previsto para el envío de los documentos de cierre y procedimiento para la actualización de las irregularidades del periodo que se cierra.
- Evaluación:
 - ✓ Principales resultados de la evaluación expost 2000-2006.
 - ✓ Evaluación 2007-2013: estado de situación de la evaluación sobre Igualdad de Oportunidades y las previsiones sobre evaluaciones operativas.
- Ejecución de los Programas Operativos 2007-2013 y posibles obstáculos a la misma.
- Modificaciones reglamentarias llevadas a cabo para acelerar y simplificar la ejecución de los Pos.
- Aplicación de las observaciones de la Comisión a los informes anuales de ejecución correspondientes a 2009 en cuanto a la recogida y análisis de indicadores estratégicos, de realización y de resultados, así como actualización de los indicadores relativos a las acciones de información y publicidad.







- Modificaciones y previsión de modificaciones de los programas operativos 2007-2013.
- Redes temáticas.
- Planes de comunicación: posibles modificaciones, funcionamiento de la web con información sobre FSE, situación de la realización de la evaluación de las medidas de información y publicidad del Plan de Comunicación y actualización de la lista de beneficiarios

D. Reuniones

La actividad de las Autoridades de Gestión y Certificación se desarrolla prioritariamente a través de reuniones de trabajo, celebradas tanto en la sede de la Autoridad de Gestión como fuera de ella. A estos efectos, durante el año 2010, podemos citar las siguientes:

Durante 2010 las distintas autoridades han participado en las reuniones habituales de seguimiento con el resto de Estados miembros del Comité FSE, del Comité de Coordinación de Fondos (COCOF) y de los distintos Grupos de Trabajo Específicos.

En el ámbito nacional, las distintas autoridades, en estrecha colaboración con los responsables del Organismo Intermedio/OOII, han mantenido múltiples reuniones dirigidas fundamentalmente a:

- Planificación, preparación y presentación de la documentación exigida para el cierre de los programas operativos del período 2000-2006.
- Problemas suscitados en relación con la aprobación de la Descripción de los Sistemas de Gestión y Control.
- Reuniones relativas a la realización de las Auditorías de sistemas y Auditorías Operaciones.
- Visitas de seguimiento de la Autoridad de Gestión: ver apartado 3.1 Visitas de Seguimiento
- Visitas de Autoridad de Certificación
- Reuniones para utilización y optimización de la aplicación informática FSE2007.
- Formación: El personal de la Autoridad de Gestión y Certificación ha participado activamente en la impartición de formación relacionada con el Fondo Social Europeo organizada a instancias de distintos Organismos Intermedios (citando cada caso concreto).

E. Seminarios y Jornadas.

II Foro FSE.

El Foro FSE es el órgano de debate y encuentro de las administraciones implicadas en las intervenciones del Fondo Social Europeo, interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil. Los días 4 y 5 de mayo de 2010, en colaboración con la Junta de Extremadura y la Diputación de Cáceres se celebró su segunda edición bajo el lema 'Por una Europa más inclusiva'.







Se presentaron experiencias y soluciones generadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito de la inclusión social y de las políticas activas de empleo.

- Jornada de reflexión sobre el futuro del FSE

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) organizó el el 16 de diciembre de 2010, en Madrid, una jornada de reflexión sobre el futuro del FSE y la contribución de la política de cohesión a la creación de empleo y a paliar los efectos de la crisis en la Unión Europea.

La jornada sirvió para reflexionar sobre el futuro del FSE y de la política de cohesión, mostrando las líneas en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalando las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Esta jornada permitió conocer y analizar los primeros planteamientos presentados por la Comisión Europea y los Estados Miembros, relativos al reglamento financiero aplicable al presupuesto general de la UE, así como reflexionar sobre la estrategia 2020 y participar en la propuesta española de la definición del futuro FSE. Se pretendió asimismo fomentar y facilitar la participación de gobiernos regionales y entidades sociales en las decisiones de futuro, que afectarán a nuestras políticas de empleo.

La jornada iba dirigida a representantes regionales e institucionales de los organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE en España, así como de ONGs e interlocutores sociales, cuya participación es clave a la hora de hacer propuestas que ayuden a alcanzar los objetivos políticos de la Estrategia 2020 y de la Política de Cohesión de la Unión Europea. Contó con la participación de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, entre otros

.







3 EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS

3.1 EJE 1 FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS

3.1.1 Análisis cuantitativo de la ejecución

Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

En este eje y en el tema 62, los indicadores físicos de realización suponen un total acumulado del 33.22% del total previsto lo cual es compatible con el hecho ya indicado de que todos los esfuerzos de la comunidad autónoma se están dirigiendo a las personas desocupadas.

El dato de las empresas beneficiadas también es muy bajo ya que las operaciones se dirigen principalmente a las personas dada la situación de crisis.

En el tema prioritario 63 ha habido 14 personas participantes y 7 empresas beneficiarias. Los datos acumulados son los más bajos de este eje.

Finalmente, en el tema prioritario 68 han participado 43 personas y 30 empresas. En el primer caso se ha alcanzado el 10,80% de lo previsto mientras que en las empresas se ha superado ampliamente la previsión inicial. Este hecho implica que habrá que revisar el indicador previsto para 2015.







2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Fie	ı / Te	ma	Prioritario / Tipo de Indicador(*) /	Año 20	010 (Informe	anual)	Acumu	ılado a 31-12	2-2010		Pre	visión año 20	010
LJC	,, 10	,iiia	Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total
C1	62	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	21	32	53	1.726	1.942	3.668	33,22	6.666	4.377	11.043
C1	62	1	2 – Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	6	-	-	6	0,05	-	-	11.043
C1	62	1	4 – N° de empresas beneficiadas	-	-	2	-	-	20	2,67	-	-	750
C1	62	2	16 – Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	191	240	431	7,24	3.570	2.380	5.950
C1	63	1	1 – N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	4	10	14	8	10	18	0,02	64.796	22.419	87.215
C1	63	1	4 − Nº de empresas beneficiadas	-	-	7	-	-	10	0,05	-	-	21.000
C1	68	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por	17	26	43	17	26	43	10,80	188	210	398







2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Fie	2 / Te	ma	Prioritario / Tipo de Indicador(*) /	Año 20	010 (Informe	anual)	Acumi	ılado a 31-12	2-2010		Pre	visión año 2	010
	, ,	,,,,	Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total
			sexo)										
C1	68	1	4 − Nº de empresas beneficiadas	-	-	30	-	-	164	119,71	-	-	137
C1	68	2	23 – N° de empresas tuteladas que han sobrevivido	-	-	0	-	-	8	3,23	-	-	248
C2	65	1	4 – N° de empresas beneficiadas	1	ı	0	1	ı	0	0,00	-	ı	4
C2	65	1	11 – Estudios, evaluaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	7
C2	66	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	103	150	253	4.592	5.417	10.009	442,88	835	1.425	2.260
C2	66	1	2 – Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1.693
C2	66	2	24 — Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	124	205	329	43,40	280	478	758







2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Fie	2 / Te	ma	Prioritario / Tipo de Indicador(*) /	Año 20	010 (Informe	anual)	Acumu	ılado a 31-12	2-2010		Pre	visión año 2	010
	, ,	,,,,	Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total
C2	69	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	264	264	7	1.587	1.594	39,85	200	3.800	4.000
C2	69	1	4 – N° de empresas beneficiadas	-	-	18	-	-	18	3,60	-	-	500
C2	69	2	26 – Nº de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	7	4,67	-	-	150
C2	69	2	27 — Nº de personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención a niños personas dependientes que se han incoporado al mercado laboral (desagregado por sexo)	0	5	5	7	535	542	25,81	105	1.995	2.100
C2	70	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	269	270	539	19,90	1.002	1.707	2.709
C2	71	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.743	1.618	4.361	20.547	15.472	36.019	265,08	5.027	8.561	13.588







2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Fie	/ Te	ma	Prioritario / Tipo de Indicador(*) /	Año 20	010 (Informe	anual)	Acumu	ılado a 31-12	2-2010		Pre	visión año 2	010
	., 10	iiiu	Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total
C2	71	2	29 – Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	191	128	319	613	538	1.151	79,82	519	923	1.442
C2	71	2	30 – Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	1.040	923	1.963	59,23	1.193	2.121	3.314
C2	80	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	64	96	160
C3	72	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	100	120	220
СЗ	73	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	204	137	341	680	581	1.261	90,59	696	696	1.392
С3	73	2	35 – Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	26	19	45	211	212	423	33,05	640	640	1.280







2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Fie) / To	ma	Prioritario / Tipo de Indicador(*) /	Año 20	10 (Informe	anual)	Acumu	ılado a 31-12	2-2010		Pre	visión año 20	010
	,, 10	iiia	Indicador	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total
СЗ	74	1	1 – Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	7	9	16	87	95	182	52,009	150	200	350
C3	74	2	37 – Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	31	29	60	400,00	7	8	15
C5	85	1	11 – Estudios, evaluaciones	-	1	1	1	1	2	28,57	-	-	7
C5	85	1	38 – N° Acciones	-	-	50	-	-	52	260,00	-	-	20
C5	86	1	11 – Estudios, evaluaciones	-	-	1	-	-	5	500,00	-	-	1
C5	86	1	38 – N° Acciones	-	-	8	-	-	11	137,50	-	-	8

^(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Tabla 3-14. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.







Ayuda por grupos destinatarios

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

				Año 20)10						Acu	mulado a	31/12/20 ⁻	10		
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
Desagregación según la situación en el mercado	42	38,18	0,79	68	61,82	1,27	110	2,06	1.751	46,96	3,28	1.978	53,04	3,71	3.729	6,99
1.1. Total personas empleadas	22	34,38	20,00	42	65,62	38,18	64	58,18	462	39,02	12,39	722	60,98	19,36	1.184	31,75
Personas empleadas por cuenta propia	6	100,00	5,45	0	0,00	0,00	6	5,45	6	100,00	0,16	0	0,00	0,00	6	0,16
1.2. Total personas desempleadas	20	46,51	18,18	23	53,49	20,91	43	39,09	455	32,85	12,20	930	67,15	24,94	1.385	37,14
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0	0,00	0,00	2	100,00	1,82	2	1,82	0	0,00	0,00	2	100,00	0,05	2	0,05
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	3	100,00	2,73	3	2,73	834	71,90	22,37	326	28,10	8,74	1.160	31,11
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	1	11,11	0,91	8	88,89	7,27	9	8,18	447	45,02	11,99	546	54,98	14,64	993	26,63
2.2. Personas entre 25 y 54 años	37	38,14	33,64	60	61,86	54,55	97	88,18	961	48,81	25,77	1.008	51,19	27,03	1.969	52,80
2.3 Personas >54 años	4	100,00	3,64	0	0,00	0,00	4	3,64	343	44,72	9,20	424	55,28	11,37	767	20,57







3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

				Año 20)10						Acu	mulado a	31/12/20 ⁻	10		
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
Desagregación según su pertenencia a grupos	3	42,86	0,06	4	57,14	0,08	7	0,13	37	50,68	0,07	36	49,32	0,07	73	0,14
3.1. Inmigrantes	0	0,00	0,00	4	100,00	3,64	4	3,64	34	57,63	0,91	25	42,37	0,67	59	1,58
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	1	100,00	0,91	0	0,00	0,00	1	0,91	1	8,33	0,03	11	91,67	0,29	12	0,32
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	2	100,00	1,82	0	0,00	0,00	2	1,82	2	100,00	0,05	0	0,00	0,00	2	0,05
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	42	38,18	0,79	68	61,82	1,27	110	2,06	1.751	46,96	3,28	1.978	53,04	3,71	3.729	6,99
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	9	50,00	8,18	9	50,00	8,18	18	16,36	163	35,67	4,37	294	64,33	7,88	457	12,26
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	2	40,00	1,82	3	60,00	2,73	5	4,55	931	51,95	24,97	861	48,05	23,09	1.792	48,06
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	7	70,00	6,36	3	30,00	2,73	10	9,09	7	70,00	0,19	3	30,00	0,08	10	0,27
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	24	31,17	21,82	53	68,83	48,18	77	70,00	650	44,22	17,43	820	55,78	21,99	1.470	39,42

Tabla 3-15. Anexo XXIII Reglamento (CE) 1828/2006 Eje 1







Personas participantes por categorías en el mercado laboral

En el análisis por tramos según la situación en el mercado laboral del total de 110 personas, un porcentaje mayor está en el tramo de personas empleadas siendo mayor el número de mujeres empleadas que el de hombres (hombres 22 y mujeres 42)

El porcentaje de mujeres empleadas en todos los temas prioritarios supera con creces al de hombres, concretamente en el tema prioritario 62 (39,53% de hombres frente a un 60,47% de mujeres); en el tema 63 (33,33% de hombres frente a un 66,67% de mujeres); por último en el tema 68 (11,11% de hombres frente a un 88,89% de mujeres)

En el tramo de personas desempleadas en el tema 62 el porcentaje entre hombres y mujeres es idéntico (50%), en el tema 63 el desempleo de mujeres supone un 100%, por último en el tema 68 es superior el porcentaje de desempleo en mujeres (52,94%) frente al (47,06%) de hombres.

Por tramos de edad

El análisis por tramos de edad muestra que el grupo mayor se encuentra en el tramo entre 25 y 54 años de edad y dentro de este tramo el grupo de mujeres en todos los temas prioritarios, en general, es ligeramente superior.

Le sigue el tramo de jóvenes menores de 25 años con más mujeres que hombres en los tres temas prioritarios.

En el último tramo personas con más de 54 años se observa que sólo hay hombres representando el 100%.

Por grupos vulnerables

El análisis de este apartado indica que sólo hay 4 personas inmigrantes todos hombres; 1 persona con discapacidad mujer y 2 personas mujeres con dependientes a su cargo.

Por nivel educativo (total eje)

La mayor parte de las personas participantes se encuentra en el grupo de ISCED 5 y 6, educación superior con un mayor porcentaje de mujeres que de hombres excepto en el tema prioritario 68 donde están básicamente equilibrados con un 34,78% de hombres y un 34,88% de mujeres. Le sigue el grupo ISCED 1 y 2 también equilibrado con un 20,93% tanto en hombres como en mujeres. Finalmente está el grupo ISCED 4 con más hombres que mujeres

3.1.2 Análisis cualitativo

Como se ha indicado en el análisis inicial este eje presenta un grado de ejecución financiera del 0,51 sobre el total previsto para todo el período. Es evidentemente un grado de ejecución muy bajo que se explica por el hecho que durante el año 2010 la mayor parte de las operaciones realizadas o pendientes de realizar se han destinado al eje 2, correspondiente a las personas inactivas o desocupadas con el objetivo de lograr una reducción de las altas tasas de paro propias de la situación de crisis económica que estamos padeciendo.







Durante el año 2010 se han iniciado las operaciones que a continuación se van exponiendo por eje y tema y organismo colaborador. No obstante, hay operaciones iniciadas en este año que no tienen fecha de finalización en el mismo porque se encuentran en proceso de ejecución. Del mismo modo ocurre pero al contrario, operaciones iniciadas con anterioridad al 2009, en el 2007 y el 2008 y que se han cerrado en el 2009.

Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente

TEMA PRIORITARIO 62. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y DE SISTEMAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN LAS EMPRESAS; FORMACIÓN Y SERVICIOS A LOS EMPLEADOS PARA MEJORAR SUS POSIBILIDADES DE ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS; FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y LA INNOVACIÓN.

Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa.

A lo largo del año 2010 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

— CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Subvención directa por un importe de 25.000,00 euros a la Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears para la realización del curso, título propio de postgrado de la Universitat de les Illes Balears que equivale a 11 créditos. El curso presenta y analiza de manera rigurosa el concepto de RSC, discute aspectos como la ética empresarial y la reputación, y da los instrumentos necesarios para que las empresas y las administraciones públicas puedan incorporar elementos de responsabilidad social en la planificación, la gestión y la organización de su actividad. El curso va dirigido a personas diplomadas y licenciadas; también participa alumnado sin titulación universitaria previa, que trabaja actualmente en empresas o administraciones públicas.

La duración total del curso es de 110 horas. El número total de alumnos inscritos ha sido de 20.

 CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Subvención directa por un importe de 35.000,00 euros a la Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears para la realización del curso, título propio de postgrado de la Universitat de les Illes Balears que equivale a 12 créditos. Este curso tiene como objetivo principal la formación en el ámbito de la gestión y dirección de empresas de la economía social, con especial enfoque práctico en las cooperativas y las sociedades laborales. Está dirigido a titulados universitarios y/o trabajadores con una cierta experiencia, bien en empresas de la economía social, bien en administraciones públicas.

La duración total del curso es de 120 horas. El número de alumnos matriculados en el curso ha sido de 20







Dirección General de Empleo y Formación.

En el año en curso no se ha realizado ninguna operación. No obstante se han introducido indicadores, en 2009, de 13 convenios instrumentales en materia de formación con entidades locales. Estos convenios los subvenciona el Gobierno Balear junto con el FSE.

Estas operaciones se realizaron durante el 2009, no obstante en el momento de elaboración del Informe Anual del año pasado no se hizo mención a la misma porque no se tenía la información correspondiente por no haber finalizado los cursos.

Esta subvención corresponde a 233 cursos programados a nivel territorial en el ámbito de la CAIB. Está previsto certificar estos gastos durante el presente año una vez que se produzca el levantamiento de la suspensión de pagos del SOIB.

TEMA PRIORITARIO 63. CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE FORMAS INNOVADORAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL QUE SEAN MÁS PRODUCTIVAS.

Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa.

— CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Mediante resolución de la Consejera de Turismo y Trabajo de 9 de diciembre de 2010 se aprobó la convocatoria para conceder ayudas a organizaciones sin ánimo de lucro para fomentar la responsabilidad social corporativa (BOIB núm. 183, de 16 de diciembre).

Mediante estas ayudas las beneficiarias deben llevar a cabo proyectos de carácter formativo, divulgativo, de sensibilización, de asesoramiento, etc., para fomentar y promover la RSC por parte de organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto o finalidad esté relacionado con el fomento de la responsabilidad social de las empresas.

El importe de la subvención abarca el coste debidamente presupuestado y justificado del proyecto o programa de fomento de la RSC, con una cantidad máxima de 13.000,00 euros, por proyecto.

El crédito total asignado a las ayudas previstas en esta convocatoria es de 26.000,00 €. Las entidades beneficiarias han sido, finalmente, dos.

— CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ENTIDADES ASOCIATIVAS DE ECONOMIA SOCIAL PARA LA FORMACION

Mediante Resolución de la Consejera de Turismo y Trabajo de 14 de diciembre de 2010 se aprobó la convocatoria para conceder ayudas públicas a las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales y de iniciativas de inserción social para la formación (BOIB núm. 183, de 16 de diciembre).

El objeto de las ayudas es que las entidades realicen acciones formativas dirigidas a los asociados de las cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y de







las propias entidades asociativas que las agrupan con la finalidad de fortalecer las estructuras de apoyo a la economía social.

La formación objeto de subvención por esta convocatoria debe ir dirigida a las materias siguientes:

- ✓ Nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Plan general contable.
- ✓ Marketing, publicidad y comunicación.
- ✓ Innovación en dirección de empresas de economía social.
- ✓ Responsabilidad social corporativa aplicada a las empresas de economía social.
- ✓ Conocimientos básicos de derecho administrativo, en especial el referente a la contratación pública.
- ✓ Cláusulas sociales en la contratación pública.
- ✓ Constitución de cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción.

Se subvencionaba el 100% de los gastos correspondientes a operación, con un máximo de 25.000 € para el conjunto de las actividades subvencionables a cada entidad. El total destinado a la convocatoria fue de 100.000 €, y han resultado beneficiarias 4 entidades.

TEMA PRIORITARIO 65. MODERNINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MERCADO LABORAL

Dirección General de Planificación Estratégica

Durante el 2010 el Observatorio de Trabajo ha publicado un estudio del profesor de la Universidad de les Illes Balears, Joaquín Alegre, que evalúa el efecto sobre la inserción laboral de los cursos de formación profesional para la ocupación de personas paradas. En concreto, se comparan las probabilidades de estar ocupados del conjunto de alumnos que han participado en estos cursos con el de un grupo de personas desocupadas que, teniendo unas características sociodemográficas y laborales similares a las del grupo de personas que se van formando, no participaron en ningún curso. Este proyecto es pionero en las Islas Baleares y poco común todavía, en la dinámica de valoración de las políticas laborales en España.

La principal conclusión de este estudio es que un 31,8% de las personas paradas que participaron en estos cursos de formación, obtuvieron un contrato en el período analizado, una tasa de ocupación superior a la obtenida por aquellas otras personas paradas que no siguieron ningún curso, 23%. En otras palabras, el estudio destaca como la formación tiene un efecto positivo y muy significativo, ya que aumenta sustancialmente la ocupación de las personas que se forman. Además, de entre las personas que se han formado y que han conseguido un trabajo, un 29,9% han obtenido un contrato indefinido, un porcentaje muy superior al porcentaje habitual para el conjunto de la población que busca trabajo, que se







aproxima al 10%. Esto es, la formación mejora tanto la ocupación de las personas como su estabilidad laboral.

Publicaciones del Observatorio del Trabajo.

La OTIB, elabora periódicamente diferentes análisis del mercado de trabajo balear: el Informe cuatrimestral, el Informe Anual, el Anuario Estadístico Municipal y los Informes específicos de los colectivos preferentes: jóvenes, mujeres y personas extranjeras. Durante el año 2010 se han mantenido el conjunto de publicaciones, ampliando la información contenida en ellas a través de nuevos indicadores de evolución económica y laboral y de estudios monográficos.

Se ha cofinanciado por el FSE PO Illes Balears un contrato de publicaciones por importe de 52.294,58 €, referido a las publicaciones periódicos mencionadas en el párrafo anterior.

TEMA PRIORITARIO 68. APOYO AL TRABAJO POR CUENTA PROPIA Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS.

Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa.

 IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA "EMPRESA Y ECONOMIA SOCIAL" EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Subvención directa a la Universidad de les Illes Balears por un importe de 9.000,00 euros para la impartición de la asignatura de libre configuración "Empresa y Economía Social", de 6 créditos, dentro de los estudios de la licenciatura de Administración y Dirección de Empresas para el curso 2010-2011.

El número de alumnos matriculados para la asignatura en este curso ha sido de 38. Durante los tres cursos académicos anteriores se ha logrado una gran aceptación entre el alumnado, con cuotas de matrícula muy notables y excelentes resultados académicos. De esta manera, los alumnos de los estudios de Economía y Administración de Empresas adquirirán una formación específica en este campo, a través de conocimientos teóricos y prácticos que les permitirá desarrollar su actividad laboral-empresarial en entidades de economía social.

 CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FOMENTAR EL EMPLEO Y LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

Por Resolución de la Consejera de Turismo y Trabajo de 9 de junio de 2010 se aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas para cooperativas y sociedades laborales.

El crédito asignado a esta convocatoria es de 603.882 €, de los cuales 395.000 € están cofinanciados por el FSE Illes Balears. Un total de 25 entidades han resultado beneficiarias de ayudas cofinanciadas por el FSE Illes Balears.







El objeto de la convocatoria de ayudas es dar apoyo a las empresas de economía social encaminadas al fomento del empleo y la mejora de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales, correspondientes a los siguientes programas:

- Programa I: ayudas para incorporar socias o socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, con ayudas de 5.000 a 10.000 euros.
- Programa II: ayudas destinadas a la prestación de asistencia técnica, subvencionando el 50% del coste de la acción con un límite de 20.000 euros
- Programa III: ayudas para los costes asociados a la puesta marcha de cooperativas y sociedades laborales, subvencionando el 100% del coste con un máximo de 6.000 euros.
- Programa IV: ayudas consistentes en la financiación de las cuotas de la Seguridad Social a las personas que hayan percibido la prestación por desempleo en la modalidad de pago único por el valor actual del importe total de la prestación y que se incorporen como socias o socios trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado o sociedad que tenga el carácter laboral. Se subvenciona el 50% de la cuota al régimen de la Seguridad Social del régimen de autónomos, calculada sobre la base mínima de cotización o el 100% de la aportación del trabajador en las cotizaciones al régimen correspondiente de la Seguridad Social.
- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ENTIDADES ASOCIATIVAS DE ECONOMIA SOCIAL PARA PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL AUTOEMPLEO EN LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.

Por Resolución de la consejera de Turismo y Trabajo de 15 de junio de 2010 se aprobó la convocatoria de ayudas públicas para entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales y de iniciativas de inserción social para realizar proyectos que promuevan el autoempleo en los nuevos yacimientos de empleo y en las TICS (BOIB núm. 95, de 24 de junio).

El objeto de la convocatoria son las ayudas públicas para proyectos que promuevan el autoempleo en el marco de actividades que se han englobado bajo el término de nuevos yacimientos de empleo y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, dirigidos a personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo.

La cuantía de la ayuda es del 100% del coste de la actuación con el límite máximo de 15.000 € por entidad solicitante. El crédito asignado a la convocatoria es de 60.000 € y han resultado beneficiarias 3 entidades.

Concretamente, pueden concederse ayudas por los proyectos que presenten las entidades asociativas para alcanzar las siguientes finalidades:

a. Promover el conocimiento, desarrollo de habilidades y la práctica profesional de las personas desocupadas en las áreas de los nuevos yacimientos de empleo y las TICS.







- b. Desarrollar planes de empleo con acciones de diferente naturaleza, como información y asesoramiento para conseguir que personas desocupadas opten por el autoempleo en estos sectores de actividad.
- c. La creación y la consolidación de iniciativas de economía social y de trabajo autónomo en los nuevos yacimientos de empleo y en las TICS.
- d. Los proyectos presentados tendrán que presentar el informe de impacto, que incluirá necesariamente: los colectivos específicos dentro del grupo de personas desocupadas a los que van dirigidas las actuaciones, el número de personas estimado o empresas destinatarias de las acciones, y el territorio al que van dirigidas.
- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ENTIDADES ASOCIATIVAS DE ECONOMIA SOCIAL PARA PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL AUTOEMPLEO EN LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO Y EN LAS TICS PARA PERSONAS JOVENES DE 30 O MENOS AÑOS

Por Resolución de la Consejera de Turismo y Trabajo de 24 de noviembre de 2010 se aprobó la convocatoria de ayudas públicas para entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales, de iniciativas de inserción social y de profesionales autónomos para realizar proyectos que promuevan el autoempleo en los nuevos yacimientos de empleo y en las TICS para personas jóvenes de 30 o menos años (*BOIB núm. 174, de 30 de noviembre*).

El objeto de la convocatoria son las ayudas públicas para proyectos que promuevan el autoempleo en el marco de actividades que se han englobado bajo el término de nuevos yacimientos de ocupación y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, dirigidos a personas jóvenes de 30 o menos años desocupadas e inscritas en las oficinas del Servicio Público de Ocupación.

Concretamente, se incluyen diferentes tipos de actuaciones:

- Asesoramiento: Actuaciones de información y asesoramiento para conseguir que personas jóvenes desocupadas opten por el autoempleo en estos sectores de actividad, tanto individual como colectiva, mediante la creación y la consolidación de iniciativas de economía social y de trabajo autónomo en los nuevos yacimientos de empleo y en las TICS. Estas acciones se deben dirigir a 50 o más beneficiarios.
- Campañas divulgativas: Dirigidas a 200 o más personas.
- Otras actuaciones para promover el conocimiento, desarrollo de habilidades y la práctica profesional de las personas jóvenes desocupadas en las áreas de los nuevos yacimientos de empleo y en las TICS. Estas acciones se deben dirigir a 20 o más personas y deben tener una duración de 120 horas por acción, como mínimo.

Los proyectos presentados tendrán que presentar el informe de impacto, que incluirá necesariamente: Los colectivos específicos dentro del grupo de personas jóvenes desocupadas a las que van dirigidas las actuaciones, el número de







personas estimadas o empresas destinatarias de las acciones, y el territorio al que van dirigidas.

La cuantía de la subvención es del 100% del coste de la actuación con el límite de 15.000 € por entidad solicitante.

El crédito asignado a la convocatoria es de 74.442,64 € y han resultado beneficiarias 3 entidades.

3.1.2.1.- Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

En general, en las operaciones que se realizan con cargo al Programa Operativo se tiene especial cuidado en fomentar la igualdad de género, exigiendo un porcentaje de participación de ambos sexos igual o priorizando, en los casos en que hay infrarepresentación de algún sexo a éste. En general los efectos del fomento se observan en que hay una mayor participación de las mujeres en las operaciones cofinanciadas. En algunos casos y, sobre todo a partir de 2008, se ha observado que en algunas operaciones ha aumentado la participación de los hombres, sobre todo en cursos de formación para el empleo, en donde antes la mujer estaba más representada. Este hecho puede explicarse si se observa que las tasas de paro han aumentado y, por tanto, es mayor la cantidad de hombres que están dispuestos a realizar cursos de formación para encontrar empleo, este hecho ha supuesto un ligero descenso en el número de mujeres asistentes.

Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art. 34, apartado 2 del Reglamento (CE) 1083/2006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7 del Reglamento (CE) 1081/2006

No se han realizado operaciones cofinanciadas con varios fondos a la vez.

Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 10812006:

Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

La igualdad de género, como principio transversal se exige en todas las operaciones cofinanciadas, siempre y cuando las características de la operación así lo exijan. Todas las operaciones deben fomentar el incremento de la participación de las mujeres en aquellos sectores donde existe una infrarepresentación.

Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social

No existen acciones específicas para incrementar la participación de las personas inmigrantes ya que se considera que no existe un problema importante en este grupo de personas. En todas las operaciones participan, en la proporción adecuada personas inmigrantes.







Acciones para la integración en el empleo de las minorías

No existen problemas significativos en este aspecto que exijan acciones extraordinarias.

Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

No han existido operaciones en este apartado.

Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

No hay acciones innovadoras en este apartado.

Acciones a nivel transnacional y/o interregional

No hay actuaciones en este nivel.

3.1.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Tal y como se ha indicado anteriormente, no se han podido incluir en las declaraciones de gastos operaciones realizadas en 2007 y 2008 con cargo a este eje por no haber sido verificadas por el organismo colaborador. Se espera que durante 2010 pueda finalizarse el control y verificación.

3.2 EJE 2 FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

3.2.1 Análisis cuantitativo de la ejecución

Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

Según los datos incluidos en la Tabla 3-14 en este eje 2 se han realizado operaciones en los ejes 65 (aún no figuran en los indicadores de la tabla), 66,69 y 71.

El total de personas participantes ha sido:

- Tema 66: 253 personas (103 hombres y 150 mujeres). En este tema prioritario se ha superado ampliamente la previsión inicial para todo el período por lo que habrá que modificarla.
- Tema 69: 264 mujeres. Se ha alcanzo un 39.85% del total previsto.
- Tema 71: 4.361 personas (2.743 hombres y 1.618 mujeres)

El mayor avance, como cada año, se ha producido en el tema prioritario 71. Se trata de una línea de actuación con muchos años de experiencia y con muy buena acogida, las entidades participantes tienen mucha experiencia y los resultados obtenidos son muy buenos, se ha superado el porcentaje del 265% del previsto para el período. En este tema los indicadores de resultado son muy buenos y superan los previstos para el año 2010.







Por lo que respecta a las empresas participantes sólo existen en el tema 69 y los resultados son escasos sólo se ha alcanzado el 3,60% del total previsto. Habrá que revisar a la baja los indicadores previstos para adaptarlos a la realidad de la ejecución real en el programa.







Ayuda por grupos destinatarios

2-EMPLEABILIDAD. INCLUSIÓN SOCIAL E				Año 20	010						Acu	mulado a	31/12/20	10		
IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	2.846	56,95	53,25	2.032	41,66	38,02	4.878	91,26	25.415	52,77	47,65	22.746	47,23	42,65	48.161	90,30
1.1. Total personas empleadas	695	54,21	14,25	587	45,79	12,03	1.282	26,28	2.903	45,08	6,03	3.537	54,92	7,34	6.440	13,37
Personas empleadas por cuenta propia	45	59,21	0,92	31	40,79	0,64	76	1,56	45	59,21	0,09	31	40,79	0,06	76	0,16
1.2. Total personas desempleadas	2.116	59,76	43,38	1.425	40,24	29,21	3.541	72,59	22.270	53,93	46,24	19.022	46,07	39,50	41.292	85,74
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	515	62,50	10,56	309	37,50	6,33	824	16,89	1.667	51,04	3,46	1.599	48,96	3,32	3.266	6,78
1.3. Total personas inactivas	35	63,64	0,72	20	36,36	0,41	55	1,13	242	56,41	0,50	187	43,59	0,39	429	0,89
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	18	66,67	0,37	9	33,33	0,18	27	0,55	18	66,67	0,04	9	33,33	0,02	27	0,06
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	1.213	66,21	24,87	619	33,79	12,69	1.832	37,56	6.924	57,81	14,38	5.053	42,19	10,49	11.977	24,87
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.378	52,62	28,25	1.241	47,38	25,44	2.619	53,69	13.940	50,15	28,94	13.855	49,85	28,77	27.795	57,71
2.3 Personas >54 años	255	59,72	5,23	172	40,28	3,53	427	8,75	4.551	54,25	9,45	3.838	45,75	7,97	8.389	17,42
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	2.739	59,36	51,40	1.875	40,64	35,18	4.614	86,58	9.276	49,15	17,41	9.596	50,85	18,01	18.872	35,42
3.1. Inmigrantes	645	64,89	13,22	349	35,11	7,15	994	20,38	2.610	48,10	5,42	2.816	51,90	5,85	5.426	11,27
3.2. Minorías	26	63,41	0,53	15	36,59	0,31	41	0,84	829	69,37	1,72	366	30,63	0,76	1.195	2,48
3.3. Personas con discapacidad	711	54,57	14,58	592	45,43	12,14	1.303	26,71	2.801	52,36	5,82	2.548	47,64	5,29	5.349	11,11







2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E				Año 20	010						Acu	mulado a 3	31/12/20	10		
IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	6	7,69	0,12	72	92,31	1,48	78	1,60	130	8,32	0,27	1.433	91,68	2,98	1.563	3,25
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.351	61,46	27,70	847	38,54	17,36	2.198	45,06	2.906	54,43	6,03	2.433	45,57	5,05	5.339	11,09
4. Desagregación según su nivel educativo	2.645	61,03	49,49	1.772	40,12	33,15	4.417	82,64	10.421	47,52	19,54	11.509	52,48	21,58	21.930	41,12
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.947	62,87	39,91	1.150	37,13	23,58	3.097	63,49	6.194	52,34	12,86	5.641	47,66	11,71	11.835	24,57
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	435	54,24	8,92	367	45,76	7,52	802	16,44	2.564	45,85	5,32	3.028	54,15	6,29	5.592	11,61
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	195	51,72	4,00	182	48,28	3,73	377	7,73	418	29,07	0,87	1.020	70,93	2,12	1.438	2,99
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	68	48,23	1,39	73	51,77	1,50	141	2,89	1.245	40,62	2,59	1.820	59,38	3,78	3.065	6,36

Tabla 3-16. Anexo XXIII Reglamento (CE) 1828/2006 Eje 2







Los datos disponibles en este eje corresponden al tema prioritario 66, 69 y al 71 y que aparecen reflejados en la Tabla 3-16.

Se analizan a continuación los datos correspondientes al año 2010 con la salvedad indicada al principio de que estos datos no reflejan fielmente lo realizado durante el ejercicio y es más correcto revisar los datos acumulados hasta 31-12-2010.

Personas participantes por categorías en el mercado laboral

En este eje, como no puede ser de otra manera, la mayoría de las personas participantes se encuentran en situación de desempleo con un 72,59% (43,38 hombres y 40,24 mujeres). Dentro de este subgrupo, el de personas en situación de paro de larga duración es del 16,89% (10,56% hombres y 6,33% mujeres).

Por su parte, el grupo de personas inactivas es sólo del 1,13% y corresponde a las personas participantes en los cursos de aprendizaje profesional inicial.

Por tramos de edad

Si analizamos los grupos de edad vemos que la mayor parte fueron personas entre 25 y 54 años con un 53.69% (28.25% hombres y 25.44% mujeres) seguidos por las personas menores de 25 años con un 37.56% (24.87% hombres y 12.69% mujeres). El grupo de los mayores de 54 años representó un 8.75%.

Por grupos vulnerables

En el análisis de la pertenencia de las personas participantes hay que tener en cuenta la escasez de datos disponibles para hacer un juicio crítico.

Por nivel educativo

En esta agrupación se produce un dato curioso y es en el total acumulado hasta 31-12-2010 se observa que las personas con titulación superior tienen un porcentaje muy elevado, 39,42% en segundo lugar después de las personas con educación secundaria.

En el tema prioritario 69 el grupo mayoritario es el de personas con educación primaria o secundaria inferior (ISCED 1 y 2) que supone un 61,36%. A este grupo le sigue el de educación secundaria superior (ISCED 3) con un 24,24.

En el tema prioritario 71 el grupo mayoritario de personas se encuentra en el grupo ISCED 1 y 2, que representa un 67,30% aquí el número de hombres es mayor que el de mujeres un 66,34% frente a un 33,66%. Le sigue el grupo ISCED 3 con también un mayor porcentaje de hombres que mujeres. Por último el grupo ISCED 1 y 2 que representan un 8,305 y un 2,71% respectivamente superando igualmente en estos tramos los hombres a las mujeres.







3.2.2 Análisis cualitativo

Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente

TEMA PRIORITARIO 66. APLICACIÓN DE MEDIDAS ACTIVAS Y PREVENTIVAS EN EL MERCADO LABORAL.

Dirección General de Trabajo.

— FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y FIJA DISCONTINUA

Por Resolución del consejero de Trabajo y Formación de 31 de mayo de 2010 se aprobó la convocatoria para conceder ayudas públicas para fomentar la estabilidad en el empleo mediante la contratación indefinida y fija discontinua, cofinanciada en un 50% por el Fondo Social Europeo por medio del Programa Operativo FSE de las Islas Baleares 2007/2013 (BOIB nº 87, de 10 de junio), modificada por Resolución de la consejera de Turismo y Trabajo de 2 de agosto de 2010 (BOIB Nº 120, de 17 de agosto).

La convocatoria establece 6 programas:

- Programa I, dirigido a la contratación indefinida o fija discontinua inicial o por medio de la transformación de contratos temporales en indefinidos o fijos discontinuos de personas que han estado contratadas por medio de contratos de duración determinada que regula el art. 15 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Programa II, dirigido a la contratación indefinida o fija discontinua inicial de colectivos de actuación preferente a:
 - Trabajadores y trabajadoras desocupados por un período superior a 6 meses o provenientes de sectores sometidos a procesos de ajuste (construcción y sectores industriales tradicionales)
 - Trabajadores y trabajadoras desocupados que hayan recibido información o experiencia profesional durante los 12 meses anteriores a la contratación por medio de programas públicos de formación de al menos 200 horas.
- Programa III, dirigido a la contratación indefinida o fija discontinua inicial o por medio de la transformación de contratos temporales en indefinidos o fijos discontinuos en sectores estratégicos y emergentes o en actividades industriales tradicionales con dificultades estructurales.
- Programa IV. Dirigido a la transformación de contratos de aprendizaje, en prácticas, para la formación, de relevo y de sustitución de la edad de jubilación en contratos indefinidos o fijos discontinuos.



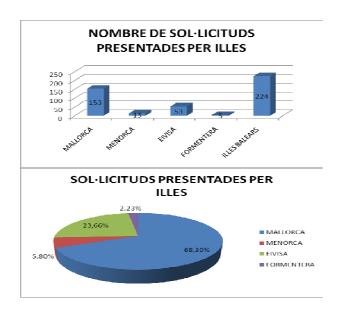




- Programa V. Dirigido a la contratación indefinida a tiempo parcial de personas con al menos 18 años, siempre que el empresario se comprometa a permitir y a facilitar que el trabajador/trabajadora se matricule y curse estudios reglados relacionados con la práctica laboral objeto del contrato.
- Programa VI. Dirigido a empresas de economía social, incentiva la contratación indefinida o transformación de contratos temporales en cooperativas o sociedades laborales que centran la actividad en los nuevos yacimientos de ocupación o tareas complementarias

A raíz de la publicación de la convocatoria, se han presentado 224 solicitudes de empresas con centros ubicados en las Islas Baleares, 153 de las cuales corresponden a Mallorca (68,30%), 13 a Menorca (5,80%), 53 a Ibiza (23,66%) y 5 (2,23%) a Formentera.

Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total Baleares
153	13	53	5	224



Las 224 solicitudes presentadas se refieren a la contratación indefinida o fija discontinua, bien incial o bien mediante la transformación de contratos temporales, de 416 trabajadores al amparo de los programas I a IV, mientras que por los progamas V y VI no se recibido ninguna solicitud.

El nombre de solicitudes presentadas se han triplicado en comparación a las solicitudes efectuadas al amparo de la convocatoria de fomento de la ocupación



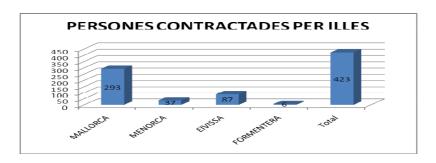




estable del año 2009, en la que se presentaron 67 solicitudes frente a las 224 correspondientes al año 2010.

La distribución de trabajadores contratados por islas, sexo y programas es la siguiente:

Isla	Trabajadores contratados
MALLORCA	293
MENORCA	37
EIVISSA	87
FORMENTERA	6
Total	423



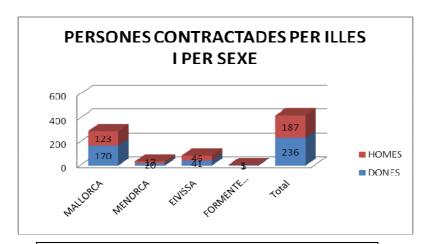
Personas contratadas (desagregado por islas y sexo)

	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
MALLORCA	170	58,02%	123	41,98%
MENORCA	20	54,05%	17	45,95%
EIVISSA	41	47,13%	46	52,87%
FORMENTERA	5	83,33%	1	16,67%
Total	236	55,79%	187	44,21%









Personas c	ontratadas p	or programas
Programa	Total	Porcentaje
I	315	74,47%
II	35	8,27%
III	67	15,84%
IV	6	1,42%
V	0	
VI	0	
Total	423	



Por otro lado, los tipos de contratos suscritos por los cuales se han concedido las ayudas son los siguientes:







	INDEF INICIAL	TRANSF A INDEF	FIX DISC INICIAL	TRANSF A FIX DISC	NO CONSTA	TOTAL
PROG I	108	136	44	16	11	315
PROG II	25	0	10	0	0	35
PROG III	9	10	31	17	0	67
PROG IV	0	5	0	1	0	6
PROG V	0	0	0	0	0	0
PROG VI	0	0	0	0	0	0
TOTAL	142	151	85	34	11	423



1. Concedidas

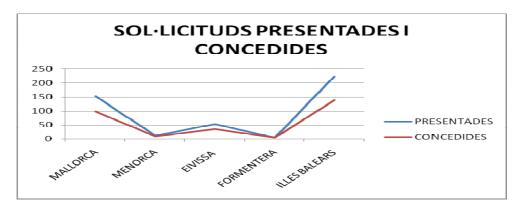
De las 224 solicitudes presentadas se han concedido 138, o sea el 61,61%. La distribución por islas es la siguiente:

	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA	FORMENTERA	ILLES BALEARS
PRESENTADES	153	13	53	5	224
CONCEDIDES	98	10	35	5	138









Por otro lado, la concesión afecta a 254 de los 423 contratos solicitados, es decir al 60,05%. La distribución de contratos estables subvencionados por programas y por islas es la siguiente:

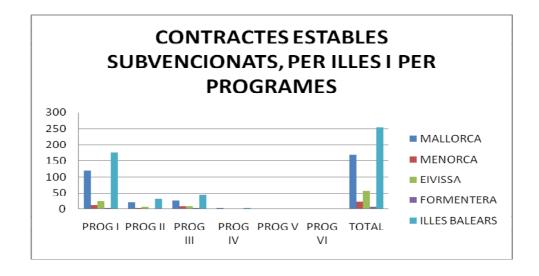
	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total Baleares
PROG I	119	11	41	3	174
PROG II	20	3	7	1	31
PROG III	26	8	9	2	45
PROG IV	4	0	0	0	4
PROG V	0	0	0	0	0
PROG VI	0	0	0	0	0
TOTAL	169	22	57	6	254

De los contratos subencionados al amparo del programa II, 17 (54,84%) se suscribieron con personas inscritas en demanda de ocupación por un tiempo superior a 6 meses y 14 (45,16%) por un tiempo superior a 12 meses.









El importe total de las subvenciones concedidas es de 599.776,52 € distribuidos entre los siguientes programas e islas siguientes:

IMPORT DE LES SUBVENCIONS CONCEDIDES

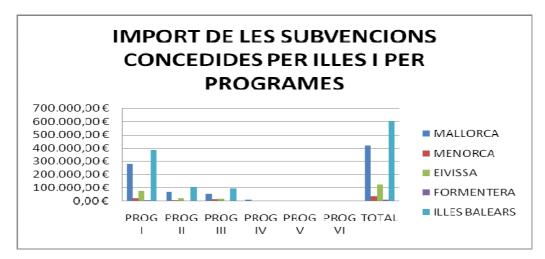
	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total Baleares
PROG I	280.960,94 €	25.072,92 €	74.179,91 €	7.000,00€	387.213,77€
PROG II	70.071,75€	7.915,50€	25.250,00€	2.250,00€	105.487,25€
PROG III	56.408,83 €	16.250,00€	21.062,17€	2.250,00€	95.970,50€
PROG IV	11.105,00€	0,00€	0,00€	0,00€	11.105,00€
PROG V	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
PROG VI	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTAL	418.546,02 €	33.666,67€	120.402,08 €	11.500,00€	599.776,52€

Teniendo en cuenta que la asignación presupuestaria de la convocatoria era de 1.200.000 €, la concesión de ayudas ha significado un 48,98% de ejecución.









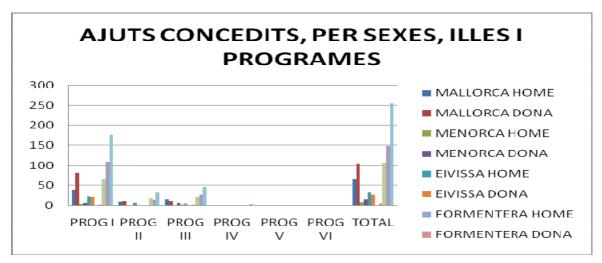
La distribución de los contratos estables subvencionados en atención al sexo de la persona contrada es la siguiente.

	Mall	orca	ca Menorca			ssa	Forme	entera	Total Baleares			
	н	М	Н	М	Н	М	н	М	Н	М	TOTAL	
PROG I	39	80	4	7	21	20	1	2	65	109	174	
PROG II	9	11	2	1	7	0	0	1	18	13	31	
PROG III	15	11	2	6	3	6	0	2	20	25	45	
PROG IV	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	4	
PROG V	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PROG VI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	65	104	8	14	31	26	1	5	105	149	254	









El tipo de contratos que se han subvencionado son los siguientes.

	Indefinido inicial	Fijo discontinuo inicial	Transformado a indefinido	Transformado a fijo discontinuo	Total
PROG I	63	26	77	9	175
PROG II	22	9	0	0	31
PROG III	8	21	7	9	45
PROG IV	2	1	1	0	4
PROG V	0	0	0	0	0
PROG VI	0	0	0	0	0
TOTAL	95	57	85	18	255

Del total de 180 contratos indefinidos suscritos (iniciales y transformados), 32 son a tiempo parcial (17,78%)

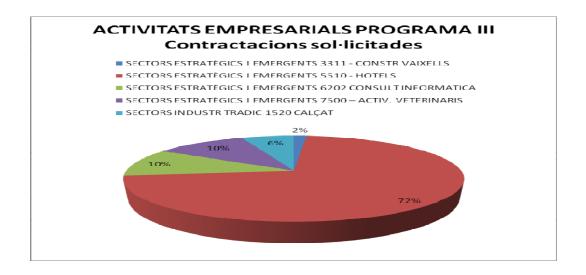
Respecto de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo del Programa III, las actividades empresariales de las personas interesadas son los siguientes:







Sector	Actividad	Contrataciones solicitadas	Contrataciones subvencionadas
	3311 – Construcción barcos	1	1
Sectores estratégicos	5510 – Hoteles	48	30
emergentes	6202 Consultoría informática	7	7
	7500 – Actividades veterinarias	7	5
Sectores industriales tradicionales	1520 Calzado	4	2
	TOTAL	67	45











DENEGADAS

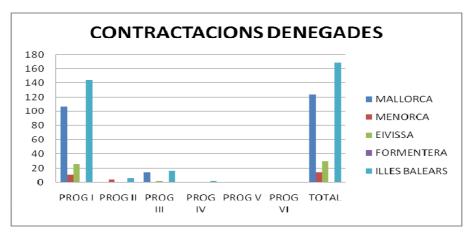
De las 423 contrataciones por las que se han solicitado subención, se han denegado 169 (39,95%) distribuidas de la siguiente forma por islas y programas:

	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total Baleares
PROG I	107	11	26	0	144
PROG II	1	4	1	0	6
PROG III	15	0	2	0	17
PROG IV	1	0	1	0	2
PROG V	0	0	0	0	0
PROG VI	0	0	0	0	0
TOTAL	124	15	30	0	169









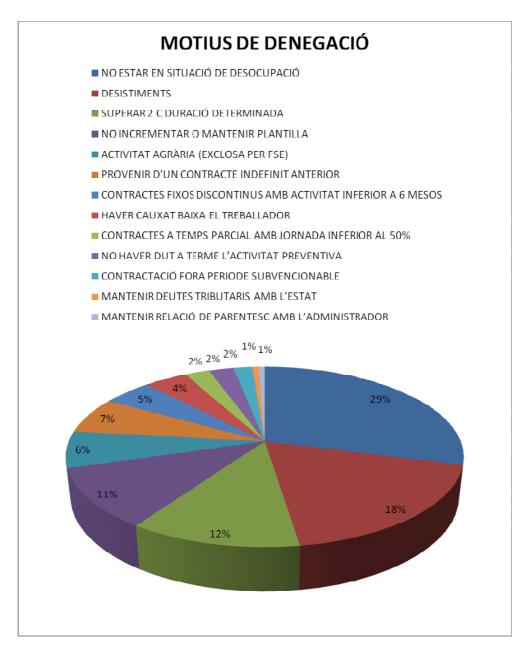
Los motivos de la denegación han sido los siguientes:

Motivo	TOTAL
No estar en situación de desempleo	49
Desistimiento	31
Superar 2 c duración determinada	20
No incrementar o mantener la plantilla	18
Actividad agraria (excluida por el FSE)	11
Provenir de un contrato indefinido anteriors	11
Contratos fijos discontinuos con actividad inferior a 6 meses	8
Haber causado baja el trabajador	7
Contratos a tiempo parcial con jornada inferior al 50%	4
No haber llevado a cabo la actividad preventiva	4
Contratación fuera del período subvencionable	3
Mantener deudas tributarias con el Estado	1
Mantener relación de parentesco con el/la administrador/a	1
TOTAL	168









CONCLUSIONES

Programa I

Se han solicitado subvenciones por 315 contrataciones. De estas, 152 eran contrataciones iniciales (48,25%) y otras 152 eran transformaciones de contratos temporales en indefinidos (48,25%), en las 11 restantes no consta el tipo de contrato ya que no se aportó la documentación y se ha dictado resolución de desistimiento.







Este Programa, de carácter más general, es el que ha recibido más solicitudes, 315 sobre untotal de 423, lo cual representa el 74,46% de la solicitudes presentadas. De las 315 contrataciones por las que se han solicitado subvención se han concedid o 174 (55,23%) por un importe de 387.213,77 €. De los 174 contratos subvencionados, 65 se suscribieron con hombres (37,36&) y 109 con mujeres (62,64%)

Programa II

Se han solicitado subvenciones para 35 contrataciones indefinidas, que representan el 8,27% del total presentado. De estas 25 solicitudes (71,43%) corresponden a contratos indefinidos y 10 (28,75%) a contratos fijos indefinidos. Se han subvencionado 31 contratos (88,57%) por un importe de 105.487,25 €. De los 31 contratos subvencionados 18 se han suscrito con hombres (58,06%) y 13 con mujeres (41,94%). En referencia al tiempo en que las personas contratadas habían permanecido en situación de desempleo, 17 (54,84%) lo habían estado por un período superior a 6 meses y 14 (45,16%) por un período superior a 12 meses.

Programa III

Se ha solicitado la subvención para 67 contrataciones, que representan el 15,84% del total. Se han subvencionado 45 contratos (el 67,16% de las solicitudes) por un importe de 95.970,50€. De los 45 contratos subvencionados, 20 se han suscrito con hombres (44,44%) y 25 con mujeres (55,56%) Las empresas que han solicitado las subvenciones pertenecen a los sectores estratégicos y emergentes siguientes:

Construcción de barcos.....con 1 contratación, concedida.

Hostelería.....con 48 contrataciones, se han concedido 30.

Consultoría informática.....con 7 contrataciones, concedidas.

Actividades veterinarias.....con 7 contrataciones, se han concedido 5.

Respecto de sectores industriales tradicionales, sólo se han presentado solicitudes 2 empresas que pertenecen al sector del calzado (una de la isla de Mallorca y la otra de la isla de Menorca). Afectaba a 4 contrataciones y se han concedido 2 (ambas en la isla de Menorca)

Programa IV

Se ha solicitado la subvención de 6 transformaciones de contratos temporales en indefinidos, que representa el 1,24% del total. De las 6 solicitudes presentadas, 5 corresponden a transformaciones a contratos indefinidos y 1 a un contrato fijo discontinuo. Por otro lado los contratos temporales que se transforman son:

Cuatro contratos para la formación.

Dos contratos de relevo.

Un contrato en prácticas.

Se han subvencionado 4 transformaciones (el 67,67% de las solicitudes) por un importe de $11.105,00 \in$. Corresponden a :







Un contrato para la formación.

Dos contratos de relevo,

Un contrato en prácticas.

De los 4 contratos subvencionados, 2 se habían suscrito con hombres (50%) y 2 con mujeres (50%)

Programas V y VI.

No se ha presentado ninguna solicitud.

Es en este tema y eje prioritario se debería haber incluido los datos de indicador de número de empresas beneficiadas al ser una convocatoria de ayuda a empresas mediante la contratación indefinida. No obstante, esto no ha sido posible porque el indicador Nº de empresas beneficiadas no está incluido en este tema prioritario. Se propondrá su inclusión en la próxima modificación del PO.

TEMA PRIORITARIO 69. MEDIDAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y LOS PROGRESOS PERMANENTES DE LA MUJER EN DICHO MERCADO, A FIN DE REDUCIR LA SEGREGACIÓN SEXISTA EN MATERIA DE EMPLEO Y RECONCILIAR LA VIDA LABORAL Y PRIVADA.

Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa

— CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA IMPLANTAR MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (PROGRAMA I), Y PARA ELABORAR E IMPLANTAR PLANES DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN (PROGRAMA II):

Esta convocatoria engloba dos ejes. Una parte de la convocatoria está incluida en el eje 1 tema prioritario 63 y la otra parte el eje 2 tema prioritario 69. Mediante resolución de la consejera de Turismo y Trabajo de 16 de agosto de 2010 se aprobó la convocatoria de ayudas para el año 2010 para implantar medidas de responsabilidad social y para elaborar e implantar planes de igualdad (BOIB núm. 124, de 24 de agosto). La convocatoria prevé dos programas: el programa I está destinado a la implantación de medidas de responsabilidad social corporativa para mejorar los aspectos sociales y medioambientales de su entorno. Pueden ser beneficiarias las empresas con un número de personas trabajadoras superior a 20 e inferior a 250, así como las entidades públicas y las organizaciones sin ánimo de lucro el objeto o finalidad de las cuales esté directamente relacionado con la participación e intervención en la economía o el mercado de trabajo. El programa II recoge ayudas para promover la implantación de planes de igualdad y de conciliación con el objetivo de combatir la discriminación y las desigualdades en el mercado de trabajo. Pueden ser beneficiarias las empresas con un número de personas trabajadoras superior a 20 e inferior a 250.

En ambos programas se ha incluido, como novedad, un anexo con los indicadores mínimos a analizar por la empresa o entidad, concretamente, en el programa I (medidas de responsabilidad social empresarial) se requiere también el análisis de







datos desde la perspectiva de género: el análisis de políticas de selección, política salarial, de conciliación y de formación.

El importe a subvencionar abarca el coste debidamente justificado y presupuestado de la totalidad del proyecto, con una cantidad máxima de 4.000,00 euros para el programa I y de 3.000,00 euros para el programa II.

El destinado a esta convocatoria fue de 45.000,00 euros. En total, han sido 12 empresas que han resultado beneficiarias con cargo a dicho crédito.

TEMA PRIORITARIO 71. VÍAS DE INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN EN LA VIDA LABORAL DE PERSONAS CON MINUSVALÍAS, LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO Y EN LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL Y PROMOVER LA ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO.

Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)

 CONVOCATORIA PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEO PARA COLECTIVOS VULNERABLES 2009/2010

Durante el período 2010 se ha continuado con la convocatoria PAE de la Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 8 de septiembre de 2009 (BOIB de 12 de septiembre de 2009) PAE 2009/2010. Estas ayudas permiten adoptar un conjunto de medidas que mejoren la situación social de las personas afectadas, incrementando su ocupación y su inserción.

En el 2010 el importe de la convocatoria es de 4.614.930 €, al que se debe añadir el importe correspondiente al año 2009 de 294.570 €. Las ayudas van dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la gestión de proyectos y acciones orientadas al empleo o intervención social con colectivos concretos a quienes van dirigidas.

Se presentaron un total de 43 proyectos más uno presentado fuera de plazo.

De todas las solicitudes presentadas se aprobaron 35 por un importe total de 4.909.500 €. Los motivos de no aceptación de las 8 solicitudes fueron los siguientes:

- Tres solicitudes se denegaron por falta de crédito.
- Cinco por no tener la puntuación mínima exigida.

Cabe destacar que en el período 2010 no se han podido declarar estas operaciones debido a la interrupción de de pagos impuesta por la Comisión..

 CONVOCATORIA PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEO PARA COLECTIVOS VULNERABLES 2010/2011

Convocatoria para el período 2010/2011 para programas orientados a procesos de acompañamiento a la ocupación para colectivos vulnerables, cofinanciados por el FSE en el marco del PO de las Islas Baleares. Resolución de la Consejera de Turismo y Trabajo de 18 de octubre del 2010 (*BOIB nº 152 de 21 de octubre*) El importe inicialmente asignado a esta convocatoria 2010/2011 es de 5.056.785 €, repartidos entre 176.987,47 € para el año 2010 y 4.879.797,53 € para el año 2011.







En esta convocatoria se presentaron un total de 45 proyectos.

De estos 45 se han aprobado un total de 34 proyectos por un importe total de 5.056.785 €.

Los 11 proyectos no aprobados lo han sido por las siguientes razones:

- Una de las solicitudes no se admite por tener deudas contraídas con la agencia tributaria.
- Dos inadmitidas por insuficiencia de crédito.
- Ocho por no tener la puntuación suficiente.

Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

En todas las actuaciones se prioriza a las mujeres frente a los hombres si bien los datos acumulados muestran una mayoría de hombres participantes frente a las mujeres debido a la situación de crisis que ha afectado mayoritariamente a los hombres..

Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art. 34, apartado 2 del Reglamento (CE) 10832006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7 del Reglamento (CE) 10812006

No se han realizado operaciones cofinanciadas con varios fondos a la vez.

Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 10812006:

Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

Ver apartado 2.2.3.1 anterior.

Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social

No se han realizado acciones específicas dirigidas a este grupo.

Acciones para la integración en el empleo de las minorías

No se han realizado acciones específicas dirigidas a este grupo. Los resultados muestran que este grupo de personas no son significativos en el conjunto del PO.

Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

Se han realizado acciones específicas dirigidas a este colectivo pero no han sido revisadas por lo que no se ha declarado gasto ni indicadores.







Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

No hay acciones innovadoras en este eje.

Acciones a nivel transnacional y/o interregional

No se han realizado operaciones a nivel transnacional en este eje.

3.2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Como ya se ha indicado anteriormente el hecho de que se haya producido la interrupción del plazo del pago de las ayudas ha evitado que se sigan declarando gastos en este eje donde se concentra el mayor esfuerzo inversión del PO.

3.3 EJE 3 AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

3.3.1 Análisis cuantitativo de la ejecución

Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

En este Eje y en el tema prioritario 73 es donde se encuentran los mejores resultados del PO. Los datos acumulados a 31-12-2010 indican que se ha alcanzado el 90,59% del total previsto para el período. En este caso aunque los datos inicialmente previsto se han demostrado inferiores a los reales, el cálculo inicial era correcto, lo que pasa es que no se previeron las operaciones que se realizan directamente por los Institutos de Educación Secundaria, denominadas PQPI (programas de cualificación profesional inicial) que son iguales a los CAPI (curso de aprendizaje profesional inicial) que realizan los ayuntamientos o las entidades privadas.

En este eje ha habido intervenciones en los temas prioritarios 73 y 74. En el primer caso han participado un total de 666 personas (414 hombres y 252 mujeres), sin embargo en los cuadros de este informe sólo aparecen los datos correspondientes a los CAPI: total 432 personas (244 hombres y 188 mujeres) porque los datos correspondientes a los PQPI llegaron en el último momento y para no trastocar todos los datos se introducirán en la aplicación FSE2007 una vez concluido el Comité de Seguimiento.

Los comentarios que siguen corresponden a los datos acumulados sin contar los indicadores de los PQPI citados.

El total acumulado en número de personas participantes hasta 31-12-2009 representa un 90.59% del total previsto, lo que garantiza un cumplimiento superior al previsto en el momento de finalizar el período. Está prevista una modificación del PO en la que se revisarán los indicadores financieros y físicos del mismo.

Los indicadores de resultado en este tema prioritario acumulados han alcanzado un 33,05% del total. La razón de esta insuficiencia de resultados se explica por la situación de crisis en la que las personas adultas tienen muchas dificultades para encontrar trabajo, cuanto más los jóvenes que han abandonado los estudios prematuramente.







En el tema prioritario 74 no se han introducido todavía indicadores por lo que no procede comentar los resultados. La razón es debida a problemas detectados durante la fase inicial de ejecución de las operaciones de este tema. El organismo colaborador correspondiente, la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación ejecuta anualmente varias convocatorias de ayudas para investigadores/as que deben ir cofinanciadas por el PO FSE. Debido a que no se han codificado como fondo finalista tal y como exige el Manual de procedimientos del PO se consideró en un principio no incluir los gastos correspondientes en las operaciones cofinanciadas. No obstante, y de acuerdo con lo indicado por la Autoridad de Auditoría se trata de una incidencia no cuantificable que habrá que explicar adecuadamente en el momento en que se auditen los expedientes correspondientes. Se prevé que durante 2011 se puedan declarar ya las primeras operaciones.







Ayuda por grupos destinatarios

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL				Año 20	010				Acumulado a 31/12/2010							
HUMANO	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
Desagregación según la situación en el mercado	211	59,10	3,95	146	40,90	2,73	357	6,68	767	53,15	1,44	676	46,85	1,27	1.443	2,71
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	211	59,10	59,10	146	40,90	40,90	357	100,00	767	53,15	53,15	676	46,85	46,85	1.443	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	211	59,10	59,10	146	40,90	40,90	357	100,00	767	53,15	53,15	676	46,85	46,85	1.443	100,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	204	59,82	57,14	137	40,18	38,38	341	95,52	680	53,93	47,12	581	46,07	40,26	1.261	87,39
2.2. Personas entre 25 y 54 años	7	43,75	1,96	9	56,25	2,52	16	4,48	87	47,80	6,03	95	52,20	6,58	182	12,61
2.3 Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	81	57,52	1,52	64	44,14	1,20	145	2,71	217	56,07	0,41	170	43,93	0,32	387	0,73
3.1. Inmigrantes	44	60,27	12,32	29	39,73	8,12	73	20,45	144	59,50	9,98	98	40,50	6,79	242	16,77







3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL		Año 2010									Acumulado a 31/12/2010						
HUMANO	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	
3.2. Minorías	5	55,56	1,40	4	44,44	1,12	9	2,52	20	60,61	1,39	13	39,39	0,90	33	2,29	
3.3. Personas con discapacidad	32	50,79	8,96	31	49,21	8,68	63	17,65	53	47,32	3,67	59	52,68	4,09	112	7,76	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
4. Desagregación según su nivel educativo	164	59,27	3,07	117	41,64	2,19	281	5,26	610	52,05	1,14	562	47,95	1,05	1.172	2,20	
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	156	60,23	45,70	103	39,77	28,85	259	72,55	522	53,05	36,17	462	46,95	32,02	984	68,19	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1	16,67	0,28	5	83,33	1,40	6	1,68	1	16,67	0,07	5	83,33	0,35	6	0,42	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	7	43,75	1,96	9	56,25	2,52	16	4,48	87	47,80	6,03	95	52,20	6,58	182	12,61	

^{&#}x27;(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

Tabla 3-17. Anexo XXIII Reglamento (CE) 1828/2006 Eje 3

^{&#}x27;(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas







El análisis que sigue corresponde únicamente a las operaciones del tema prioritario 73.

Personas participantes por categorías en el mercado laboral

Las personas que participan en las operaciones de este tema prioritario son todas estudiantes que no han concluido la educación secundaria obligatoria y realizan cursos de aprendizaje profesional inicial (CAPI o PQPI). Por tanto, todos ellos son inactivos, recibiendo educación o formación.

Dentro del grupo de personas inactivas los hombres representan un 53.41% y las mujeres un 46.59%.

Por tramos de edad

Ya se ha dicho que todas las personas son menores de 25 años.

Por grupos vulnerables

Los datos indican que un 16.85% son personas inmigrantes y un 8,03% personas con discapacidad.

Por nivel educativo

El 100% de las personas participantes tienen estudios primarios o no han concluido la enseñanza secundaria.

3.3.2 Análisis cualitativo

3.3.2.1.-Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente

TEMA PRIORITARIO 73. MEDIDAS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACION EN LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PERMANENTES A TRAVÉS DE ACCIONES DESTINADAS A DISMINUIR EL PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR Y LA SEGREGACIÓN SEXISTA DE MATERIAS, ASÍ COMO A INCREMENTAR EL ACCESO A LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN INICIALES, PROFESIONALES Y SUPERIORES, Y A MEJORAR SU CALIDAD.

Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

— CURSOS DE APRENDIZAJE PROFESIONAL INICIAL IMPARTIDOS POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

Convocatoria de ayudas públicas mediante Resolución del Consejero de Educación y Cultura de 7 de julio de 2010 (BOIB del 10 de julio).

Los programas de cualificación profesional inicial (CAPI) son programas destinados a jóvenes, entre 16 y 21 años, que no han obtenido el graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas pretenden desarrollar competencias propias







de una cualificación profesional de nivel, facilitar la adquisición de las competencias necesarias para una inserción laboral satisfactoria i, en su caso, facilitar la consolidación de las competencias básicas y la consecución de los objetivos para la obtención del título en educación secundaria obligatoria.

La cantidad total destinada a estos programas es de 1.050.000 €, 525.000 € a cargo del presupuesto del 2010 y 525.000 € a cargo del presupuesto del 2011. Han sido beneficiados por esta convocatoria 21 programas desarrollados por un total de 14 entidades. Estos programas se desarrollan en la modalidad de Taller profesional y de Taller profesional con contratación.

— CURSOS DE APRENDIZAJE PROFESIONAL INICIAL IMPARTIDOS POR AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES.

Resolución del Consejero de Educación y Cultura de 14 de junio de 2010 (BOIB del 19 de mayo).

Los programas de cualificación profesional inicial (CAPI) llevados a cabo en los ayuntamientos se desarrollan en la modalidad de Taller Profesional con contratación, lo que conlleva desarrollar la parte practica del programa mediante un contrato laborar de una duración mínima de 6 meses, preferentemente en un lugar de trabajo productivo de la familia profesional en la que el alumno se forme.

La cantidad total destinada a estos programas es de 550.000 € a cargo del presupuesto del 2011. Han sido beneficiados por esta convocatoria 11 programas desarrollados por un total de 8 ayuntamientos. Esta convocatoria está en fase de ejecución, por lo que no disponemos de más datos.

En estas actuaciones realizadas por la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, los beneficiarios realizan una labor importantísima en beneficio de jóvenes que por diversos motivos (exclusión social, familias desagregadas...) se reincorporan de nuevo al mundo académico para adquirir unos conocimientos que les permitan un desarrollo profesional, adquisición de autonomía personal, autoestima, valores muy importantes teniendo en cuenta la edad de los jóvenes que participan en estos cursos.

Las entidades participantes son asociaciones sin ánimo de lucro que llevan muchos años realizando esta labor con lo que han adquirido una experiencia en este tema que les permite realizar un gran trabajo.

Anualmente se establecen las familias profesionales a las que pertenecen los cursos que se han de impartir. Se procura que cada año vayan variando los cursos impartidos al objeto de que no se produzca una saturación de determinados cursos que impida a sus partícipes encontrar empleo. Al mismo tiempo con esta variación anual se atiende al mercado laboral local y sus cambios proporcionándole personas con una cualificación adecuada.

 CURSOS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL IMPARTIDOS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS SOSTENIDOS POR FONDOS PÚBLICOS







Estos programas son el equivalente a los CAPI pero integrados en un IES. Están destinados a jóvenes escolarizados que se encuentran en grave riesgo de abandono escolar y jóvenes que no están escolarizados con un fuerte rechazo a la institución escolar y que se encuentran en una situación de desventaja sociocultural y educativa. También pueden acceder a estos programas jóvenes que sin tener ninguna titulación académica o profesional, tienen necesidad de acceder rápidamente al mercado laboral para lo que necesitan una cualificación profesional básica.

Pueden acceder a estos programas jóvenes mayores de 17 años y menores de 21 años.

Los Institutos de Educación Secundaria que han impartido esta formación están desglosados por islas, así en la isla de Ibiza han participado 10 IES impartiendo un total de 12 cursos. En la isla de Menorca han participado 7 IES con un total de 10 cursos. En Formentera ha participado un IES y ha realizado un curso. En la isla de Mallorca han participado un total de 34 IES y impartiendo un total de 57 cursos.

TEMA PRIORITARIO 74. DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y FORMACIÓN DE INVESTIGADORES, ASÍ COMO DE ACTIVIDADES EN RED ENTRE UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS.

Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Los datos disponibles no han podido ser cargados en la aplicación FSE2007 por lo que se adjuntan a este informe y serán cargados una vez realizado el Comité de Seguimiento.

 CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR MEDIANTE LA INCORPORACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Durante 2010 se convocaron ayudas para formación del personal investigador mediante la incorporación de los beneficiarios/as a grupos de investigación y la elaboración de tesis doctorales en centros y unidades de investigación y desarrollo tecnológico, sin finalidad de lucro, ubicados en las Illes Balears (Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de de 7 de mayo de 2010 (BOIB núm. 74, de 18 de mayo).

A esta convocatoria se presentaron un total de 65 solicitudes de las cuales fueron aprobadas 16 (7 hombres y 6 mujeres). Del total de personas beneficiarias 2 eran inmigrantes y el resto de la Unión Europea. Todas las personas beneficiadas se encuentran en el tramo de edad de entre 25 y 54 años de edad y todos, lógicamente, tienen estudios universitarios.

La cuantía total de la convocatoria es de 1.153.588 euros para el período 2010-2013 ya que la convocatoria prevé el pago de una ayuda mensual a las personas beneficiarias de 1,142 € mensuales más los gastos de tasas y precios públicos por servicios académicos.







Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

En este eje al igual que en los anteriores se siguen los mismos principios. No obstante, por la peculiaridad que presentan los grupos de personas beneficiarias no cabe hablar de efectos.

En el caso del tema prioritario 73 se observa que la mayor parte de las personas participantes son hombres ya que esta región con el índice más alto de fracaso escolar prematuro.

En el caso del tema prioritario 74, la mayor parte de las personas participantes son mujeres ya que en la Universidad, de donde proceden los investigadores, predominan las mujeres.

Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art. 34, apartado 2 del Reglamento (CE) 10832006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7 del Reglamento (CE) 10812006

No se han realizado operaciones cofinanciadas con varios fondos a la vez.

Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 10812006:

Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

Como ya se ha indicado en los otros ejes la integración de la perspectiva de género es obligada en todas las fases de ejecución del programa, desde el diseño hasta la aprobación y seguimiento de las operaciones.

Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social

No ha habido acciones específicas en este apartado.

Acciones para la integración en el empleo de las minorías

No ha habido acciones específicas en este apartado.

Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

No ha habido acciones específicas en este apartado.

Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

Se pueden destacar en este apartado las bolsas de viajes para estancias breves en centros de investigación fuera de las Illes Balears. Se pretende compensar los gastos originados por estancias de trabajo de las personas que se dedican a la investigación y vencer así las barreras que obstaculizan la libre circulación de ciudadanos europeos, sobre todo, en el ámbito de la investigación, objetivo primordial de la Estrategia Europea de Empleo







(Estrategia de Lisboa). Además de facilitar la movilidad de las personas investigadoras se mejora el conocimiento de éstas sobre la investigación que se hace fuera de nuestro territorio.

Acciones a nivel transnacional y/o interregional

No ha habido acciones en este ámbito.

3.3.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

El organismo colaborador Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación no ha utilizado la codificación de los fondos utilizados en las convocatorias de ayudas que se establece en el Manual de procedimientos. Se trata de una irregularidad no cuantificable que no supone falta de pista de auditoría ya que toda la gestión presupuestaria del organismo se realiza con el programa informático del Gobierno (el mismo utilizado por los otros organismos colaboradores)

3.4 EJE 4 PROMOVER LA COOPERACIÓN TRASNACIONAL E INTERREGIONAL

En este ámbito no se ha realizado ninguna operación ni está previsto realizarla en un futuro. Se propondrá una modificación del PO para eliminar este eje y concentrar la ayuda programa en el Eje 3.







4 COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA COHERENCIA DE LAS ACCIONES FINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CON LAS ACCIONES EMPRENDIDAS CON ARREGLO A LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REFORMA Y LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, Y DEL MODO QUE CONTRIBUYEN A ELLAS

4.1.1 A) Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La programación del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea de Empleo, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n. º 1828/2006 de la Comisión. Los 19 Programas Operativos regionales del Fondo Social Europeo español han desarrollado actuaciones en 2010 dentro de los temas prioritarios relacionados con las directrices de empleo y el PNR; estos temas son los siguientes:

- Los temas prioritarios 62, "Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su adaptación al cambio"; 63, "Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo"; y 64, "Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación a los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y de cualificaciones", coherentes con la Directriz de empleo 21, "Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo".
- Los temas prioritarios 68, "Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas"; 66, "Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral"; 70, "Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social"; y 71, "Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y fomento la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo", son coherentes con la Directriz de empleo 19, "Crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados". El Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación en 2010 ha sido especialmente activo en los citados temas 70 y 71 con numerosas acciones de formación y empleo para colectivos en riesgo de exclusión social y para personas inmigrantes.







- El tema prioritario 65, "Modernización y reforzamiento de instituciones en relación con el mercado laboral", coherente con la **Directriz de empleo 20**, "Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral".
- El tema prioritario 69, "Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes", se corresponde con la Directriz de empleo 18, "Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo". En este campo, en el año 2010 tanto las acciones emprendidas por el Instituto de la Mujer en el marco del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, como las acciones de igualdad que implementan los Programas Operativos regionales en el marco del tema prioritario 69 han contribuido a esta directriz europea: medidas para reducir la segregación salarial entre hombres y mujeres, implantación de medidas de conciliación en las empresas, planes de igualdad a nivel local y regional, combatir los desequilibrios sexistas en la elección de la formación profesional entre hombres y mujeres, incorporar a más mujeres al mercado laboral, cursos sobre igualdad y reparto de responsabilidades, conciliación de vida familiar y vida laboral, servicios de apoyo, y como medida transversal desde el Fondo Social Europeo se ha promovido la introducción de la igualdad de género en los proyectos, y en los planes de formación y empleo.

Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con el **Eje 6 del PNR**, relativo al "Mercado de trabajo".

- En el ámbito del aumento y la mejora del capital humano (eje 3 del Fondo Social Europeo), el tema prioritario 72, "Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación", se corresponde con la **Directriz de empleo 24**, "Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia". En este sentido en el año 2010 el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo y los Programas Operativos regionales han emprendido numerosas acciones para mejorar los sistemas de educación y formación, y adaptarlos a las necesidades del mercado laboral. También se ha creado una Red Nacional sobre Abandono Escolar para abordar el problema de los jóvenes que dejan el sistema educativo.
- Los temas prioritarios 73, "Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de materias"; y 74, "Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación", se corresponden con la **Directriz de empleo 23**, "Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano". El Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo en 2010 ha financiado numerosas acciones en todo el territorio nacional relacionadas con los citados temas prioritarios 72 y 73, mejorando los sistemas educativos y de formación profesional y aplicando medidas para la prevención del fracaso escolar.







• Estos 3 temas prioritarios citados, 72, 73 y 74, son a su vez coherentes con el eje 3 del PNR sobre "Aumento y mejora del capital humano".

4.1.2 B) Contribución del Fondo Social Europeo al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (en adelante PNAIN):

Para comprender la contribución de las actividades financiadas por el Fondo Social Europeo al V PNAIN, es necesario conocer en primer lugar los objetivos de dicho Plan, que son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de los inmigrantes.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 146 del Tratado confía al Fondo Social Europeo la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos Estructurales por el artículo 159 del Tratado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n. ° 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) n. º 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, éste último deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación. Los Fondos Estructurales y, en especial el Fondo Social Europeo, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

El propio PNAIN reconoce la influencia del Fondo Social Europeo en el cumplimiento de sus objetivos: "La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo, es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo".

Los objetivos generales del Fondo Social Europeo en la Unión Europea para este periodo de programación 2007-2013 son:

- Pleno empleo
- Igualdad entre hombres y mujeres







- Desarrollo sostenible
- Cohesión económica y social

La estrategia del Fondo Social Europeo en España se diseña a partir de tres objetivos estratégicos, acordes con los anteriores. Estos tres objetivos generales se concretan en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013.

El Eje 2 de esta estrategia "Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres" es en el que esencialmente se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN. El Eje 2, se incluye en todos los Programas Operativos que configuran la programación del FSE en España para el período 2007 \(\text{\text{\text{2013}}}.

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 tiene en cuenta varios objetivos transversales, entre los que cabe destacar el de "Fomento de la no discriminación y la inclusión social", que contribuye al objetivo 1del PNAIN.

Por lo tanto el "fomento de la no discriminación y la inclusión social" es un objetivo presente en todos los Programas Operativos, con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

En cuanto al Eje 3, "Aumento y mejora del capital humano", apoya claramente el objetivo 3 del PNAIN, "Alcanzar una educación de calidad con equidad". Este eje, presente en varios de los Programas Operativos Regionales, está asimismo presente en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, siendo su objetivo en el eje 3 la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua, así como el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.

LA RED ESTATAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

El año 2010 ha introducido una novedad en las acciones relacionadas con la política social al crearse la Red Nacional de Inclusión Social.

El 27 de mayo se constituyó en Madrid la Red Estatal de Inclusión Social, en un acto presidido por el Director General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, Juan Carlos Mato, el Subdirector General de la UAFSE, Carlos Tortuero, y Marta Múgica, en representación de la Comisión Europea. En el acto participaron representantes de la Consejerías de Empleo y de Asuntos Sociales de las Comunidades Autónomas, de la Administración General del Estado, de la Comisión Europea, de las ONGs que gestionan el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.

El objetivo general de la Red de Inclusión Social es la articulación de vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social, en materia de inclusión social y especialmente de la inclusión activa, eje central de la inserción en el mercado







laboral, así como el intercambio de buenas prácticas y análisis del impacto de las aportaciones del FSE en la mejora de la inclusión social.

Una de las tareas más importantes es el análisis y estudio del impacto de las Políticas Activas de Empleo (PAEs) en relación con la inserción sociolaboral de las personas en situación de vulnerabilidad o dificultad social, incidiendo en aquellas personas que se encuentran en los márgenes del mercado laboral.

La Red está constituida por:

- Representantes de la Comisión Europea.
- Responsables de la gestión de fondos comunitarios y de las políticas de inclusión social de la Administración General del Estado (UAFSE, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, Dirección General de Fondos Comunitarios, Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Instituto de la Mujer, IMSERSO, Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Dirección General de Inmigración, y Dirección General de evaluación y ordenación del sistema educativo, Dirección General de Economía social, Autónomos y Responsabilidad Social de las Empresas, Dirección General por la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación, Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior y Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda).
- Responsables de los Servicios Públicos de Empleo y los Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas.
- Representantes de los agentes sociales: CCOO, UGT, CEPYME Y CEOE.
- Representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Las entidades sociales sin ánimo de lucro que participan como organismos intermedios en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, y otros representantes de ONGs de carácter nacional.
- Un representante del Grupo de trabajo de Inclusión Social y Empleo del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.
- Un representante del Grupo de Trabajo de Empleo y Acción Social del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
- Un representante de la Federación Española de Empresas de Inserción (FEADEI).

La Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia (Ministerio de Sanidad y Política Social) asumirá la coordinación técnica de esta Red y las funciones de Secretariado permanente, encargado de la difusión de la información a sus miembros y de la organización de las reuniones. Este ministerio copresidirá la red junto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE).

Por último, y en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, en el año 2010 se han desarrollado una serie de actuaciones







relevantes en el ámbito del intercambio y la cooperación en diversos temas relacionados con la inclusión social, como son:

- Red Euroma, liderada por España a través de la Autoridad de Gestión con la colaboración de la Fundación Secretariado Gitano. Esta red contribuye claramente al apartado del PNAIN sobre población gitana, y en el año 2010 ha realizado diversos seminarios en Cracovia, Roma y Bucarest para analizar y comparar estrategias de inclusión social, empleo y educación de la población Roma. Asimismo participó en la Cumbre Europea sobre Población Roma que se celebró en Córdoba el 8 de abril de 2010.
- Red sobre Personas Ex-reclusas, liderada por Alemania, en la que participa la Autoridad de Gestión, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción Generalitat Cataluña). Esta red coincide plenamente con el apartado del PNAIN referente a personas reclusas y ex-reclusas. En 2010 se han celebrado 3 reuniones de trabajo en Bruselas y Berlín para preparar visitas de estudio y seminarios sobre inserción laboral de personas ex-reclusas, y el 23 de septiembre de 2013 se celebró un seminario de difusión en Madrid donde asistieron responsables de alto nivel de las políticas penitenciarias de 11 países de la UE y donde se difundieron proyectos y estrategias para la inserción laboral de las personas que han estado en prisión.
- Red Europea de Mainstreaming de Género, liderada por Suecia. La Autoridad de Gestión representa a España como miembro del Comité de Pilotaje, encargado de impulsar y desarrollar las actividades que se acuerden. Su objetivo es integrar la perspectiva de género en las diferentes fases de implementación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo. Los objetivos de esta red coinciden con la medida 8 señalada en el PNAIN en su apartado sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ha sido aprobada en 2009 y ha comenzado sus trabajos en 2010.
- Red de empoderamiento e inclusión social, liderada por Irlanda del Norte. Esta red aprobada en 2009, se dedica a testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social.
- En el caso de España, se han seleccionado Organismos Intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación que trabajan con personas en situación de desventaja, para que testen las herramientas, las incorporen a sus formas de trabajo y aporten sus conclusiones a la red. Durante 2010 ha desarrollado tres seminarios sobre el concepto de empoderamiento en Bruselas, Estocolmo y Madrid.
- Red para favorecer la incorporación de las personas inmigrantes en el mercado laboral. En 2010 esta red ha aplicado en diversas visitas de estudio una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas sobre proyectos que fomenten la participación de las personas inmigrantes en el mundo del trabajo; la red







ha utilizado esta herramienta para la realización de varias visitas de estudio sobre proyectos de interés, en tres ámbitos:

- Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes;
- Desarrollo de Competencias profesionales anti-discriminación;
- Enfoques territoriales integrados para población inmigrante.
- Red Nacional FSE para la inserción de personas reclusas y ex-reclusas. Esta red, que ha sido promovida por la Autoridad de Gestión, pretende conocer la eficacia de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo en España en lo referente al fomento de las posibilidades de empleo de las personas que están o han estado en prisión, y asimismo trabajar en la mejora de los dispositivos de inserción socio laboral de estas personas, un colectivo que sufre muchas barreras en el acceso al mercado laboral.

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

- Identificar buenas prácticas de inserción de personas reclusas en el periodo 2009-2011.
- Analizar el uso de los fondos FSE en relación con la inserción de personas reclusas en los Programas Operativos.
- Fomentar y promover más acciones para este colectivo de personas.
- Poner en contacto a las entidades que trabajan en este mismo ámbito, para compartir ideas, problemas y soluciones.
- Proponer a los responsables políticos mejoras en las políticas en este ámbito: política penitenciaria, política de formación profesional, políticas de inserción laboral y de asuntos sociales.

Esta red ha desarrollado en 2010 dos jornadas de trabajo sobre el mundo de la empresa y la prisión, y sobre la relación con la red europea de ex reclusos. Cuenta con la participación de numerosas ONGs que trabajan con personas reclusas, con el Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios, con algunas Comunidades Autónomas (Cataluña, Aragón, Navarra), y con el Ministerio de Igualdad.

- RETOS: Red de Territorios Socialmente Responsables. La Red RETOS es una red de ámbito nacional constituida y promovida por la Autoridad de Gestión, y formada por un conjunto de 24 agrupaciones locales, administraciones públicas (ayuntamientos y diputaciones), agentes sociales y organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo es impulsar estrategias locales que conjuguen el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una comunidad local, intentando mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y empleando la gobernanza participativa y la sostenibilidad como criterios fundamentales del desarrollo local.
- Durante el ejercicio 2010 la red constituyó cinco grupos de trabajo dedicados a evaluación de territorios socialmente responsables, elaboración de un código ético







para sus miembros, creación de un compendio de buenas prácticas, implantación de cláusulas sociales y, finalmente, la celebración de *marketplace* de TSE.

Además de estas actividades dentro de redes nacionales y transnacionales, el Fondo Social Europeo colabora a los objetivos de la inclusión social en tres niveles:

- por una parte, todos los Programas Operativos regionales incluyen entre sus objetivos y acciones un apartado sobre esta cuestión, donde exponen sus acciones previstas en el campo de la inclusión social; a lo largo del año 2009 todas las Comunidades Autónomas han realizado actividades destinadas a los colectivos en riesgo de exclusión social, con acciones de formación, orientación, empleo, e itinerarios integrados, a través del tema prioritario 70 (medidas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral) y sobre todo con las acciones del tema 71 (integración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación, aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo).
- en segundo lugar, como ya se ha mencionado, por medio del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e interregional, se financian otras actividades complementarias como la creación de redes o la realización de estudios relativos al empleo para colectivos con más dificultades (Red EUROMA sobre población gitana, Red nacional para la inclusión social y laboral de ex-reclusos, Red RETOS sobre responsabilidad social corporativa, etc.)
- y por último, a través del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, cuyas acciones en 2010 se analizan a continuación;

La cohesión social es un objetivo importante de la Unión Europea, así como un elemento clave de los valores europeos transmitidos a través de nuestros sistemas de bienestar social y de apoyo. Aún hoy siguen existiendo muchos grupos de personas en la Unión Europea que sufren exclusión social por motivos diversos. Esto también se extiende al empleo, ya que muchas personas tienen dificultades para encontrar trabajo.

La financiación del Fondo Social Europeo está destinada a la integración sostenible de los grupos desfavorecidos y de las personas con discapacidad en la población activa. Las actividades para alcanzar este objetivo incluyen:

- Orientación y formación adaptadas a las necesidades específicas de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Oferta de soluciones para la integración e inserción profesionales, y creación de empleo para personas desfavorecidas y discapacitadas en la economía social;
- Apoyo a la creación de empresas por parte de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Campañas de concienciación para luchar contra la discriminación, modificar actitudes y promover la diversidad en el lugar de trabajo.

El Reglamento (CE) n. º 1081/2006 explica claramente en su artículo 2, referente a la función del Fondo Social Europeo, que una de sus funciones principales es la de colaborar







"a la lucha contra la exclusión social, en particular de grupos desfavorecidos", y en el artículo 3, que se refiere al ámbito de intervención del Fondo Social Europeo, se especifica en el apartado c) el objetivo siguiente:

- "c) potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas con vistas a su inserción duradera en el empleo y luchar contra todas las formas de discriminación en el mercado de trabajo, fomentando en particular:
 - i) los itinerarios de inserción y reingreso laboral para las personas desfavorecidas, como las víctimas de la exclusión social, los jóvenes que abandonan prematuramente los estudios, las minorías, las personas con discapacidad, y para aquellos que cuidan de personas dependientes, a través de medidas que faciliten el empleo, entre otras, en el ámbito de la economía social, del acceso a la educación y formación profesionales y de acciones complementarias, así como de los oportunos servicios de apoyo, comunitarios y de atención que aumenten las oportunidades de empleo.
 - ii) la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo y la lucha contra la discriminación en el acceso al mercado de trabajo y en la progresión dentro de él, incluso mediante campañas de sensibilización y la implicación de entes y empresas locales."

Estos dos artículos del Reglamento FSE son plenamente coherentes con los objetivos y prioridades del PNAIN.

4.2 DESCRIPCIÓN DEL MODO EN QUE LAS ACCIONES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y LOS OBJETIVOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN.

4.2.1 A.- Inclusión social

La directriz comunitaria referente a la mejora de la inclusión social es la número 19, "crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados". Como ya se ha indicado en el punto anterior, las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, "Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres" contribuyen a esta recomendación en materia de inclusión social.

El MENR como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, contempla en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones.

Las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, llevadas a cabo por los Programas Operativos, contribuyen a los contenidos del Objetivo 3 de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias ("más y mejores empleos"), alineándose a la medida 3.1 ("atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social") con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos, así como contribuyendo a la medida 3.5 ("ayudar a mantener una población activa sana") mejorando







la calidad de vida de las personas trabajadoras por medio de la conciliación de la vida familiar y laboral, y fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación al Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión del Reino de España (2006- 2008), resulta especialmente significativa la mención expresa que realiza el citado Informe a la contribución que realiza el Fondo Social Europeo, a través de sus diversos mecanismos, como el instrumento financiero de mayor importancia en el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del empleo y la integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Como parte integrante del proceso de coordinación de protección social e inclusión social adoptado por el Informe Nacional de Estrategias, el IV Plan Nacional para la Inclusión Social 2006-2008, prevé igualmente acometer medidas en este sentido.

Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social y 4. Apoyar la integración social de personas inmigrantes. En concreto, se contribuye de manera específica con la medida 16 enmarcada en el objetivo prioritario 1, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONGs, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Ver el punto 4.1.2, para más información sobre el impacto del Fondo Social Europeo en la inclusión social durante el año 2010.

4.2.2 B.- Educación y Formación

Las directrices de empleo 23 ("acrecentar y mejorar la inversión en capital humano") y 24 ("adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia") son las que están relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. Como ya se indicó en el capítulo 4.1, el eje 3 del FSE ("aumento y mejora del capital humano"), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, dan cumplimiento a estas recomendaciones en materia de educación.

Con objeto de cumplir con la Estrategia Revisada de Lisboa de "transformar la economía europea, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social", el Programa Nacional de Reformas (PNR) del Gobierno de España ha establecido, para el 2010, dos grandes objetivos para la cohesión social y el desarrollo sostenido: converger plenamente con Europa en renta per cápita y alcanzar la tasa de empleo de la Unión (70%).

Para lograr ambos objetivos el PNR, a través de su Eje 3 "Aumento y mejora del capital humano", va a contribuir a establecer y mejorar las bases de los sistemas de formación y cualificación profesional, instrumentos vitales para la creación del necesario capital humano. Marca como objetivo prioritario, entre otros, reducir a la mitad (hasta el 15%) la tasa de abandono escolar prematuro. El Eje 6 del PNR, "Mercado de trabajo y diálogo social", nos va a permitir acercarnos a los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo del conjunto de la Unión, mejorando la tasa global de empleo hasta el 70% a 2013, aumentando la tasa de empleo femenino hasta el 57%, reduciendo la tasa de desempleo juvenil hasta el 18,6% y disminuyendo la siniestralidad laboral en un 15%.







Por su parte, consecuentemente con esta estrategia nacional, que a su vez emana de las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 y de la Estrategia Europea para el Empleo, el MENR establece unas prioridades de actuación del Fondo Social Europeo para los próximos 7 años, como son:

- Mejorar la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios y fomentar el espíritu empresarial para impulsar la competitividad empresarial, el incremento de la productividad y la mejora del empleo estable y de calidad, así como la contratación indefinida.
- Atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando especialmente la integración sociolaboral de las personas jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración, los inmigrantes, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Aumentar y mejorar el capital humano a través de una mejor educación y adquisición de competencias, impulsando especialmente la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, en particular de las mujeres, y su posición en los sectores de I+D, así como la lucha contra el abandono escolar.

En el marco de estos objetivos, en España en 2009 se ha creado una Red nacional contra el abandono escolar, donde participa la Autoridad de Gestión, La decisión de crear este grupo de trabajo fue tomada en la I Jornada de Lucha contra el Abandono Escolar, celebrada en Madrid el 15 de diciembre de 2008. En esa reunión se constató, por motivos de operatividad, la necesidad de constituir un grupo de trabajo que reuniera un amplio repertorio de entidades capaces de abordar la problemática del abandono escolar desde enfoques no coincidentes pero sí complementarios.

De este modo, el grupo inició su andadura el 2 de abril de 2009, reuniéndose otras cuatro veces a lo largo del año. Ha estado compuesto de manera permanente por la Autoridad de Gestión, el Ministerio de Educación (Subdirección General de Formación Profesional y Subdirección General de Cooperación Territorial, además del Instituto de Evaluación), el SPEE, la FEMP, el Consejo Superior de Cámaras, las C.C.A.A. de Castilla La Mancha, Baleares y Asturias, el Consejo de la Juventud, el Sindicato de Estudiantes, CEAPA, así como alguna Organización No Gubernamental y expertos en Pedagogía. Además de estos miembros permanentes el grupo ha contado con la presencia puntual de diversas entidades que han explicado sus actuaciones en materia de abandono escolar.

El objetivo principal del grupo, además de detectar experiencias exitosas, analizar y profundizar en los aspectos laborales que conlleva el abandono escolar y colaborar con las autoridades educativas a nivel nacional y regional para prevenirlo, ha sido elaborar una propuesta consensuada entre sus miembros que contuviera un conjunto de recomendaciones orientadas, entre otras cosas, a promover la coordinación de todas las instituciones implicadas en la prevención, seguimiento y control del abandono temprano.

A nivel europeo el Fondo Social Europeo de España participa en una nueva Red transnacional sobre empleo juvenil, que cuenta con un sub-grupo dedicado a la lucha contra







el abandono escolar. Esta red fue aprobada por la Comisión en junio de 2009 y tiene como principal objetivo promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y mejorar las condiciones de accesibilidad de estos colectivos al mercado laboral de forma que puedan participar activamente en la sociedad.

5 GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.

El cuadro 11 incluye la información desglosada por objetivo y tipo de ayuda de los gastos presentados por la Autoridad de Certificación a la Comisión, los pagos recibidos de la propia Comisión, y los pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor del organismo intermedio.

5. Gestión financiera y Seguimiento de los compromisos11. Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo
	Coste total	Ayuda FSE	de la Comision	Intermedio
Competitividad - No Transitoria	7.394.212,57	3.697.106,29	5.622.131,61	5.622.131,61

5. Gestión financiera y Seguimiento de los compromisos 12. Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Objetivo	Compromisos 2007 -2009	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Competitividad	15.944.454,00	2.904.904,35	3.697.106,29	5.869.160,03

El cálculo del riesgo de descompromiso a 31/12/2011 de 5.869.160,03 € está realizado según la modificación del Reglamento (CE) nº 1083/2006 por el Rgto (CE) nº 539/2010.







6 EJE 5 ASISTENCIA TÉCNICA

- 6.1 EXPLICACIÓN DEL USO QUE SE HA HECHO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
- 6.2 TEMA PRIORITARIO 85, PREPARACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Durante el año 2010 se han realizado las siguientes actuaciones:

6.2.1 Actividades de gestión, seguimiento y control y estudios, investigaciones o evaluaciones

Dentro de este tema prioritario y en las tipologías representantes del Organismo Intermedio asistieron a las diversas reuniones que tuvieron lugar en Madrid, convocadas por la Autoridad de Gestión o a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Dentro de la tipología 24 (Actividades de gestión, seguimiento o control) se han realizado los siguientes viaies/reuniones:

- Reunión GERIP (Madrid 23/03/2010)
- Reunión del Consejo del Comité de Seguimiento celebrado el día 23 de abril del 2010 en Ses Cases de Sa Font Seca de Palma. Asistieron a la reunión representantes de la Comisión Europea, de la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo y de la Secretaría General de la Dirección General de Trabajo.
- Reunión GERIP (Madrid 13/07/2010)
- Revisión de los papeles trabajo de la auditoría realizada en el Programa Operativo FSE 2000-2006 en la sede PriceWaterhouse&Coopers (Madrid 09/02/2010)
- Reunión GERIP (Madrid 16/02/2010)
- Reunión GERIP (Madrid 22/07/2010)
- Grupo de trabajo de evaluación del FSE (Sevilla 15 y 16 de marzo de 2010)
- II Foro FSE Miguel Mascaró (Cáceres 4 y 5 de mayo de 2010)
- Reunión entre la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y la empresa PricewaterhouseCoopers para preparar el Plan de Acción para evitar la suspensión de pagos al Organismo Intermedio en el Programa Operativo Objetivo 3 de las Illes Balears 2000-2006 (Madrid, 4-8-2010)
- Reunión en la sede de la Autoridad de Gestión entre miembros del Organismo Intermedio, Autoridad de Gestió (Unidad de Control y Gestión) y la empresa Pricewaterhousecoopers para comentar temas relacionados con el Plan de Acción (Madrid, 8-9-2010)
- Reunión en la sede de la UAFSE para presentar a la Autoridad de Gestión el Plan de Acción que se iba a presentar a la Comisión Europea para evitar la suspensión de pagos con relación al PO Objetivo 3 2000-2006 (Madrid, 6-10-2010).







6.2.2 Apoyo al seguimiento y control

En este apartado se incluyen los costes del personal nombrado para realizar tareas de seguimiento, control y verificaciones de las operaciones del programa operativo. En concreto se trata de un técnico superior informático, tres técnicos de grado medio y tres auxiliares que realizan las tareas propias de verificaciones del artículo 13 y de apoyo y control de las operaciones. Este personal está adscrito funcionalmente al Servicio de Gestión de Fondos Europeos de la Secretaría General, es por tanto la unidad administrativa que realiza las tareas propias del Organismo Intermedio: revisión y control de operaciones, verificaciones del art. 13, declaración de gastos a la Autoridad de Gestión y de Control, relaciones entre los organismos colaboradores y las diferentes autoridades (de Gestión, de Certificación y de Auditoría). Los costes imputados son los correspondientes a las nóminas y las dietas por asistencia a viajes y reuniones.

6.2.3 Contratos

Dentro de este apartado, durante el año 2010 se han realizado los siguientes contratos:

- Contrato de asistencia técnica para el mantenimiento de la herramienta informática de gestión, seguimiento y control del PO.
- Contrato de asistencia técnica para la modificación de la herramienta informática de gestión, seguimiento y control para que pueda incorporar las cuentas justificativas de las ayudas cofinanciadas por el FSE.

6.3 TEMA PRIORITARIO 86, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

Durante el año 2010 se han realizado las siguientes actuaciones:

- a) Asistencia técnica para la evaluación del Plan de Comunicación. De acuerdo con lo establecido en el GERIP y en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación durante el año 2010 se realizó una evaluación de todos los planes de comunicación. Se ha contratado a la Fundación Universidad Empresa de las Illes Balears, como entidad independiente para que realice la evaluación del Plan de Comunicación del FSE de las Illes Balears.
- b) Asistencia técnica para la elaboración del informe final de ejecución del Programa Operativo Objetivo 3 2000-2006 de las Illes Balears. La empresa adjudicataria colaboró con sus conocimientos en que el informe final y toda la información que se ha de enviar a la Autoridad de Gestión cumpla con los requisitos establecidos y sea de calidad. El contrato se inició en 2009 pero su ejecución acabó en el primer trimestre del 2010.

6.4 PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL FSE ASIGNADA AL PO QUE SE HA DESTINADO A LA ASISTENCIA TÉCNICA

Durante el año 2010 se han declarado gastos en el **eje 5** por un importe de 35.969,13 (gasto total) lo que sumado a los años anteriores representa un total acumulado del 30,28% sobre







lo previsto para todo el periodo. El total acumulado certificado en este eje representa el 6,35% del total certificado del Programa.

Por lo que se refiere a los indicadores físicos de realización, durante el año se han realizado 2 estudios y 58 acciones.

6. Análisis del Eje de Asistencia Técnica 13. Indicadores de realización física del Eje de Asistencia Técnica.

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*)/			. ,	Año 2010 (In	forme anual)	Acumulado a	Previsión año 2010	
	Indicador		Valor	%	Total	%	Total	
C5	85	1	11 - Estudios, evaluaciones	1	50,00	2	28,57	7
C5	85	1	38 - Nº Acciones	50	96,15	52	260,00	20
C5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	1	20,00	5	500,00	1
C5	86	1	38 - Nº Acciones	8	72,73	11	137,50	8

^(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Tabla 6-18. Indicadores de realización física del Eje 5







 2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros
 4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

		Año 2010				Acumulado a 31-12-2010				Previsiones 2007-2013					
EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Tot	al P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006		
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
5-ASI	STENCIA TÉCNICA	17.984,66	7,35	2,32	0,00	0,00	234.807,95	6,35	30,28	0,00	0,00	775.408	2,00	0	0,00
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	8.673,08	48,22	2,85	0,00	0,00	182.946,35	77,91	60,12	0,00	0,00	304.300	39,24	0	0,00
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	9.311,58	51,78	1,98	0,00	0,00	51.861,60	22,09	11,01	0,00	0,00	471.108	60,76	0	0,00

Tabla 6-19. Gastos de asistencia técnica







7 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa de que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación realizada por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación**, puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a la aplicación FSE 2007.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	129	10	7,75%	Nº de asistentes	8.060	596	7,39%	21.606
02	Nº de acciones	314	37	11,78%					704





Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programaci	ón Ejecuci	ón %	Montante estimado
	de difusión								
03	Nº de publicaciones externas	42	2	4,76%	% publicacior distribuida editadas	s/ 100%	100%	100%	1.586
	realizadas				Nº puntos distribució	1 69	21	30,43%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	70.000	28.97	3 41,39%	48.494
05	Nº de soportes publicitarios	159	6	3,77%					19.707
06	Nº de documentación interna distribuida	52	9	17,31%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	N° de redes de información y	2	2	100%	Nº reunion	es 6	6	100%	31.548
	publicidad				Nº asistent	es 100	100	100,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2010







Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

En él se puede observar como algunos de los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución, debiendo destacar el relativo al número de visitas a las páginas web, gracias al impulso que ha recibido por su incorporación a *Facebook* (Buena Práctica). Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y paulatinamente se van realizando ciertos avances que permiten esperar el cumplimiento final de los objetivos previstos en 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programació	n Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	129	27	20,93%	Nº de asistentes	8.060	2.294	28,46%	94.042
02	Nº de acciones de difusión	314	275	87,58%					86.845
03	Nº de publicaciones externas realizadas	42	27	64,29%	% publicacion distribuida editadas Nº puntos distribució	s / 100% de 69	97,89%	100%	166.912
04	Nº de páginas Web	2	3	150%	Nº de Visitas	70.000	55.508	79,3%	275.144
05	Nº de soportes publicitarios	159	39	24,53%					138.903







Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecució	%	Montante estimado
06	Nº de documentación interna distribuida	52	34	65,38%	% de organismos cubiertos	100%	100%		28.024
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reunion		27	57,45%	135.789
	Datos Eje	cución por reali	zación de ir	ndicadore	s desde el 0	1/01/2007 hasi	a el 31/1 2	2/2010	

Disposiciones relativas a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo por el Organismo Intermedio en el marco de la aplicación del Pan de Comunicación.

Se detallan a continuación las principales actuaciones llevadas a cabo en el marco del PO FSE de Baleares en temas de Información y Comunicación:

Durante el año 2010, la Comunidad Autónoma de les Illes Balears ha seguido la misma línea que el año anterior, y ha publicado numerosas convocatorias y cursos de formación, sobre todo para ayudar a las empresas y formar a los trabajadores, mediante acciones de formación y ocupación a través de los cursos de aprendizaje profesional inicial (CAPI), y formar a las personas que quieran acceder a un puesto de trabajo, mediante acciones formativas, ya que estas acciones son las más acertadas a la hora de combatir el desempleo, tan acusado en nuestra comunidad.

Tanto los cursos como un gran número de convocatorias, han sido cofinanciadas por el Programa Operativo de las Illes Balears 2007-2013 del Fondo Social Europeo, ya que el objeto de éstas se incluye dentro de los ejes prioritarios de dicho Programa Operativo.

La manera de hacer difusión y publicidad por parte de los órganos gestores de las convocatorias y de los cursos cofinanciados por el Programa Operativo del FSE, ha sido mayoritariamente, mediante la publicación de anuncios en prensa escrita; por otra parte también dichas acciones se han publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y







además, la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo también ha hecho difusión a través de su página web y de su perfil de facebook.



Por otro lado, de las subvenciones que convocan los órganos gestores cofinanciadas por el FSE, los beneficiarios tienen la obligación de acreditar documentalmente que informan al beneficiario último que la ayuda ha sido objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo FSE Illes Balears 2007-2013:

De acuerdo con el Reglamento (CE) núm. 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, en el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) núm. 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, las acciones subvencionadas por el Fondo Social Europeo tienen que ser objeto de información y publicidad adecuadas. En cumplimiento de esta normativa y de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la xxxxxx de xxxxxxxxxxx de xxxx de xxxxx, por la que se aprueba la







(nombre, DNI y firma del trabajador/ora)

convocatoria para conceder ayudas públicas para xxxxxxxxxxxxxxxx, cofinanciada en un 50% por el Fondo Social Europeo por medio del Programa Operativo FSE de las Illes Balears 2007-2013.

Su incorporación como trabajador/ora contratado/ada en la empresa xxxxxx, con CIF xxxx, ha sido objeto de una subvención cofinanciada en un 50% por el Fondo Social Europeo mediante el Programa Operativo Illes Balears 2007-2013, "Invertimos en tu futuro".

Palma, xx de xxxxx de xxxxx

(firma y sello de la empresa beneficiaria de la ayuda)

En el caso de acciones formativas y acciones de formación y empleo, se facilita una ficha a los participantes en dichas acciones, para poder hacer un seguimiento del Programa Operativo y al mismo tiempo dar a conocer el FSE y saber el grado de conocimiento que se tiene de dicho Fondo por parte de los participantes:

FITXA DE DADES DE PARTICIPANTS EN OPERACIONS COFINANÇADES PEL FONS SOCIAL EUROPEU

Curs:	
Entitat:	
Eix	Tema prioritari
□1	□ 62 □ 63 □ 68
□ 2	□ 65 □ 66 □ 69 □ 70 □ 71 □ 80
□ 3	□ 72 □ 73 □ 74
□ 4	□ 80

Per tal de poder fer un seguiment adequat de l'evolució de l'execució del Programa Operatiu del Fons Social Europeu de les Illes Balears per al període 2007-2013, necessitam disposar d'informació sobre les persones que participen en la realització de les operacions. Per aquest motiu, us demanam que empleneu la fitxa següent; no s'hi requereix cap dada personal i les que hi figurin només seran emprades en el seguiment de l'evolució del Programa Operatiu esmentat. Gràcies per la vostra col·laboració.







1. Sexe: Home/Hombre Dona/Mujer
2. Quina és la vostra situació laboral? / ¿Cuál es su situación laboral?
☐ Ocupat/Ocupado ☐ Desocupat/Desocupado ☐ Inactiu/Inactivo
2.1. Si estau ocupat / Si está ocupado:
☐ Treball per compte propi / <i>Trabajo por cuenta propia</i> ☐ Treball per compte d'altri / <i>Trabajo por cuenta ajena</i>
2.2. Si estau desocupat / Si está desocupado:
☐ Duu més d'1 any a l'atur / Lleva más de 1año en el paro ☐ Duu menys d'1 any en atur / Lleva menos de año en el paro
2.3. Si estau inactiu / Si está inactivo:
☐ Ni estic estudiant ni fent formació / Ni estoy estudiando ni haciendo formación
Estic estudiant (ensenyament regulat) / Estoy estudiando (enseñanza reglada)
Estic fent formació (cursos de formació per a l'ocupació) / Estoy haciendo formación (cursos de formación para
empleo)
3. Quina edat teniu? / ¿Que edad tiene?
☐ Menys de 25 anys / Menos de 25 años
☐ Entre 25 i 54 anys / Entre 25 y 54 años
☐ Més de 54 anys / Más de 54 años
4. Pertanyeu a algun dels grups següents? / ¿Pertenece a alguno de los siguientes grupos?
☐ Immigrant/Inmigrante
☐ Minoria (gitanos) / Minoría (gitanos)
Persones amb discapacitat / Personas discapacitadas
☐ Té persones en situació de dependència a càrrec seu / Tiene personas en situación de dependencia a su cargo
☐ Altres persones desfavorides / Otras personas desfavorecidas
5. Quin és el vostre nivell educatiu? / ¿Cuál es su nivel educativo?
☐ Sense estudis / Sin estudios
☐ Educació primària (ISCED1 i 2) / Educación primaria (ISCED 1 y 2) ⁶
☐ Educació secundària superior (ISCED3) / Educación secundaria superior (ISCED3) ⁷







•	secundària no superior (ISCED4) erior (ISCED5 i 6) / <i>Educación sup</i>	/ Educación postsecundaria no superior (ISCED4) ⁸ perior (ISCED5 y 6) ⁹
6. Si heu fet un curs	s subvencionat per l'FSE, se us	ha impartit un mòdul de sensibilització mediambiental? / S
ha realizado un ci	urso subvencionado por el F	-SE, ¿se le ha impartido un módulo de sensibilizació
medioambiental?		
☐ Sí	☐ No	
7. Heu participat en	un curs subvencionat per l'FSE	de formació específica en medi ambient? / ¿Ha participado
en un curso subven	cionado por el FSE de formació	n específica en medio ambiente?
☐ Sí	□ No	
Dooir tambián au	le debido a la situación de	orisis, se ha notado durante el año 2010 que los

Decir también que debido a la situación de crisis, se ha notado durante el año 2010 que los órganos gestores casi no han realizado jornadas, campañas publicitarias, ni publicaciones externas, actos que normalmente están cofinanciados por el FSE.

Buenas prácticas

Entre todas las actuaciones se destacan como "buenas prácticas" las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la "Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación". Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, de la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En el año 2010 destacamos la publicación del Manual de justificación de los gastos en subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de las Illes Balears para el periodo 2007-2013, por parte de la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Trabajo, como organismo intermedio y órgano gestor.

Se publica dicho Manual para que sirva de guía y referencia, en primer lugar, a las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones y, en segundo lugar, a los organismos que gestionan y otorgan las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, ya que la normativa que dichos organismos tienen que observar a la hora de revisar las justificaciones de las subvenciones es amplia y se encuentra dispersa en diversas normas (subvenciones, contratación, impuesto de sociedades, etc.) y la normativa autonómica existente solo es aplicable a un cierto tipo de operaciones susceptibles de ser cofinanciadas (acciones







Conselleria de Turisme i Treball

formativas de formación profesional ocupacional) y propia de la Consejería de Turismo y Trabajo.

En el Manual hay un apartado que explica la manera de justificar los diferentes tipos de costes de las operaciones subvencionadas, entre los que se encuentran los gastos de **publicidad y difusión de las operaciones**; se describe cómo justificar los gastos en el caso de que el beneficiario publique anuncios en prensa, elabore folletos, carteles o envíe cartas. Además, se indica que si en los diferentes tipos de publicidad no consta claramente la cofinanciación del Fondo Social Europeo, los logotipos oficiales y el lema "Invertimos en su futuro", los costes de los gastos no serán elegibles.

Se considera buena práctica por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad, al combinar la exposición de las normas de comunicación con ejemplos gráficos muy prácticos y visuales que ilustran las explicaciones, así como fórmulas matemáticas para el cálculo de los gastos de la operación.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. En este manual se establecen las pautas que garantizan la difusión de una imagen uniforme en todas las acciones de información y publicidad realizadas de las operaciones cofinanciadas por el FSE para el periodo 2007-2013, así como la manera de justificar los gastos para que sean elegibles por el FSE.

de Oportunidades. El gran cuidado en la contenido. que en hace uso de un La adecuación con el difusión de los acción una pone que se а órganos gestores fondos los necesarios para la UE en Autónoma.

La incorporación de

La evidencia de un calidad. El resultado considerarse como por la información por la forma en que permitido acercar, de accesible.



criterios de Igualdad manual ha tenido un redacción del ningún momento lenguaje sexista.

objetivo general de Fondos. Se trata de específica, con la disposición de los beneficiarios de los instrumentos difundir el papel de Comunidad

alto grado de obtenido puede muy positivo, tanto transmitida, como se ha hecho, que ha una manera muy procedimientos de







información y publicidad a seguir durante el presente periodo de programación.

El uso de nuevas tecnologías de la información. Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del manual por Internet, a través de la página web del FSE y del Facebook.

Destacar también como **buena práctica** la página web del Fondo Social Europeo, creada por el Servicio de Fondos Europeos. Es una herramienta que garantiza la transparencia hacia los beneficiarios potenciales y finales e informa a la opinión pública sobre la gestión del Fondo Social Europeo en las Illes Balears, todo ello en cumplimiento de las obligaciones reglamentarias en materia de Información y Publicidad. Este espacio ofrece a los usuarios información sobre la misión y prioridades del FSE, documentos relacionados con la gestión, seguimiento y control de PO del FSE para el periodo 2007-2013, convocatorias cofinanciadas por el FSE, enlaces de interés, buenas prácticas, agendas, etc.



Se considera una buena práctica por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La web conjuga el diseño con la funcionalidad, de forma que la persona usuaria puede acceder a los contenidos que desee de forma intuitiva siguiendo la estructura definida en la misma. A primera vista es posible diferenciar los distintos apartados en los que queda dividido este espacio.







La adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos, ya que el portal web, a través de la difusión de la información que recopila, contribuye a los dos objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Comunicación, informando sobre las oportunidades financieras y de participación que ofrece el programa, y dotando de visibilidad al PO y al papel que

desempeña la UE. Es una manera de explotar el potencial de las TIC.

La incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La web ha cuidado la atención sobre los aspectos relacionados con la perspectiva de género en la difusión de sus contenidos, no haciendo uso de en ningún momento de un lenguaje sexista. Además, en los documentos que se han incluido, se encuentra representado este principio transversal, al incorporarse entre sus contenidos iniciativas que pretenden incidir especialmente en la integración de la igualdad de género.

La adecuación con el objetivo general de difusión del Fondo, ya que el portal se configura como una herramienta básica para la difusión de la política estructural y de las oportunidades que brinda. Se mejora el conocimiento de la opinión pública sobre la importancia del FSE en el progreso y bienestar regional.

El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. La web está dirigida a los órganos gestores con la finalidad de facilitarles sus tareas y hacerles llegar la información actualizada relacionada con el Fondo Social Europeo, así como también al público en general, difundiendo aquellos aspectos considerados útiles para impulsar la participación de posibles interesados.

La evidencia de un alto grado de calidad. La web es un espacio en continua actualización, ya que de forma periódica se insertan convocatorias cofinanciadas por el FSE, publicaciones, etc, se comparte toda la información relevante y de interés para el usuario final. El impacto de la actuación se puede calificar como elevado, como lo prueba el alto número de visitas que recibe la web.

El uso de nuevas tecnologías de la información. La web de Fondos Europeos es una de las principales herramientas de comunicación y difusión de información relacionada con el FSE, abierta al público en general, y siendo el portal de referencia de cara a la consulta de la documentación disponible en torno al PO. El desarrollo de la web constituye pues, una importante muestra de la incorporación de las TIC como herramienta clave para lograr una mayor difusión de las oportunidades que ofrece el PO del FSE.

Otra **buena práctica** es la Jornada Programa de Cualificación Profesional Inicial (PQPI) "Un reto para todos", organizada por la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Consejería de Educación y Cultura y por el Servicio de Fondos Europeos de la Consejería de Turismo y Trabajo









Los PQPI están cofinanciados por el FSE y tienen como finalidad contribuir al desarrollo y a la adquisición de las competencias necesarias para favorecer la inserción socioprofesional del alumnado y facilitar, en su caso, el asentamiento de las competencias básicas y la consecución de los objetivos para la obtención de la titulación de graduado en educación secundaria obligatoria para poder proseguir los estudios.

Gran parte de esta jornada se dedicó a explicar y resolver dudas referentes a la forma de justificar los gastos cofinanciados por el FSE, haciendo un gran hincapié en cómo realizar correctamente la publicidad y difusión de dichos cursos a través de los medios elegidos por los beneficiarios y, cómo debe posteriormente justificar los gastos como consecuencia de dicha publicidad.

Se considera buena práctica por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad, al combinar la exposición teórica con los aspectos prácticos a través de ejemplos y/o herramientas que ilustran de una forma visual las explicaciones. Las herramientas de comunicación utilizadas han sido diversas ya que toda la documentación de la jornada se ha proporcionado a los beneficiarios tanto en soporte papel como electrónico a través de las webs de la Consejería de Educación y Cultura y Consejería de Turismo y Trabajo.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. El objetivo de la jornada ha sido el de aportar a los beneficiarios los criterios y pautas necesarias para garantizar la correcta comunicación y publicidad de la operación cofinanciada por el FSE.







La incorporación de criterios de igualdad de Oportunidades. La aplicación del principio de igualdad de oportunidades, de forma transversal, se ha tenido presente durante toda la jornada. Tanto en las ponencias como en los asistentes a la jornada se ha mostrado una integración del principio de igualdad de género en todas las áreas de gestión y control del FSE. Además, se ha insistido en la necesidad de evitar en todo momento un lenguaje sexista.

La adecuación con el objetivo general de difusión de Fondos. El desarrollo de las jornadas constituye en sí misma una acción específica en materia de información y publicidad, con la que se transmite a los beneficiarios el papel de la UE y mejora la comprensión general, el conocimiento e importancia del FSE en el bienestar y progreso. Se ha contribuido a generar y difundir la información necesaria para asegurar el mejor uso posible del fondo.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, que se ha logrado con la amplia participación por parte de los beneficiarios del PO del FSE, asegurando con ello el adecuado conocimiento de los requisitos exigidos por la normativa autonómica, nacional y comunitaria en el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas, con especial atención a las cuestiones vinculadas a la información y publicidad.

La evidencia de un alto grado de calidad. Se ha observado una participación activa de los beneficiarios en las cuestiones de información y publicidad, durante el transcurso de la jornada, donde ha quedado de manifiesto el ánimo de cooperación y el interés mutuo por llevar a cabo un intercambio de experiencias. El resultado obtenido es muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de manera muy accesible, el procedimiento de información y publicidad del Fondo.

El uso de nuevas tecnologías de la información. Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del contenido de la jornada, ya que se puede descargar desde los portales webs de la Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Turismo y Trabajo.

Por parte de la UAFSE, se presenta como buena práctica, la *Jornada de Reflexión sobre* "El futuro del FSE y la política de cohesión", que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión adoptada en marzo de 2010, por el Consejo Europeo, en virtud de la cual se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como "Europa 2020", con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los Estados miembros. Dicha Estrategia se aplica conjuntamente tanto a autoridades nacionales como regionales y locales así como a los interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil.









Tras la publicación de las Directrices que los distintos Estados europeos debemos adoptar en el momento de diseñar nuestras políticas de empleo, e incorporarlas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE planteó la organización de esta Jornada, adelantándose a las propuestas de revisión del presupuesto de la Unión para el futuro período con el fin de facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5° Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas los días 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

Se considera que es una "buena práctica":

Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las páginas web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio se han ido planteando las necesidades y proyectos de futuro para el FSE, lo que ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la "Estrategia Europea 2020", respuesta a las observaciones del 5º informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde, en este caso, una perspectiva del papel futuro que le corresponderá desempeñar en el próximo periodo de programación.







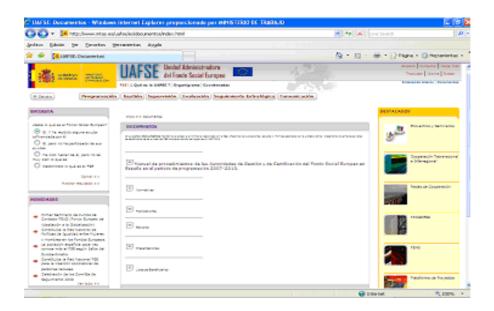
Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores, ha continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.mtin.es/uafse,) a medida que la información está disponible en la aplicación FSE 2007.









Asimismo, el 9 de mayo de 2010, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en el II Foro del Fondo Social Europeo, celebrado en Cáceres el 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los POs.







En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y con las distintas Administraciones regionales.

El Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social centró los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos Jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.









En concreto: El Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como los refuerzos y/o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.









En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria "Capacitados" de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.

A continuación se adjunta como Anexo el primer Informe de Evaluación del Plan de Comunicación del PO FSE de Baleares.







8 ANEXO. EVALUACIÓN PLAN DE COMUNICACIÓN PO FSE DE BALEARES



Conselleria de Turisme i Treball Secretaria General

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN PO FSE 2007-2013 ILLES BALEARS

Informe elaborado por:



INDICE INFORME

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	. 1
DISEÑO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA EVALUACIÓN VALORACIÓN DE LO ANTERIOR	. 5
2. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN1	0
3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDADI	4
3.1. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	E 22
4. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE FSE	28
5. INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD3	30
6. ANÁLISIS DE IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD3	
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS DE MEDIDAS A ADOPTAR4	15
8. BUENAS PRÁCTICAS4	18

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Objetivos del equipo evaluador durante la evaluación	4
Ilustración 2. Distribución gráfica de la proporción de ejecución dura	
periodo analizado según la clasificación de medidas por años	17
Ilustración 3. Proporción de ejecución de actuaciones de comunicac	
publicidad a lo largo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010	
Ilustración 4. Anuncio con la descripción del curso destinado al sexo maso	ulino.
*	
Ilustración 5. Anuncio en prensa usando un lenguaje de género	32
Ilustración 6. Proporción conocimiento proyectos cofinanciados por FSE	
Ilustración 7. Medios a través de los cuales han conocido las actuados	ciones
cofinanciadas por el FSE	44
Ilustración 8. Muro del perfil	49
Ilustración 9. Eventos anunciados en el perfil de Facebook.	50
Ilustración 10. Enlace del perfil Facebook al Fondo Social Europeo, CAIB	51
Ilustración 11. Álbumes de fotos en el perfil POFSE.	52
Ilustración 12. Perfil de facebook como buena práctica.	53
Ilustración 13. Menú del espacio dedicado al Fondo Social Europeo	54
Ilustración 14. Visualización del apartado de Ámbito de aplicación y priorio	dades.
	55
Ilustración 15. Visualización del apartado de documentos	
Ilustración 16. Visualización del apartado de enlaces de interés	57
,	
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1. Fases para la evaluación del Plan de comunicación del P.O FSE	
2013	
Tabla 2. Proporción de actuaciones ejecutadas según los tipos de medidas	
Tabla 3. Proporción de las actuaciones ejecutadas según el tipo de me	
identificación de beneficiarios, fase de arranque y orientaciones	
Tabla 4. Informe global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Bal	
	21
Tabla 5. Participación de los Gestores en alguna jornada o sesión formativa.	40

1. Metodología de evaluación

La evaluación es un proceso que consiste en hacer una apreciación, tan sistemática y objetiva como sea posible, sobre un proyecto en curso o finalizado, un programa o un conjunto de líneas de acción, su concepción, la realización y resultados. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia, el impacto y la viabilidad.

Para llevar a cabo todo el proceso de evaluación el Organismo Intermedio, Secretaria General de Turismo y Trabajo, ha contratado a la Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares (FUEIB) para que un equipo evaluador externo lleve a cabo todo el transcurso.

La metodología puesta en práctica para la evaluación del Plan de Comunicación de la comunidad de Baleares propone una organización temporal del proyecto basada en seis fases que se van solapando en el tiempo. A continuación se expone el diseño y métodos utilizados para la evaluación.

Diseño técnico de la evaluación

El marco de referencia del presente informe esta constituido por el Reglamento General 1083/2006 del Consejo y por el Reglamento (CE) 1828/2006 que en el capítulo II Sección I establece las disposiciones de aplicación en materia de información y publicidad.

Tal y como se menciona en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 parecer ser que los ciudadanos de la Unión Europea no están suficientemente informados del papel que desempeña la Comunidad en los programas de financiación destinados a reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna.

Por este motivo durante la programación 2007-2013 en el capítulo II Sección 1 y artículo 2 se estableció que la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio debían redactar un plan de comunicación, para el programa operativo del que es responsable.

A finales del año 2008 se aprobó el Plan de Comunicación de la Islas Baleares. En él se establecen obligaciones concretas en materia de información y publicidad sobre las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, al mismo tiempo que las integran dentro del normal funcionamiento de los programas de cada tipo de fondos.

El artículo 69 del Reglamento 1083/2006 incorporó la obligación de que se evaluasen los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos (PO), así como del papel desempeñado por la Comunidad (art. 4.2 del Reglamento (CE) 1828/2006).

Con el fin de coordinar y establecer unas pautas para articular el proceso de evaluación, la Subdirección General de Administración del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Subdirección General del Fondo de Cohesión y de Cooperación Territorial Europea de la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC), del Ministerio de Trabajo e Inmigración y en colaboración con sus responsables en materia de comunicación, han elaborado una "Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos". Esta guía define una propuesta metodológica para el proceso de seguimiento y evaluación de los distintos Planes de Comunicación.

Uno de los principales objetivos de la Guía de Evaluación es establecer las directrices para evaluar las actuaciones de información y publicidad contempladas en los Planes de Comunicación.

La finalidad principal del presente informe es mostrar el impacto y su alcance, que han supuesto en la población en general, las actuaciones de publicidad y comunicación realizadas durante el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de marzo de 2010. Y por consiguiente, la ejecución y seguimiento de lo expuesto en el Plan de Comunicación de la comunidad de las Islas Baleares.

A continuación se exponen las fases y tareas fundamentales de la metodología utilizada, teniendo en cuenta que no constituyen fases y actividades estancas, sino superpuestas durante todo el proceso.

Tabla 1. Fases para la evaluación del Plan de comunicación del P.O FSE 2007-2013

FASE 1	FASE 2 Análisis de	FASE 3	FASE 4	FASE 5	FASE 6
Preparación de la C Evaluación y análisis documentaci ón.	a estrategia del Plan de Comunicaci ón, Programa Operativo, Guía Metodológic	Análisis institucional: Entrevistas y procedimient os.	Realizaci ón de encuestas telefónica s a la ciudadaní a.	Análisis de la ejecución, seguimien to y resultados	Conclusiones, recomendacio nes y elaboración de informe.

En una **primera fase**, se establecieron las bases para el desarrollo de la evaluación y solicitar toda la documentación considerada necesaria para su análisis. Para ello, se tuvo un primer contacto con el Organismo Intermedio, Secretaria General de Turismo y Trabajo, que nos facilitaron de toda la documentación necesaria. Todas estas gestiones se iniciaron durante el mes de junio y ha habido un contacto permanente con este organismo a lo largo de toda la evaluación.

En una **segunda fase** se procedió a analizar la normativa establecida en el Programa operativo FSE 2007-2013, Plan de Comunicación y la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación. Este proceso se llevó a cabo a medida que se fue analizando la documentación entregada por el Organismo Intermedio.

El enfoque fundamental de esta fase ha sido ganar en profundidad analítica particularmente sobre los aspectos cualitativos y clave del Plan de Comunicación. Se ha revisado la forma en la que el Plan ha sido creado, desarrollado y aplicado con vistas a extraer la máxima información posible de cara a hacer las recomendaciones y conclusiones oportunas.

El equipo evaluador ha examinado en profundidad todo lo establecido en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación con el fin de llevar a cabo todas las orientaciones metodológicas establecidas por las autoridades pertinentes. Desde el inicio de esta evaluación se han analizado con detenimiento toda la documentación relacionada con este proceso.

Consecutivamente se realizaron entrevistas abiertas a los responsables del Plan de Comunicación, y se han pasado cuestionarios a los gestores. Estas entrevistas de la **tercera fase** se han llevado a cabo para la obtención de información cualitativa relevante en cuanto a dos grandes aspectos: el conocimiento del Plan de Comunicación y la puesta en práctica de las actuaciones establecidas en el Plan.

Paralelamente se ha llevado a cabo el proceso de la **cuarta fase**, encuestación sobre la muestra especificada en la Guía, que en el caso de Baleares se ha efectuado a 524 personas.

Una vez obtenidos todos los datos se ha procedido **(quinta fase)** a analizar la ejecución y como consecuencia el seguimiento de los resultados. Tal y como se estableció en la reunión celebrada en Madrid, estos datos fueron enviados al Organismo Intermedio a lo largo de la semana del 26 de julio de 2010.

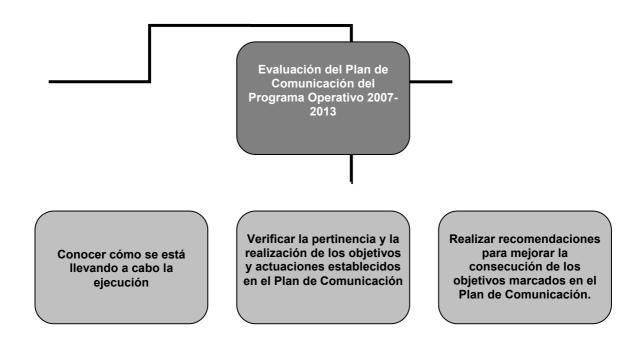
En una **sexta y fase final**, con todos los datos cualitativos y cuantitativos recopilados, se ha procedido a la elaboración de los contenidos previstos, desarrollando el informe de evaluación siguiendo las pautas indicadas en la Guía. Se ha determinado la coherencia de las actuaciones realizadas en materia de información y publicidad con lo establecido en el Plan de Comunicación. Como consecuencia a todo ello se han determinado una serie de recomendaciones y presentación de buenas prácticas.

En resumen podemos decir que el periodo de evaluación del Plan de Comunicación del FSE de les Illes Balears se ha llevado a cabo durante los meses de junio a septiembre de 2010.

La metodología puesta en práctica, persigue analizar los principales factores para identificar posibles reorientaciones necesarias para la consecución de los objetivos iniciales o para modificar los mismos en función de cambios

significativos en el contexto inicial. La ilustración 1 muestra gráficamente cuáles han sido lo objetivos el equipo evaluador durante el transcurso de sus funciones.

Ilustración 1. Objetivos del equipo evaluador durante la evaluación.



Con relación a la recogida de información el equipo evaluador ha utilizado diferentes fuentes de datos y partes implicadas para la elaboración del informe:

1) Fuentes documentales

La documentación facilitada nos ha servido para conocer el alcance del Programa Operativo donde se enmarca el Plan de Comunicación, así como los marcos de referencia y otras fuentes.

- Reglamento 1828/2006.
- Programa Operativo FSE 2007-2013.
- Plan de Comunicación del Programa Operativo FSE 2007-2013.
- Documentación emitida por el GERIP, Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y Órganos Gestores.
- Información de seguimiento: Informes de ejecución anuales 2007, 2008, 2009.
- Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos 2007-2013.
- Archivo de las actuaciones informativas y publicitarias llevadas a cabo durante el período a analizar.

- 2) Explotación de la base de datos de la aplicación Gestión de Indicadores de Comunicación. Esta aplicación nos ha permitido obtener los indicadores de realización y resultado. De esta manera se han conseguido conocer la cantidad y tipo de actuaciones de información y publicidad que se han llevado a la práctica y sus efectos directos a corto plazo.
- 3) Realización de entrevistas al Organismo Intermedio y Gestores. Se realizó una entrevista al Jefe del Servicio de la Gestión de Fondos Europeos y responsable del Plan de Comunicación, Miquel Mascaró.
- 4) Envío de e-mails a algunos de los beneficiarios que figuran en la lista publicada en la página web de la autoridad de gestión www.mtin.es/uafse-fse.
- 5) Realización de encuestas telefónicas a la ciudadanía con el fin de obtener información cuantitativa y cualitativa y por consiguiente obtener los indicadores de impacto sobre el grado de conocimiento del FSE y el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Se seguirán las directrices que se especifican en la Guía tanto para ejecutar las técnicas de evaluación como para la elaboración del presente informe. Por lo tanto, este informe se estructurará en ocho capítulos y en cada uno se especificará con precisión lo que se describe en la Guía.

Métodos y técnicas de la evaluación

Se han utilizado cuatro métodos principalmente para la recogida de datos para la evaluación:

- 1. Revisión exhaustiva del Plan de Comunicación y otra documentación.
- 2. Entrevistas a la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y Órganos Gestores
- 3. Realización de entrevistas a la ciudadanía.
- 4. Sistema de indicadores.

Cada unos de estos métodos tiene sus ventajas e inconvenientes. El equipo evaluador ha constatado que ninguna de las fuentes puede, por sí sola, servir para responder a todas las cuestiones planteadas en los criterios de evaluación especificados en la Guía. Se ha hecho todo lo posible por utilizar una combinación adecuada de métodos para responder a cada uno de los criterios ensayados. En algunas ocasiones se utilizó alguno de esos métodos y en otros casos se dio prioridad a un método distinto. En la mayoría de los casos, el equipo evaluador ha sido el que ha decidido usar un método u otro, o una información en lugar de otra, en función de la relevancia y de la fiabilidad de la información.

- 1. El equipo evaluador se ha encargado de recopilar todo lo relevante sobre el Plan de Comunicación y sus actuaciones. Aunque nos centramos en documentación que hace referencia a información y publicidad, también se recogió documentación del Programa Operativo, reglamento CE y actas de los Comités de Seguimiento celebrados, con el fin de entender en profundidad dónde se enmarca el Plan de Comunicación y por consiguiente la evaluación. Se localizaron los documentos mediante una variedad de métodos: archivo obtenido directamente del Órgano Intermedio, material publicado en el portal de Internet de la Autoridad de Gestión, motores de búsqueda de información como por ejemplo Google, entre otros.
- 2. Se entrevistó a informadores clave de forma individualizada ya sea personalmente o vía telefónica. Las entrevistas realizadas sirvieron para averiguar los efectos de las actuaciones en materia de información y publicidad, así como el seguimiento del Plan de Comunicación.

Y las entrevistas se hicieron personándose en el lugar de trabajo de los informadores. Posteriormente a cada visita se redactó un acta en la que se reflejan los temas tratados, los participantes y acuerdos. Estas actas se conservaron para su posible uso en el informe.

Los modelos de cuestionario utilizados para entrevistar a la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y beneficiarios fueron los adjuntos en la Guía de Evaluación como Anexo 3 y 4. El envío de estos cuestionarios se realizó por e-mail a los responsables. En los correos se solicitaba su participación a los responsables en la cumplimentación de la encuesta, así como el envío de los cuestionarios rellenados.

En el caso del envío de los cuestionarios por e-mail, se guardan tanto los e-mails enviados como las consiguientes respuestas.

Tanto el envío de los e-mails como las entrevistas personalizadas fueron realizados por la misma persona del equipo evaluador.

La utilización de la información recogida durante las entrevistas es subjetiva. El equipo ha intentado obtener distintos puntos de vista sobre temas clave para poder tener una selección representativa que cubriera todo el espectro de pensamiento sobre el Plan de Comunicación.

Uno de los inconvenientes encontrados ha sido el conseguir una respuesta por parte de los beneficiarios. En otras ocasiones y concretamente los beneficiarios han tenido dificultades para localizar el expediente que al que hace referencia la descripción del tipo de operación que se describe en el listado de beneficiarios.

La versión electrónica del cuestionario se elaboró en Word para poder ser descargado, impreso, rellenado y reenviado a la FUEIB.

3. Las entrevistas a la ciudadanía se realizaron telefónicamente y aleatoriamente, cumpliendo con lo establecido en la Guía. El diseño del cuestionario utilizado para la realización de estas entrevistas, para saber tanto

las opiniones de la población como su conocimiento del Fondo Social Europeo, fue elaborado por los Organismos encargados de publicar la Guía. El colectivo con el que se ha contactado ha sido mayor de 15 años y todos ellos residentes en la comunidad de las Islas Baleares. Al hacerse las entrevistas de manera aleatoria se garantiza que la evaluación no esté demasiado mediada por las opiniones de personas o grupos de personas influyentes.

- 4. Los sistemas de seguimiento basados en indicadores adquieren una importancia clave ya que se convierten en una herramienta para adquirir y gestionar de forma integrada toda la información básica, determinar los efectos de la gestión, evaluar las tendencias y orientar las medidas de gestión, mejorando su efectividad su eficiencia y la consecución de los objetivos. Tal y como establece la Guía, el diseño de indicadores constituyen un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por la puesta en práctica del Plan de Comunicación. Estos indicadores condensan una gran cantidad de información y constituyen un testigo situado en un lugar estratégico y a nuestro alcance, que nos permite obtener unas conclusiones. En este caso existen varios indicadores con los que hemos trabajado.
- ⇒ En la aplicación de Gestión de Indicadores de Comunicación hemos encontrado los indicadores de realización y de resultado. Esta aplicación se alimenta de los datos introducidos por el Organismo Intermedio y la Autoridad de Gestión. Los de realización nos han servido para conocer la cantidad y tipo de actuaciones de información y publicidad que se han llevado a cabo y determinar el % de ejecución según lo programado. Como consecuencia se obtienen los indicadores de resultado que nos han servido para evaluar los efectos directos a corto plazo de las actuaciones realizadas.
- ⇒ Como consecuencia de los resultados conseguidos con los cuestionarios hemos obtenido los indicadores de impacto que nos han sido útiles para medir los efectos o consecuencias a largo plazo de las actuaciones llevadas a cabo y si estos efectos son atribuibles a dichas acciones. Por lo tanto se han obtenido los siguientes indicadores: grado de conocimiento de las obligaciones existentes; tasa de satisfacción; tasa de utilidad de las actuaciones; grado de conocimiento del Fondo Social Europeo; grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

La obtención de los indicadores de impacto los hemos conseguido a través de la realización de las encuestas de los cuestionarios Anexo 3, 4 y 5. Los correspondientes porcentajes los hemos conseguido dando un valor cuantitativo a cada respuesta positiva. El sumatorio de todas las respuestas positivas entre el cociente de todas las preguntas realizadas, nos brinda los indicadores de impacto.

Todos estos indicadores nos ayudaran a identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Durante todo el proceso de evaluación se ha determinado si se cumplen los criterios de evaluación: proporcionalidad; pertinencia de la estrategia de comunicación, validez y consistencia interna de los Planes de Comunicación; asignación y adecuación de los recursos y finalmente valorar la consideración del principio de igualdad de oportunidades. A lo largo del informe se hará mención puntual a estos juicios.

Por consiguiente, queda claro que la evaluación se ha centrado no solo por quienes proporcionan la información relativa al Plan de Comunicación sino, también por quiénes la reciben. De esta manera detectamos lo ejecutado y su impacto. De todo ello, se pretende obtener tanto aspectos positivos como negativos, y establecer posibles mejoras o recomendaciones.

Valoración de lo anterior

Para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, contrarrestar posibles limites durante las labores de trabajo, se ha utilizado como mecanismo básico la adaptabilidad a cada circunstancia y método utilizado.

No obstante, se han detectado condicionantes, restricciones y limitaciones en el desarrollo de este trabajo:

- Se determina que el montante estimado que aparece en la tabla del informe del Plan de Comunicación de Baleares, en la aplicación de Gestión de Indicadores de Comunicación no es exacta, como bien indica la palabra es aproximado. Con ello queremos decir que para ajustarse más a la realidad seria recomendable poner el coste real de cada actuación realizada. Ya que cada actuación de publicidad realizada por los beneficiarios se incluye en el correspondiente expediente, es decir, no se desglosa del resto de los costes. Es complicado tener el coste real certificado en materia de información y publicidad.
- Cabe destacar que para la elaboración de la Guía de Metodología la Comisión Europea no proporcionó unas orientaciones indicativas específicas sobre dicha materia. Para ello cada Estado Miembro tuvo la autonomía de establecer y aplicar los principios y criterios a seguir para la evaluación. Consideramos que la unificación de criterios para todos los Estados Miembros ayudaría a la Comisión a percibir la magnitud de la pertinencia de las estrategias de los Planes de Comunicación.
- Los datos que se ofrecen en la lista de beneficiarios es insuficiente para poder contactar con éxito con los implicados. La labor de búsqueda de los datos de

- contacto de la persona responsable de la cofinanciación recibida ha ralentizado el proceso de entrevistas a beneficiarios. Hemos obtenido respuestas del 53,3% de los beneficiarios con los que se han contactado.
- Se ha detectado un pequeño número de entidades/empresas que figuran como beneficiarios y que declaran no haber recibido ninguna cofinanciación. Sospechamos que es posible que en el listado se hayan incluido empresas que han sido beneficiarias indirectamente del capital público, pero a través de la adquisición de algún bien o servicio del receptor de la cofinanciación en su establecimiento.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

La pertinencia de la estrategia pretende verificar la correlación entre el diagnóstico de la situación y los objetivos perseguidos; es decir se comprueba si la estrategia propuesta responde a las necesidades que se diagnosticaron, y en qué medida lo hace.

La planificación estratégica es un elemento central de la programación, ya que es la que define qué debe hacerse para llevar a cabo la transición entre el diagnóstico o punto de partida y las futuras, pero posibles, realidades deseadas; mide en qué medida esta responde a las necesidades diagnosticadas. En este sentido, el Reglamento del FSE indica que las actuaciones cofinanciadas por este Fondo en temas de información y publicidad de acuerdo a los artículos 60 y 69 del Reglamento (CE) 108/2006 deberán dar a conocer las operaciones y el Programa Operativo objeto de cofinanciación.

Tal y como se refleja en el Programa Operativo FSE 2007-2013 y en el Plan de Comunicación, se propone la consecución de una serie de objetivos, los cuales se organizan desde lo más estratégico hacia lo más operativo, respondiendo a la inquietud de la Comisión Europea por el desconocimiento de los ciudadanos de la Unión Europea sobre el papel que desempeña la Comunidad en los programas de financiación destinados a reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna.

La estrategia del Plan de Comunicación del PO FSE de Baleares se encamina a lograr los objetivos principales que se presentan a continuación:

- Transparencia. Destacar las oportunidades que, en particular, supone el FSE para todos los ciudadanos y las que, en general, ofrece la Política de Cohesión de la UE. Asegurando una amplia difusión de la información sobre las diferentes posibilidades de financiación disponibles a través del FSE, los objetivos que se persiguen con las actuaciones programadas, los requisitos necesarios a satisfacer, así como las exigencias en materia de gestión y seguimiento y las obligaciones que en materia de difusión de estos proyectos deben ser asumidas por los posibles beneficiarios. Además de estimular la participación de todos los agentes interesados en la consecución de los objetivos finales del PO FSE. Esto implica hacer comprensibles los procedimientos de acceso a la financiación, así como dar a conocer, muy claramente, las condiciones de elegibilidad y los criterios de selección de proyectos.
- Visibilidad. Demostrar los beneficios que supone para las Islas Baleares las actividades y proyectos cofinanciados por el PO FSE y sensibilizar a los ciudadanos sobre el esfuerzo conjunto que realizan la Unión Europea, el Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para lograr un mayor desarrollo y progreso económico y social, informando adecuadamente al conjunto de la sociedad del papel que juega la UE en los programas de financiación destinados a contribuir al desarrollo del empleo, impulsando la

empleabilidad, la cualificación profesional, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos.

De estos objetivos principales, se desprenden una serie de objetivos específicos:

- Informar sobre el uso de los fondos recibidos a través del FSE y su aplicación en las Islas Baleares
- Acercar la Unión Europea a los ciudadanos, gracias al conocimiento de las actividades que se realizaban conjuntamente con la comunidad autónoma de las Islas Baleares a favor del progreso de la región.
- Incentivar la participación de los beneficiarios y destinatarios en el desarrollo y consecución de los objetivos del Programa.
- Mejorar el conocimiento de la población sobre el FSE y el impacto positivo de las actuaciones realizadas para la mejora de la adaptabilidad y eficacia de las mismas.

Una vez expuesto todo lo anterior pasamos a analizar el trabajo conjunto y coordinado por parte de la Autoridad de Gestión, UAFSE y el Órgano Intermedio, Secretaria de Turismo y Trabajo, con el fin de gestionar medidas eficaces de publicidad y comunicación. Para ello a finales del 2007 se creó un Grupo de Responsables en materia de información y publicidad (GERIP) a instancias de la Unidad Administradora de FSE y la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, constituida por los representantes de las Autoridades de Gestión de la AGE y de las CCAA para los temas de información y publicidad de los fondos FSE y FEDER. Este grupo ha incurrido no sólo en la organización y puesta en marcha de los distintos Planes de Comunicación y en consecuencia sus respectivas estrategias, sino también en todas las actividades de seguimiento y evaluación de los mismos. La constitución de este grupo de responsables en materia de comunicación es el primer paso dado por las autoridades de gestión en la línea de sensibilización de las mismas en el establecimiento de las redes comunitarias que permitan garantizar el intercambio de buenas prácticas y de experiencias en materia de información y publicidad.

Se creó con el objeto de coordinar y apoyar los trabajos necesarios de los organismos representados en la constitución de dicho Grupo para la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de comunicación vinculadas a los Programas Operativos.

Las reuniones del Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad tuvieron como objetivo fijar unas pautas básicas que sirviesen de apoyo a las distintas regiones en su elaboración de los planes de comunicación que actualmente se evalúan. De estas reuniones se acordó que las evaluaciones se llevasen a cabo en 2010 y 2013.

Resumidamente, la estrategia del Plan de Comunicación se podría reducir en un **objetivo global**, el incrementar el conocimiento sobre las posibilidades de progreso que ofrece el PO FSE 2007-2013 de Baleares y sus beneficios.

Se ha pretendido alcanzar la estrategia del Plan de Comunicación logrando los objetivos mencionados anteriormente. Para ello, en el Plan se propuso una flexibilidad de los medios a utilizar, ya sea por los diferentes destinatarios a los que va dirigida cada actuación como por la disposición de los diferentes medios de comunicación.

Al lanzar una actuación es indispensable analizar al público al que va destinado, ya que dependiendo del beneficiario se ostentan necesidades diferentes de información y conocimiento de la gestión de los Fondos.

La estrategia de comunicación del Plan se ha convertido en la clave para aproximar la Política Regional, a través del PO FSE, a la sociedad, mediante la compresión de sus finales, sus medios y sus resultados. La difusión de sus actuaciones se ha convertido en un arma esencial para transmitir la intervención y la cofinanciación, en consecuencia el papel desempeñado por la Unión Europeo.

A partir de la explotación de los resultados y como consecuencia del análisis de la estrategia del Plan de Comunicación, el equipo evaluador procede, a la valoración de la pertinencia de los objetivos y estrategias establecidas en el Programa. Una vez hemos expuesto los objetivos y estrategias analizamos la coherencia del Plan.

La consideración de la Comisión referente al desconocimiento del papel que juega la UE, permiten corroborar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos inicialmente.

En este sentido, se observa una correspondencia entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo hasta ahora y algunas mejoras detectadas en la situación de partida. Así y todo, esta correlación debe tomarse con precaución por el periodo de ejecución y puesta en marcha del Plan de Comunicación.

- ➤ El 71,15% de la población en general declara que tienen conocimiento de que la comunidad de Baleares recibe cofinanciación de la Unión Europea.
- ➤ El 61,54% de los ciudadanos confirman que conocen y han oído hablar del Fondo Social Europeo.
- ➤ El 51,05% de las personas entrevistadas declaran que conocen algún proyecto llevado a cabo en su comunidad a través de cofinanciación Europea. De estos proyectos destacan los de formación y empleo, ya que el 68,42% de los entrevistados declaran conocer alguna actuación. En segundo lugar, un 57,89% afirma conocer los proyectos de ayudas a empresas.
- A raíz de estos dos primeros porcentajes se detecta la consecución del objetivo de visibilidad y transparencia, que se enmarcan en la estrategia del

- Plan y la mejora del conocimiento sobre las actuaciones llevadas a cabo con financiación europea.
- ➤ Por lo tanto la situación de desconocimiento de los ciudadanos sobre las actuaciones de la UE, tal y como lo menciona en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, parece ser que esta lejos de la realidad.
- A pesar de este resultado positivo se sugieren más iniciativas para dar a conocer el Fondo Social Europeo. Cabe destacar que de las personas entrevistadas el 71,15% tiene conocimiento del aporte monetario que realiza la Unión Europea, pero con 10 puntos por debajo se sitúan los que declaran haber oído hablar de este Fondo.
- ➤ Si tenemos en cuenta que estamos a la mitad de ejecución del PO, por lo tanto existe una tendencia a la mejora que confirmará la necesidad de seguir sumando esfuerzos en este ámbito.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

Las medidas de información y publicidad, adoptadas por el Plan, se establecieron en coherencia con los objetivos estratégicos establecidos por el mismo.

Con el fin de llegar a más destinatarios se han tenido en cuenta dependiendo las características del público al que van dirigidas, ya sea para llegar directamente a los destinatarios como para adecuar las herramientas y lenguaje a los mismos.

Por lo tanto durante este periodo se han distinguido dos tipologías de acciones:

- Medidas dirigidas a los beneficiarios y beneficiarios potenciales para mejorar la gestión y la transparencia del uso de los recursos asignados al Programa Operativo. Se ha pretendido que en este tipo de medidas prime la claridad de la información, la disponibilidad y la sistematización así como el uso de canales formales de comunicación.
- 1.1 En las fases iniciales de arranque y puesta en funcionamiento del Programa.
- Se ha elaborado y difundido el Plan de Comunicación del PO FSE.
- Se ha presentado el PO FSE 2007-2013 de Baleares.
- Se ha publicado y difundido el texto del Programa por diversos medios (soporte papel, pen drives y CD)
- Se ha ofrecido Información de las condiciones de elegibilidad.
- Se han remitido a los potenciales beneficiarios de los criterios de selección de las operaciones cuando éstos se han aprobado.
- Se ha remitido a los potenciales beneficiarios de los sistemas de gestión, seguimiento y evaluación del Programa.
- Se han remitido a los beneficiarios las instrucciones básicas sobre determinados aspectos de la gestión de proyectos cofinanciados.
- Se han organizado cursos de formación para el personal de los organismos ejecutores sobre aspectos de la gestión de proyectos.
- 1.2 El Organismo Intermedio ha remitido a los organismos responsables de la ejecución de proyectos de la siguiente información:
- La normativa europea y nacional aplicable a la ejecución del PO.
- Una descripción de los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación y de los plazos.
- Los requisitos específicos de tramitación de las operaciones, referidos a las obligaciones derivadas de la naturaleza cofinanciada del gasto.
- Manual de procedimientos del Programa Operativo, incluyendo un apéndice de procedimientos de información y publicidad.

- Las herramientas informáticas precisas para el seguimiento adecuado de las operaciones.
- Medidas destinadas al público en general para lograr una mejor divulgación del papel de la Unión Europea en las actividades que favorecen el desarrollo y progreso de la sociedad balear. Para ello, se cuenta con el apoyo de los medios de comunicación tradicionales y los apoyados por las nuevas tecnologías de la información.

2.1 Las destinadas a demostrar el esfuerzo financiero

- Página web específica del Programa Operativo.
- Participación en eventos y demás actos organizados con ocasión del inicio del nuevo período de programación.
- Elaboración y difusión de material de información y comunicación sobre el papel de la UE.
- Anuncios y artículos en la prensa regional y local. Campañas de difusión en medios de comunicación de la región, informándoles de los resultados de proyectos llevados a cabo en las Islas Baleares y facilitando material técnico y gráfico.
- Acto de izamiento de la bandera de la Unión Europea durante una semana, a partir del 9 de mayo, en las dependencias de la UAGSE como autoridad de gestión, así como del Organismo Intermedio.
- Edición de carteles y difusión de material publicitario y divulgativo de los proyectos cofinanciados.
- Distribución de material promocional.
- Difusión material y telemática de los principales resultados de las evaluaciones previstas en el Reglamento (CE) 1828/2006 para los ejercicios 2010 y 2013.
- Reseña de la participación europea en los actos de presentación o divulgación de resultados de las operaciones cofinanciadas.
- Participación en foros nacionales e internacionales dedicados a la política regional y a las políticas de empleo.
- Comunicación a los beneficiarios de su inclusión en una lista publicada con los nombres de los beneficiarios.

2.2 Las orientadas a la difusión de las ventajas y beneficios que supone el PO FSE

- 2.2.1 En el momento de la aprobación del programa:
- Edición impresa del PO.

- Puesta a disposición del texto del PO en la página web del Gobierno de las Islas Baleares y en la web de la UAFSE.
- Rueda de prensa y acto de presentación del PO.
- Nota de prensa sobre el contenido básico del PO.

2.2.2 Con carácter anual:

- Edición del Informe Anual.
- Puesta a disposición del público del Informe Anual.
- Actos públicos vinculados a determinados proyectos.
- De forma periódica:
- Elaboración de folletos divulgativos de aspectos concretos de las ejecuciones del Programa Operativo.

El lenguaje y herramientas utilizados para la divulgación de estas actuaciones, se han ajustado al colectivo destinado y el canal utilizado, y cumpliendo la igualdad de oportunidades. Obviamente, se detectan diferencias en los registros utilizados en una nota de comunicación interna que en la divulgación de un anuncio de un curso en prensa.

3.1. Avances en la ejecución de las medidas

Una vez descritas las dos medidas adoptadas para difundir la información del Programa hemos pasado a clasificar todas las actuaciones ejecutadas durante el periodo que evaluamos. Para ello, hemos extraído de la aplicación informática 'Gestión de Indicadores de Comunicación' todas las actuaciones encasilladas en los siete tipos de actividades y según las valoraciones mencionadas en al apartado anterior las hemos clasificado en:

- ⇒ Medidas destinadas a Beneficiarios y Beneficiarios Potenciales.
- ⇒ Medidas destinadas al Público en General.

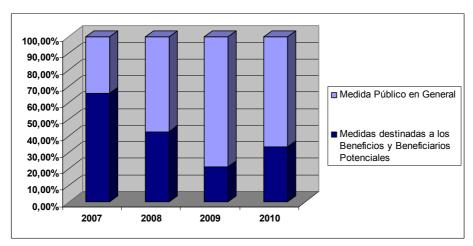
Tabla 2. Proporción de actuaciones ejecutadas según los tipos de medidas.

Tipo de medida	20	07	20	008	20	009	201	10	Total periodo	
	Na act.	%	Na act.	%	Na act.	%	Na act.	%		380
Medidas destinadas a los										
Beneficios y Beneficiarios								4,29		
Potenciales	48	34,29%	49	35,00%	37	26,43%	6	%	140	36,84%
								5,00		
Medida Público en General	25	10,41%	66	27,50%	137	57,08%	12	%	240	64,69%

La columna nº act nos indica la cantidad de actuaciones llevadas a cabo en materia de comunicación y publicidad dependiendo si está clasificada como una medida u otra. La columna % indica el peso de la medida correspondiente sobre el total de actividades ejecutadas de esa medida. Por último, las columnas total periodo nos indica la cantidad total ejecutada de las dos medidas y su distribución dependiendo de cada tipo.

En la siguiente ilustración podemos visualizar la distribución de las medidas a lo largo del periodo que estamos analizando.

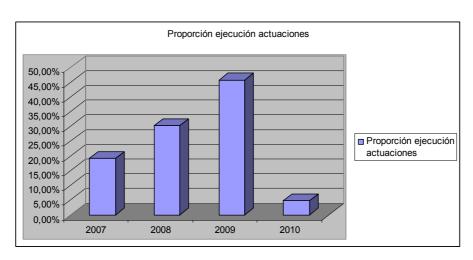
Ilustración 2. Distribución gráfica de la proporción de ejecución durante el periodo analizado según la clasificación de medidas por años.



Partiendo de la clasificación realizada detectamos que la ejecución de las medidas ha ido aumentando a medida que van pasando los años. Con ello se detecta una mayor concienciación de los órganos y beneficiarios de las actuaciones del Programa de llevar a cabo actuaciones en materia de información y comunicación.

Adjuntamos un gráfico en el que se percibe mejor el incremento y la tendencia creciente de la ejecución de medidas por años.

Ilustración 3. Proporción de ejecución de actuaciones de comunicación y publicidad a lo largo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.



El total de medidas destinadas a los beneficiarios y beneficiarios potenciales, representan un 36,84% del total ejecutado.

Durante el 2009 se detecta una ejecución bastante superior al resto de años, representando el 45,79% del total de medidas destinadas al Público en General.

Destaca la alta ejecución de medidas destinadas al público en general en el año 2009 con una ejecución del 36,05%, lo que supone un incremento de 18 puntos respecto al año anterior.

Por lo que se refiere al periodo entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2010 la ejecución es muy inferior a los años anteriores, aunque cabe decir que restan muchos meses para finalizar el año y con ello la posibilidad de aumentar la ejecución de medidas de comunicación.

Cabe destacar la descompensación de ejecución que existe entre las medidas a los beneficiarios y beneficiarios potenciales y las medidas al público en general, existiendo alrededor de 26 puntos de diferencia. De ello podemos deducir el desconocimiento por parte de los beneficiarios del Plan del Programa Operativo por el cual han recibido cofinanciación. Convendría aunar más esfuerzos en fomentar actuaciones para los beneficiarios ya que son una clave esencial en el proceso de dar a conocer el papel que desempeña la Unión Europea al público en general.

Entre las medidas destinadas a los beneficiarios y beneficiarios potenciales podemos destacar actuaciones como el acto de lanzamiento del Programa Operativo con 120 asistentes; Jornada formativa sobre la interpretación del nuevo reglamento 2007-2013 con 110 asistentes; documento con instrucciones para elaborar los informes de las anualidades 2007, 2008 y 2009; manuales y guía metodológicas..

Por lo que respecta a las medidas destinadas al público en general vale la pena mencionar las siguientes actuaciones: página web de la Consejería de Trabajo y Formación con 5.794 visitas; la página web de la UAFSE que durante los años que analizamos ha tenido un total de 78.837 visitas; anuncios varios en prensa; notas de prensa sobre encuentros y jornadas...

Una vez clasificadas las actuaciones en los tipos de medidas las hemos catalogado dependiendo a qué van orientadas y en las fases que se encuentre.

En la *fase de arranque* se sitúan las actuaciones llevadas a cabo para dar a conocer el Programa Operativo y su contenido. Esto se sitúa en los dos primeros años de programación, por lo tanto las actuaciones clasificadas como medidas destinadas a beneficiarios y beneficiarios potenciales en fases de arranque y puesta en funcionamiento se han ejecutado durante los años 2007 y 2008.

La clasificación *una vez identificados los beneficiarios* son actuaciones dirigidas por parte de los organismos responsables de la ejecución de los proyectos a los destinatarios cofinanciados. En ellas se intenta ofrecer una descripción de los

procedimientos, así como las condiciones de la aceptación de la cofinanciación. La mayoría de las actuaciones son convocatorias que hacen referencia a proyectos cofinanciados por el PO FSE.

La clasificación de las actuaciones según las medidas destinadas al público en general es la siguiente: orientadas a la difusión de los esfuerzos financieros y orientados a la difusión de las ventajas y beneficios que supone. Cabe recordar que el peso de ejecución de este tipo de medidas es menor que las destinadas a beneficiarios y beneficiarios potenciales, pero no por ello menos importante.

Esta medida se bifurca en las orientadas a la difusión del esfuerzo financiero y las orientadas a las ventajas y beneficios que supone el PO FSE. Es tipo de actuaciones se caracterizan por utilizar un lenguaje y herramientas que permitan, de manera clara y sencilla, que la población en general entienda el mensaje que se pretende hacerles llegar. Los medios utilizados para transmitir estas misiones son en su mayoría prensa e Internet.

Una vez expuesto todo esto adjuntamos una tabla con la cantidad de actuaciones clasificadas.

Tabla 3. Proporción de las actuaciones ejecutadas según el tipo de medidas, identificación de beneficiarios, fase de arranque y orientaciones

Tipo de medida	20	07	20	08	20	09	201	10	Total periodo	
	Na act.	%	380							
Medidas destinadas a los Beneficios y Beneficiarios Potenciales	48	34,29%	49	35,00%	37	26,43%	6	4,29 %	140	36,84%
Identificados los beneficiarios	42	40,00%	35	33,33%	25	23,81%	3	2,86 %	105	75,00%
Fase inicial de arranque y puesta en funcionamiento	6	17,14%	14	40,00%	12	34,29%	3	8,57 %	35	25,00%
Medida Público en General	25	10,41%	66	27,50%	137	57,08%	12	5,00 %	240	63,16%
Esfuerzo financiero	18	9,52%	43	22,75%	116	61,38%	12	6,35 %	189	78,75%
Ventajas y beneficios	7	13,72%	23	45,09%	21	41,18%	0	0,00	51	21,25%

En el caso de las medidas destinadas a beneficiarios y beneficiarios potenciales se han ejecutado representando un 75,00% las actuaciones una vez identificados los beneficiarios. Y con un 25,00% las actuaciones enmarcadas en la fase inicial de arranque y puesta en funcionamiento. Con estos datos se detecta una clara descompensación entre los dos tipos. El equipo evaluador considera que la baja ejecución de las actuaciones en la fase de arranque y puesta en funcionamiento ha influido en el desconocimiento del Programa Operativo en algunos beneficiarios. Por ello, el equipo evaluador considera que estas actuaciones no han sido lo eficaces que se esperaban. Como se mencionaremos en un apartado

más adelante, se ha detectado que algunos beneficiarios desconocían que la operación por la habían recibido cofinanciación se encontraba enmarcada dentro del PO FSE. Por ello, consideramos que a pesar de la mención en las bases de las convocatorias del origen de la cofinanciación esto es insuficiente.

Mayoritariamente se han utilizado como instrumentos de información los siguientes:

- ➤ Carteles, las entidades que se han beneficiado de las ayudas de FSE han colocado carteles en los que se menciona la participación de la Unión Europea y la leyenda del FSE, con el fin de informar a los beneficiarios y al público sobre el papel desempeñado por la UE.
- ➤ Material de información y comunicación, en su mayoría estas publicaciones se han hecho en periódicos de tirada local. Y prácticamente en casi todas a las que hemos tenido acceso se ha indicado visiblemente la participación de la Unión Europea y del FSE, así como los emblemas regional y europeo.
- Nuevas tecnologías de la información, como ya se comentará más adelante se han usado y llevado a cabo como buena práctica el uso de TIC.
- Actividades informativas, se han organizado conferencias, seminarios, jornadas...relacionadas con el Programa Operativo. En estos eventos se ha colocado un cartel desplegable informativo sobre la participación del FSE en tal evento. Hemos detectado que en la mayoría de estos acontecimientos han participado personas o entidades estrechamente ligadas al PO. Tal vez sería recomendable llevar a cabo seminarios para el público en general.
- ➤ **Publicaciones**, desde la puesta en marcha del PO se han llevado a cabo diversas publicaciones: folleto PO Baleares, oferta formativa formación profesional, folletos sobre responsabilidad social...
- ➤ Medios de comunicación, en diferentes acontecimientos han participado los medios de comunicación para incrementar la visibilidad de la actividad, y por lo tanto su transparencia ante la ciudadanía. En algunos de estos eventos han participado representantes del Govern de les Illes Balears. Si es cierto que el medio de comunicación utilizado por excelencia es la prensa. Tal vez seria recomendable llevar a cabo alguna campaña publicitaria en televisión o radio. Si bien son medios más costosos, estos llegan a una parte importante de la población aumentando el impacto sobre esta.

Por lo que se refiere a las medidas destinadas al público en general, al igual que sucedía anteriormente, existe una alta descompensación entre la ejecución de las actuaciones destinadas a dar a conocer el esfuerzo financiero del PO FSE y sus ventajas y beneficios. Se ha hecho más hincapié para dar a conocer los esfuerzos financieros que para informar sobre las ventajas y beneficios que suponen el Programa y sus actuaciones.

Una vez expuesto nuestro análisis adjuntamos la tabla de indicadores obtenida de la aplicación Gestión de Indicadores de Comunicación.

Tabla 4. Informe global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.

Tip o	Indicador	Progra	Ejecu	%	Indicador	Progra	Figgue	%	Montante	
Act v	realización	m	c	/0	Resultado	m	Ejecuc	70	estimado	
1	Nº actividades y actos públicos	129	19	14,70%	Nº de asistentes	8.060	1.778	22,10%	72.936	
2	Nº de acciones de difusión	314	245	78%				78%	86.630	
3	Nº de publicaciones externas realizadas	42	25	59,50%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,70%		165.327	
	externas realizadas				Nº puntos de distribución	69	11	15,90%		
4	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	70.000	110.586	100,00%	226.650	
5	Nº de soportes publicitarios	159	35	22%					137.060	
6	Nº de documentación interna distribuida	52	28	53,80%	% de organismos cubiertos	100%	100%		28.024	
7	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones Nº asistentes	47 52	23 389	48,90% 100,00%	121.521	

A continuación pasamos mencionar la correlación de las actuaciones ejecutadas y el presupuesto. Hay que recordar que el montante estimado ha sido declarado como una limitación a la hora de evaluar en profundidad la partida presupuestaria destinada a las actuaciones de comunicación y publicidad. Se ha determinado que como bien dice la descripción el montante es una estimación del coste de estas actuaciones. Por ello, no existe una fuente que nos permita disponer del **montante real** en materia de comunicación y publicidad.

Como consecuencia a todo ello podemos decir que el presupuesto especificado en el Plan de Comunicación asciende a **541.800**€ y el ejecutado, según el informe **globa**l del Plan de Comunicación Baleares, de todas las actuaciones analizadas a lo largo de este apartado asciende a **838.148**€ lo que supone un 64,64% por encima de lo previsto. Hay que tener en cuenta que estamos a la mitad del Programa por lo que al finalizar el periodo si se sigue con esta ejecución es muy probable que el coste en materia de comunicación y publicidad sea más del doble del previsto.

Según las entrevistas realizadas a los responsables de comunicación y como consecuencia de los datos obtenidos, el equipo evaluador ha detectado que cuando se estableció el presupuesto del Plan se hizo sin conocimiento exacto ni

estudio en profundidad de la materia. De ahí que el coste estimado ejecutado es tan superior al estimado.

El presupuesto orientativo del Plan no se hizo distribuido por el tipo de actividades por lo que este motivo ha imposibilitado el análisis, se hizo de manera global, por tipo de actividad y sus desviaciones.

Lo que si se distingue en el Plan es el gasto correspondiente a las acciones del Plan financiadas con cargo a la Asistencia Técnica del PO Baleares que asciende a 241.800€. Según las certificaciones hechas en el eje 5 tema prioritario 86 el importe asciende a 82.434,81€ por lo que se ha certificado un 34,09% de lo previsto.

3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

Tal y como se establece para el PO FSE 2007-2013 en el artículo 4.2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 los informes anuales deberán incluir un apartado que haga referencia a los ejemplos de medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el marco de la aplicación del plan de comunicación; disposiciones relativas a las medidas de información y publicidad a las que se refiere el artículo 7, apartado 2; contenido de cualquier cambio importante del plan.

El equipo evaluador ha analizado los informes anuales de los años 2007, 2008 y 2009 y se ha comprobado que en todos ello existe un apartado destinado a las actuaciones en material de información y publicidad llevadas a cabo.

En todos ellos se destacan las actividades más relevantes de entre ellas:

- La presentación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013, que tuvo lugar en la ciudad de Madrid. Así como la organización de una serie de mesas discusión donde se dio la oportunidad a los responsables de los mismos de explicar cuestiones concretas de interés de sus Programas.
- La pertenencia de la Unidad Administradora del FSE a la Red INIO, compuesta por 27 miembros. En estas reuniones se debaten asuntos relacionados con las acciones de comunicación de los estados miembros.
- Tal y como marca el Reglamento (CE) 1828/2006 el izamiento de la bandera de la Unión Europea.
- Creación de la red Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad, GERIP.
- La aceptación el 23 de julio de 2008 del Plan de Comunicación del Programa Operativo del FSE Baleares.

- La creación de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación.
- La información por parte de la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios publicada en la web de la UAFSE.
- Celebración del primer foro del FSE.
- Inclusión en la página web de la Autoridad de Gestión toda la información referida a los Programas Operativos.
- Elaboración de vídeos y material publicitario.
- Organización de congresos, forum, reuniones, cursos, jornadas...

En el último informe anual presentado, correspondiente al año 2009, se hace mención a una buena práctica. Según las disposiciones establecidas en la Guía referente a destacar alguna actuación como buena práctica, en particular para presentarla en el Comité de Seguimiento y que quede reflejada en el informe anual correspondiente. En el último punto de este informe elaborará un informe que recoja, por una parte, la identificación de la buena práctica en base a los criterios establecidos al apartado 2.3.5.8 de la Guía, apoyando los elementos que justifican y en los que se apoya dicha selección. Cada actuación que sea considerada como "buena práctica" deberá contar con el informe correspondiente.

3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

Partiendo de la base que son responsables de la aplicación del Plan y del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, según el ámbito de sus competencias: la Autoridad de Gestión del FSE, representada por la UAFSE y el Organismo Intermedio regional representado por la Secretaria General de Turismo y Trabajo.

El equipo evaluador ha conseguido documentación en el que se dan instrucciones para la gestión y ejecución de las actuaciones de la cual ha extraído las siguientes observaciones:

a. Inclusión de información en los Informes anuales

Como bien se establece los informes anuales del 2007, 2008, 2009 tienen un apartado en el que se han recogido un resumen de las actuaciones en materia de comunicación y publicidad. Se ha detectado que no consta la siguiente información que podría ser de gran ayuda para llevar a cabo un eficaz seguimiento y control en esta materia:

 Disposiciones relativas a la publicación electrónica o por otros medios de la lista de beneficiarios y los fondos públicos asignados. El grado de ejecución física y financiera de las actuaciones.

Hasta el año 2009 no se aportan datos de los indicadores de realización. Esto viene motivado por la puesta en marcha tardía de la aplicación de Gestión de indicadores. La estimación de la aportación del montante gastado no se efectúa en los informes anuales, solamente queda reflejado en la Aplicación de Gestión de indicadores.

b. Instrucciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación en información y publicidad

Se han comprobado distintos documentos en los que se explican procedimientos a seguir en materia de información y publicidad. De entre ellos destacamos los siguientes:

- Nota interna con especificaciones de los indicadores de publicidad. Se envió un oficio a todos los Órganos Gestores referente a la obligación del cumplimiento de los indicadores en cuestión en la aplicación creada fomentada y creada por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos.
- O Nota interna publicidad 2007-2013. En ella se recuerda a los Órganos Gestores la importancia de llevar a cabo actuaciones en materia de publicidad, recordatorio de la presentación de un informe con todas las actuaciones llevadas a cabo, elaboración de un archivo fotográfico de todas las actividades realizadas.
- Nota interna sobre publicidad y listado de beneficiarios del PO FSE 2007-2013. Se informa de la obligación de generar un listado de beneficiarios, y por ello se creó una tabla en la que todos los Gestores debían cumplimentar y enviar al Organismo Intermedio este listado. El equipo evaluador ha verificado la existencia de esta nota interna pero no hemos podido comprobar el cumplimiento de esta instrucción por parte de todos los gestores. Solamente se ha detectado la respuesta a este oficio por parte de la Consellería d'Educació i Cultura.
- Manual práctico sobre información y publicidad corporativo para le PO FSE 2007-2013. Este manual fue elaborado por la Responsable del Plan de Comunicación para su consulta y gestión. En este manual se establecen unas sencillas pautas para garantizar la difusión de una imagen homogénea y clara de las acciones de información y publicidad que se realizasen en todos aquellos proyectos y actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el nuevo período 2007-2013.

En él se especifican las distintas obligaciones de la Autoridad de Gestión, Órgano Intermedio, gestores de actuaciones financiadas, perceptores de ayudas financiadas, obligaciones generales.

De la misma manera se mencionan las normas generales de uso del emblema de la Unión Europea y del lema elegido: colores fondeo, reproducción por Internet, utilización por terceros... También normas generales para la aplicación de los distintos instrumento de información y publicidad, en las actividades de los Fondos Estructurales: carteles, placas explicativas permanentes, información electrónica o audiovisual, actividades informativas

Para acabar se hace mención a toda las normas aplicables en materia de información y publicidad en la gestión del FSE.

- ➤ Una vez analizada la documentación a través de la cual se emiten instrucciones. Podemos determinar que la calidad de los procedimientos establecidos es bastante clara y concisa. A pesar de ello, se detecta el no cumplimiento por parte de algunos gestores, por lo que se considera que seria recomendable la celebración de mesas redondas para poner de manifiesto todos lo procesos y así aclarar las distintas dudas o inconvenientes que pueda surgir en su puesta en práctica y así conseguir un mayor feedback.
- ➤ Para llevar a cabo el seguimiento y la ejecución de las actuaciones en materia de publicidad la Subdirección General de Administración del Fondo Social Europeo y la Subdirección General de Administración del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Subdirección General del Fondo de Cohesión y Cooperación Territorial Europea de la Dirección General de Fondos Comunitarios y la UAFSE a través de sus responsables de comunicación, elaboraron una Guía de Seguimiento y Evaluación.

c. Apoyo informático

Para tener un control y seguimiento de las actividades ejecutadas disponen de dos aplicaciones:

- O Una de ellas es la de Gestión de Indicadores de Comunicación utilizada por todas las comunidades y por la autoridad de gestión. En ella se introducen las actividades llevadas a cabo en materia de comunicación y publicidad, el montante estimado, número de asistentes, reuniones...
- La otra es una aplicación propia del Servicio de Gestión de Fondos Europeos desde la que llevan el control de todas las operaciones certificadas, así como la inclusión de indicadores de comunicación. Para seguir el proceso de certificación de una operación los beneficiarios están obligados a introducir los indicadores correspondientes en materia de comunicación. De esta manera se ha creado un procedimiento para no eludir la responsabilidad de los beneficiarios y por consiguiente contabilizar todas las actividades llevadas a cabo de publicidad.

Una vez expuestas las dos aplicaciones existentes podemos exponer que se detecta duplicidad en el sistema de introducción de indicadores. Ello puede causar una posible pérdida de información en el traslado de datos de una aplicación a otra. Para optimizar los recursos y agilizar los procesos seria conveniente establecer un método para posibilitar el volcado automático de la

información de una aplicación a otra. De esta manera la persona encargada de trasladar los datos de una aplicación a otra optimizaría el tiempo dedicado y se disminuiría la tasa de error en el proceso de traslado.

Durante la entrevista al Jefe del Servicio de la Gestión del Fondo Social Europeo ha declarado que existe un gran interés por simplificar estas gestiones. Realmente, se ha efectuado la petición, por parte del Organismo Intermedio, de agilizar este sistema mediante el envío de un fichero con las características técnicas necesarias para efectuar el volcado en la aplicación de Gestión de Indicadores de Comunicación. Por el momento, la Autoridad de Gestión no considera posible este proceso.

d. Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación

Según el artículo 13 del Reglamento 1083/2006 "los recursos financieros y administrativos utilizados serán proporcionales al importe total del gasto asignado a un programa operativo...".

A lo largo del proceso de evaluación hemos examinado la distribución de los recursos en el Servicio de Gestión de Fondos Europeos, Organismo Intermedio, pero nos vamos a basar exclusivamente a los destinados a la comunicación.

En dicho Servicio hay dos personas encargadas de la gestión, control y seguimiento de las actividades de comunicación. Una de ellas es el Jefe del Servicio, que se encarga entre otras muchas cosas de:

- o Supervisar todas las actuaciones en publicidad y comunicación.
- o Asistir a las reuniones del Gerip.
- o Dar las instrucciones oportunas a los Órganos Gestores.
- o Supervisar la elaboración del apartado de información y publicidad del informe anual.
- o Aportar documentación para incluir en la buena práctica, perfil de facebook.
- Organizar e impartir cursos o jornadas para dar a conocer los avances del Programa Operativo, puesta en marcha de aplicaciones informáticas, actuaciones específicas...

Por otro lado al seguimiento, control y gestión de comunicación hay asignada una técnica de grado medio, que lleva a cabo las siguientes tareas:

- Recopilar y archivar las publicaciones de las acciones llevadas a cabo con cofinanciación Europea.
- Estar en contacto con el departamento de prensa de la Consejería de Turismo y Trabajo, ya que le pasan alertas sobre publicaciones en diarios locales sobre actuaciones cofinanciadas por el PO FSE 2007-2013 de las Illes Balears.

- o Alimentar las dos aplicaciones informáticas en las que se detallan los 7 indicadores de comunicación.
- Asistir a las reuniones del Gerip.
- o Archivo de las notificaciones y comunicaciones enviadas a los Gestores.
- o Elaborar el apartado de información y publicidad en los informes anuales.
- o Aportar información de actuaciones en el perfil de facebook, considerado como buena práctica.

La asignación de los recursos y siempre teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad nos parece adecuada y óptima según los recursos financieros establecidos para el Programa Operativo del FSE 2007-2013. El hecho de que existan dos personas que estén al cargo de la gestión y seguimiento de comunicación y publicidad implica que siempre haya una persona que tenga conocimiento de estos temas, de esta manera se evita el eludir tareas o responsabilidades en esta materia.

e. Comunicación y coordinación con otros órganos

El equipo evaluador ha accedido a las actas del Comité de Seguimiento de Baleares y ha comprobado que en todos los celebrados hasta el momento existe un apartado resumen correspondiente a las medidas de aplicación y seguimiento del plan de comunicación. Destacamos la participación de varios organismos para tratar estos puntos: Organismo Intermedio, Comisión, Autoridad de Gestión...

Mediante la celebración de estos Comités se fomenta la fluidez de información y proporcionar el alcance de todas las actuaciones en esta materia llevadas a cabo por todos los organismos. Además de ofrecer una visión detallada de las posibles mejoras e inconvenientes de todas los implicados en la Plan de Comunicación.

Algunos de los temas tratados en estos Comités han sido:

- o Se hizo referencia a la inquietud manifestada por la Comisión sobre el desconocimiento de las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea, y por consiguiente, la creación de un Plan de Comunicación.
- o Se anuncia la creación del Grupo Responsable de Información y Publicidad.
- o Se exponen los principios básicos del Plan de comunicación.
- o Se destacó la inclusión de los receptores de la cofinanciación en la lista de beneficiarios.
- o Actuaciones de difusión de los resultados de los proyectos.

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de FSE

El Servicio de Gestión de Fondos Europeos se encarga de revisar las operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FSE 2007-2013 que se van a publicar en los diferentes medios de difusión utilizados.

El Gestor encargado de gestionar esta convocatoria remite al Servicio de Gestión una copia de las bases de la convocatoria antes de ser publicada. Una vez la reciben el Jefe del Servicio se encarga de revisar e informar sobre la adecuación de estas convocatorias a la normativa para que estas bases se adecuen a la normativa vigente.

El equipo evaluador ha comprobado que el Servicio de Gestión tiene debidamente archivado copia de todas las convocatorias revisadas y por consiguiente los oficios enviados a los gestores con las anotaciones correspondientes.

En estos documentos se han detectado las siguientes anotaciones, destacando las más frecuentes:

- Añadir en el título de la Resolución la expresión siguiente: "cofinanciados en un 50% por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de las Islas Baleares para el periodo 2007-2013"
- Añadir en el preámbulo el párrafo: "Esta convocatoria esta incluida dentro de los Criterios de Selección de las operaciones con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo de las Islas Baleares 2007-2013, aprobados por el Comité de Seguimiento, por procedimiento escrito, el 29 de octubre de 2009, concretamente en el eje 1, tema prioritario 62"
- Añadir a la resolución: "Relación de medidas de información y publicidad que llevará a cabo para dar a conocer la actividad subvencionada y la cofinanciación del Fondo Social Europeo"
- Añadir a la resolución: "La aceptación de la subvención implica la aceptación por parte de la persona o entidad beneficiaria de su inclusión en la lista de beneficiarios que prevé el artículo 6 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por la cual se fijan normas de desarrollo del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, por el cual se fijan las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y al Fondo de Cohesión".
- Una copia de todos los elementos de difusión o publicidad o el material impreso de los proyectos. Ha de figurar necesariamente la colaboración del Fondo Social Europeo, con la inclusión de los logotipos correspondientes juntamente con el de la entidad beneficiaria (todos del mismo tamaño), con mención expresa de que las actividades están subvencionada por la Consejería de Trabajo y Formación y del Fondo Social Europeo con el lema "Invertimos en su futuro". La no inclusión de los logotipos de la Consejería de

Trabajo y Formación y del Fondo Social Europeo puede suponer la no admisión de los gastos de información y publicidad.

Junto con cada informe y borrador de la convocatoria se adjunta un check-list que facilita de alguna manera abarcar todos lo puntos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente.

Disponen de tres tipos de check-list diferentes dependiendo de las diferentes revisiones que se efectúen: check-list art 13 administrativa, check-list art 13 prestación de servicios, check-list visitas in situ. Pero en los tres tipos se recogen las evidencias oportunas de cumplimiento con lo dispuesto en materia de comunicación y publicidad.

En las hojas de comprobaciones podemos detectar que se hacen las siguientes preguntas a fin de verificar que se cumplen con los requisitos de comunicación y publicidad concretamente las preguntas:

Hojas de comprobación administrativa art 13 y prestación de servicio art 13

¿El procedimiento seguido requería publicidad en BOIB/BOE/DOUE?

¿Se ha utilizado otros procedimientos que garanticen la transparencia, publicidad y libre concurrencia?

¿Se han utilizado criterios de lenguaje no sexista?

¿Hay datos desagregados por sexos?

¿Se ha realizado valoración o actuaciones en materia de igualdad?

¿Se ha adoptado alguna medida de acción positiva contra la discriminación por razón de sexo u otras?

¿Hay constancia de la financiación del FSE?

¿Se hace referencia a la participación del FSE?

¿Están reflejados los logos y los emblemas de la UE?

¿Es necesaria la colocación de placas o carteles?

Hoja de comprobación visitas in situ

¿Se cumple o se ha cumplido, en su caso durante el desarrollo de la operación con la normativa de información y comunicación? ¿Se conservan pruebas: fotos, vídeos, folletos, anuncios, etc?

5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

El reconocimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los pilares básicos del estado de derecho, por este motivo, dicho principio se constituye como una de las prioridades políticas fundamentales.

Ya en el **Tratado de Roma**, por el que se constituyó la CEE, se aborda en su art. 119, la igualdad de trato entre mujeres y hombres estableciendo que "cada Estado Miembro garantizará durante la primera etapa, y mantendrá después, la aplicación del principio de igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo…"

En esta línea el Reglamento (CE) 1083/2006 1828/2006, integra el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en sus principios generales.

Del articulado del citado Reglamento cabe señalar que, en su artículo 1, establece que "...la Comunidad contribuirá a promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas, el empleo y los recursos humanos,...así como a eliminar las desigualdades y a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres". En el artículo 2.5 se señala que "la Comisión y los Estados miembros velarán por que exista coherencia entre la acción de los Fondos y otras políticas y programas comunitarios, en particular en los ámbitos del empleo, de la igualdad entre hombres y mujeres..." Y finalmente, el artículo 8.1 establece que las "acciones comunitarias se conciben como complemento de las acciones nacionales correspondientes como contribución a éstas. Se aprobarán en estrecha cooperación entre la Comisión y el Estado miembro, y con las autoridades y organismos designados por el Estado miembro de acuerdo con su normativa nacional y prácticas actuales.... Cuando se designe a los interlocutores más representativos a nivel nacional, regional, local o de otro tipo, el Estado miembro de que se trate establecerá una asociación amplia y eficaz de todos los organismos adecuados de acuerdo con la normativa y práctica nacionales, teniendo en cuenta la necesidad de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres..."

Evidentemente la implantación de políticas de igualdad en la comunicación y publicidad es esencial para la transmisión de valores. Algunos instrumentos como el lenguaje, la publicidad o los medios de comunicación inciden sobre el conjunto de la sociedad.

Junto con los medios de comunicación, la publicidad juega un papel cada día más importante, no sólo como un instrumento para estimular el consumo, sino también como una vía de transmisión de conceptos y actitudes sociales. El tipo de lenguaje, imágenes, actitudes, modelos, etc, que con frecuencia, y a pesar de su sutileza, propone la publicidad, no hace sino perpetuar un mensaje discriminatorio hacia las mujeres.

Según la Ley Orgánica 1/2004 artículo 14 se establece que "los medios de comunicación fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos" y que "la difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y la dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones".

Para empezar queremos resaltar que en la aplicación Gestión de Indicadores de Comunicación **no existe la desagregación de asistentes o participantes por sexo**. Nos consta que en algunos de los tipos de actividades no procede esta desagregación, pero si existen actividades en las que es aplicable, como: 1 nº de actividades y actos públicos, 7 nº de redes de información y publicidad informa.

Se han analizado los archivos de publicidad sobretodo anuncios en prensa y revistas. En la mayoría se utilizan sustantivos en femenino y masculino por igual, evitando la desigualdad o discriminación por sexo de algunas materias. A pesar de esto, no hemos pasado por alto que en uno de ellos la descripción del curso va dirigida al sexo masculino. Adjuntamos imagen de ello:

Ilustración 4. Anuncio con la descripción del curso destinado al sexo masculino.



En este caso se habría hecho de manera indirecta uso de **publicidad discriminatoria por razón de género** por la que entendemos que es todo tipo de actividad, producto o soporte comunicativo con fines comerciales o de proyección pública que transmite y consolida roles y estereotipos tradicionales y discriminatorios de género; que infringe los derechos y valores de la dignidad de las mujeres, el honor, la personalidad integral y su reconocimiento como ciudadana en pleno derecho; infravalora actividades tradicionalmente realizadas por las mujeres o por los hombres.

Probablemente esto viene motivado por el sobre entendimiento de que el contenido de estas acciones formativas pueden ser para el uso laboral preferentemente del sexo masculino. Consideramos que si la convocatoria va destinada tanto a hombres como a mujeres, el hecho de publicar el título del curso en masculino, establece una barrera a la hora de dar la posibilidad de acceso a las mujeres. A pesar de que puedan ser profesiones con mayor representación entre el sexo masculino, no se debe excluir a la posibilidad de formación de la mujer.

En la siguiente imagen se muestra un anuncio publicado en prensa en el que se hace un uso del lenguaje de género, no llevando a la práctica la discriminación.



Ilustración 5. Anuncio en prensa usando un lenguaje de género.

Hay que señalar algunos de los eventos realizados y principalmente promovidos por la Dirección General de Responsabilidad Social, y que han sido cofinanciados por el FSE, para fomentar la igualdad de género entre las instituciones y la sociedad en general. Es responsable en el sistema balear de la responsabilidad social corporativa y de las empresas; de la igualdad en el ámbito laboral; del fomento de medidas de conciliación de la vida personal y laboral. Durante todos estos años se han llevado a cabo diversas actuaciones y operaciones en este ámbito, varias convocatorias de conciliación de vida laboral, personal y familiar; fomento de planes de igualdad y conciliación de las pymes: publicaciones sobre planes de igualdad y conciliación en las empresas. A continuación pasamos a detallar algunas de las actuaciones promovidas por esta Dirección General y cumpliendo el Plan de Comunicación así como el principio transversal del Programa Operativo:

Se promovió e impartió un curso de postgrado sobre la responsabilidad social corporativa (RSE) e igualdad. Estos cursos fueron cofinanciados por el FSE. El título de especialista en responsabilidad social corporativa ha pretendido facilitar los instrumentos necesarios para que las empresas y las

administraciones públicas puedan incorporar elementos de RSE en la planificación, la gestión y la organización de su actividad.

El curso de RSE permitió la formación de técnicas/os especialistas en esta materia, que de aquí en adelante se encargarán de implantar la responsabilidad social en sus organizaciones. El desarrollo de actuaciones como esta repercute directamente en favorecer la conciliación de vida familiar y vida laboral, contribuye a mejorar la salud y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as.

Por otra parte, también se impartió el curso de experto/a universitario/a en planes de igualdad y conciliación tuvieron como objetivo general ofrecer los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para elaborar y poner en marcha planes y políticas de igualdad y oportunidades en el ámbito laboral y particularmente, en el de las empresas.

Finalmente, la Consejera de Trabajo y Formación, Joana M. Barceló, junto con la Directora General de Responsabilidad Social Corporativa, clausuraron estos postgrados impartidos en la Universidad de las Islas Baleares. Esta cierre de curso tuvo gran repercusión en los medios de comunicación, de alguna manera se mostraron las iniciativas de la administración pública en materia de igualdad.

- ➤ Se ha examinado una noticia publicada en una revista "sobre la mujer empresaria...". En esta publicación se entrevista a la presidenta de Asociación de Mujeres Empresarias y se habla del proyecto que impulsa su asociación en colaboración con la Federación de PIMEM. Se expone que el objetivo fundamental de este proyecto es sensibilizar en cuanto a la necesidad de que se implanten medidas de conciliación e igualdad en las empresas. Además gran parte de la noticia trata también del impacto de la crisis en el pequeño comercio.
- ➤ Celebración de una Jornada de Igualdad y Responsabilidad Social: el distintivo de igualdad. El objetivo de este acto era dar a conocer a las empresas el distintivo de igualdad que reciben las empresas socialmente responsables.
- ➤ De entre todas las noticias que archivadas se ha detectado una publicada en un diario local. En ella se expone el trabajo de los alumnos del primer curso de Podador/a cofinanciado por el FSE. Durante la entrevista una alumna del curso dice lo siguiente: "aunque pueda parecer un trabajo exclusivamente de hombres, el profesor nos ha dicho que hay varias empresas de mujeres que realizan estos trabajos". Con esta noticia, que va acompañada de la foto de una mujer podando en las alturas de un árbol, ofrece un ejemplo de que la

mujer puede ejercer tareas que hasta el momento habían sido mayormente realizadas por hombres. De manera indirecta se ofrece una clara igualdad de género.

➤ Por Resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 9 de octubre de 2008 se aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas públicas destinadas a fomentar el ascenso profesional de las mujeres trabajadoras, cofinanciada por el PO FSE 2007-2013 (BOIB núm 149 de 21 de octubre).

Su objeto era el fomento del ascenso profesional de las trabajadoras que prestaran sus servicios por cuenta ajena, a jornada completa o a tiempo parcial, en microempresas, pimes o asociaciones sin ánimo de lucro con una plantilla superior a tres personas trabajadoras fijas, cuyos centros de trabajo estuvieran ubicados en la comunidad autónoma de las Illes Balears, que hubiera producido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008.

Se considera ascenso profesional cualquier cambio de categoría o grupo profesional, según el convenio colectivo, que conlleve el ejercicio efectivo de funciones de una cualificación mayor y un incremento salarial consolidable.

La cuantía de la subvención era de 2.000 euros por cada ascenso. No obstante, si el ascenso se producía en profesiones en las que la mujer estuviera subrepresentada, la cuantía era de 3.000 euros. En caso de que el ascenso implicara el ejercicio de funciones de carácter directivo, dicha cuantía se incrementaba en 1.000 euros.

En el caso de contratos a tiempo parcial, las subvenciones se reducían proporcionalmente al tiempo de la jornada.

Cuando la promoción de la mujer en su puesto de trabajo era consecuencia de medidas de acción positiva llevadas a cabo por la empresa, la cuantía se incrementaba en un 25%.

Se presentaron un total de 8 empresas, de las que 7 reunían todos los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que resultaron sus beneficiarias:

- -Elite Hoteles, SL (por 1 ascenso)
- -Parets i Picó Asesores, SL (por 2 ascensos)
- -Santiago Pons Quintana (por 2 ascensos)
- -Associació de Pares de persones amb discapacitat auditiva (ASPAS)(por 2 ascensos)
- -Cruz Roja Española (por 1 ascenso)
- -Pequeña y Mediana Empresa de Mallorca (Pimem) (por 1 ascenso)
- -Asociación Empresarial de Restauración (por 1 ascenso)

En total, se otorgaron las ayudas por el ascenso de 10 mujeres trabajadoras, producidos dentro del plazo y en cumplimiento de los requisitos antes citados.

En lo concerniente a personas beneficiarias, hay que destacar el número de 600 personas trabajadoras, que pertenecen a las empresas a las que se han otorgado las ayudas previstas en la Resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 2 de julio de 2008 por la que se aprobó la convocatoria de subvenciones para el año 2008 para la implantación de planes de igualdad y de conciliación en las empresas; en cuanto al número de empresas beneficiarias directas de estas acciones, se beneficiaron un total de 7.

En cuanto a la convocatoria para la concesión de ayudas públicas destinadas al fomento del ascenso profesional de las mujeres trabajadoras, otras 7 entidades empresariales fueron beneficiarias.

El Organismo Intermedio controla que los organismos cumplan el principio de igualdad de oportunidades en todas las convocatorias que se publican. Para ello antes de publicar cualquier convocatoria se envía el borrador al Servicio de Gestión de Fondos Europeos para su revisión. Se ha comprobado en las bases de convocatorias cofinanciadas por el Fondo Social Europeo el establecimiento de condiciones para acceder a los programas subvencionados, en los que se tienen en cuenta las prioridades transversales contempladas por el FSE en el periodo de programación 2007-2013. De manera general estas prioridades se concretan en la igualdad de oportunidades, mediante un mayor apoyo en el caso de contratación de las mujeres; el fomento de la no discriminación y la lucha contra la exclusión social, mediante un mayor apoyo en la contratación a los jóvenes, mujeres mayores de 45 años y, en general personas desocupadas de larga duración; el impulso y la transferencia de acciones innovadoras, el fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y el fomento de la atención y respeto del medio ambiente, mediante el establecimiento de ayudas específicas a empresas de sectores estratégicos y emergentes y a empresas de economía social con actividades centradas en los denominados yacimientos de empleo. En algunas convocatorias el Jefe del Servicio Gestión de Fondos Europeos ha hecho las siguientes observaciones:

- ➤ Se ha de utilizar un lenguaje no sexista, por este motivo, se ha de sustituir las expresiones que solamente mencionen el sexo masculino o femenino y cambiarlo con expresiones neutras o que contengan los dos sexos.
- ➤ Se hizo la siguiente observación: "...los criterios de valoración de las solicitudes...se podría dar más importancia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

Por parte de la Autoridad de Gestión el principio de fomento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se establece en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la

colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la ejecución y gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género.

6. Análisis de impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información y publicidad

Se va a analizar a continuación el grado de efectividad de las actuaciones realizadas en materia de publicidad y comunicación.

Primero haremos los comentarios oportunos extraídos como consecuencia de los resultados de las encuestas realizadas diferenciando por destinatario al que va dirigido. Y a continuación se expondrán e interpretarán los indicadores de impacto obtenidos.

Tal y como establece la Guía de Evaluación se han realizado las entrevistas marcadas según los anexos 3, 4 y 5. En el caso de la entrevista para la ciudadanía se han añadido tres preguntas a efectos estadísticos: edad, sexo y nivel de estudios. El resto de entrevistas se han mantenido tal y como se especificaban en la Guía.

• Resultados de las entrevistas a la Autoridad de Gestión (en adelante AG) y Organismo Intermedio (en adelante OI)

Los dos Organismos declaran haber elaborado conjuntamente el Plan de Comunicación aceptado a finales del 2008.

La AG declara que se ha incluido la advertencia en el Plan de que los beneficiarios formarán parte de un listado público en el caso de recibir una ayuda comunitaria y verifica en los informes anuales que el OI está haciendo. Por otra parte, el OI afirma que ha advertido a los beneficiarios de que formará parte de un listado público.

Ambos entes declaran que realizaron una actividad de lanzamiento del Programa Operativo. En concreto la AG lo realizó el 27 de noviembre de 2007 en el CES, Madrid, en un seminario de presentación de todos los POs españoles.

Por lo que respecta a la presentación de los logros y avances del PO, por parte de la AG se detallan los siguientes: 2008, el I Foro de Empleo FSE, en La Coruña; en 2009 los Encuentros Anuales de marzo, en Madrid; en 2010 (4 y 5 de mayo), el II Foro de Empleo FSE en Cáceres. Por parte del OI afirman que los publican en la web del FSE y la red social Facebook el informe anual de ejecución.

Ambas entidades han llevado a cabo el izamiento de la bandera de la Unión Europea en la semana del 9 de mayo durante todos los años que analizamos.

Respecto a la publicación electrónica de la lista de beneficiarios, la AG afirma haber realizado la publicación en la web de la UAFSE y las listas se encuentran actualizadas hasta el 18 de marzo de 2010.

En los dos casos han informado a través de la página web del contenido del PO. En el caso de la AG en varias secciones: Programación, gestión, evaluación, supervisión, comunicación, novedades, documentos, organismos, etc. Asimismo, confirman que han publicado material divulgativo sobre el PO. En concreto la Autoridad de Gestión ha publicado: un libro, textos legales, DVD 50 años, carteles, merchandising, lápiz de memoria web uafse, folleto año igualdad, catálogo productos discapacidad, DVD informes 2008 y 2009 Red RETOS, guía transnacionalidad, lápiz de memoria de información relativa al FSE. En el caso del OI declaran la publicación de novedades en la web, lápices de memoria, PO y el Plan de Comunicación.

Acerca de la información de las responsabilidades que los beneficiarios adquieren en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad, ambos confirman haber dado las aclaraciones oportunas. Además la AG nos confirma que lo ha hecho a través del "Manual de Procedimiento de AG y AC FSE en España", "Guía de análisis de requisitos funcionales de programación, gestión y certificación", "Guía de utilización de la aplicación informática FSE 2007", "Guía de seguimiento y evaluación de información y publicidad", "Guías evaluación y seguimiento estratégico; reuniones internas; grupos técnicos de trabajo e instrucciones OOII".

Uno y otro han puesto a disposición de quienes estén interesados los datos de contacto de aquellas unidades administrativas a las que se pueden dirigir para solicitar cualquier tipo de información referida al PO. La AG confirma que lo ha hecho a través de las coordenadas de los participantes en el PO, que figuran en la web de la UAFSE, en el apartado directorio y respondiendo el e-mail de la UAFSE, además de información directa, por teléfono, o mediante visitas.

Asimismo han publicado información sobre la normativa, los procedimientos de gestión y sus actualizaciones. La AG lo ha publicado en su página web en los apartados de legislación, documentos, guías de evaluación, manual procedimiento, y también por medio de instrucciones y por escritos por e-mail desde la UAFSE al OI. Por parte del OI proporcionan esta información a través de la web y se publican en cada convocatoria de ayudas.

Respecto a la distribución de instrucciones específicas y/o un manual de requisitos de comunicación. El OI confirma que lo hace a través del Plan de Comunicación y con notas internas cuando proceden. En el caso de la AG ha distribuido estas instrucciones al OI a través de pautas para elaborar su plan e informes anuales y la Guía de Información y Publicidad.

Los dos Organismos recopilan y archivan las actuaciones gráficas en materia de publicidad y comunicación, cada uno custodia las que le correspondan.

Por lo que se refiere al uso del lema seleccionado por la C.A de las Islas Baleares –INVERTIMOS EN TU FUTURO-, ambos afirman haber hecho uso de él.

En referencia a la organización de alguna jornada o curso para dar a conocer la gestión del P.O y de sus resultados a continuación pasamos a mencionar algunos. La AG ha organizado: encuentros anuales de 2008; encuentros anuales 2009; reuniones de capacitación sobre la herramienta FSE2007; reuniones del grupo técnico de evaluación; noviembre 2007, jornada en Madrid "Interpretación de los nuevos reglamentos 2007-2013"; noviembre 2008, presentación de la aplicación informática FSE 2007 a OOII y entidades colaboradoras; mayo 2008, jornada informativa sobre "la transnacionalidad en los PO FSE 2007-2013"; reuniones del GERIP desde 2007. De carácter general el OI menciona la organización de formación interna al personal de los Organismo Colaboradores.

Por otra parte y mediante encuentros anuales en 2008 y 2009 y Foros I y II de Empleo FSE y a través de la divulgación del informe anual muestran los logros alcanzados por el PO y la política regional en España.

Asimismo las dos entidades confirman haber aplicado correctamente las exigencias técnicas para las medidas de información y publicidad recogidas en los Reglamentos. Y ambas han participado en redes de comunicación GERIP e INIO (en esta última, solamente AG).

De igual forma llevan a cabo un seguimiento de los avances del Plan de Comunicación, plasmándolo en los informes que se remiten al Comité de Seguimiento.

Para finalizar ambas entidades declaran que han cumplimentado los indicadores de seguimiento en la aplicación destinada para este propósito.

• Resultados de las entrevistas a los Órganos Gestores y beneficiarios

El proceso de la realización de entrevistas se ha llevado a cabo sin problemas y con total normalidad. La colaboración, aunque no por todas partes igual, ha sido buena.

Las entrevistas a los gestores se han enviado por e-mail a la dirección de correo electrónico y persona de contacto indicada por el OI.

Los cuestionarios se han enviado a algunos de los beneficiarios que figuraban en la lista pública en la web de la UAFSE. No obstante, obtener la dirección de correo electrónico ha sido tarea algo más complicada. Los beneficiarios que han participado en esta entrevista han sido:

- -Federación de Fútbol de les Illes Balears
- -Fundació Deixalles

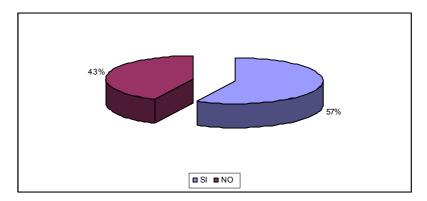
- -Grupo de Educadores de Calle (GREC)
- -Amadip Esment
- -Asociación de padres y amigos sordos (ASPAS)
- -Unión General de Trabajadores (UGT)

Por parte de los gestores hemos recibido respuesta de todos, a excepción del Servei d'Ocupació de les Illes Balears.

El **85,71%** de los Gestores **conocen el Plan de Comunicación** del PO en el que participa. Mientras que en el caso de lo beneficiarios son el 50% los que desconocen esta información.

Por lo que respecta a la **recepción de instrucciones** el **57,14%** de los Gestores declara haber recibido procedimientos y haber asistido a alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación. De este colectivo el 75% declara que la información presentada sirvió bastante para actualizar sus conocimientos sobre los Fondos. Respecto a los contenidos presentados en estas jornadas o sesiones el 50% afirma que estos fueron de utilidad bastante práctica, mientras que el 25% declara que fue muy práctica y el otro 25% confirma que fueron muy poco prácticos. Respecto a estas sesiones el 100% esta de acuerdo en que la duración y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos. Una vez concluida la sesión el 75% sintió que la sesión había satisfecho bastante sus expectativas.

Tabla 5. Participación de los Gestores en alguna jornada o sesión formativa.



Por lo que concierne a beneficiarios solamente el 16,67% declara haber participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos sobre los Fondos y su aplicación. De los asistentes a estas sesiones el 100% declara que los contenidos presentados fueron de utilidad muy práctica y que la sesión fuer una herramienta muy adecuada para informar sobre los Fondos. A pesar de ello el 100% de los asistentes a las jornadas declaran que la duración del evento y el número de participantes fueron poco adecuados para cumplir con los

objetivos previstos. En conclusión para el 100% de los beneficiarios participantes en alguno de estas jornadas sus expectativas fueron bastante satisfechas.

Destaca que el **100%** de los Gestores declara que su organismo no forma parte de ninguna **red de comunicación** relacionada con los Fondos Europeos.

Solamente el **28,57%** de los Gestores confirma haber **distribuido instrucciones** específicas de requisitos de comunicación dirigidos a beneficiarios. Este dato debería incrementarse y fomentar las instrucciones o manuales entre los beneficiarios.

Concerniente a la correcta aplicación de las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información y publicidad el 85,71% de los Gestores declara haberlo hecho correctamente. Mientras que en el caso de los beneficiarios el valor se sitúa en un 66,67%.

El **71,43%** de los Gestores afirman haber utilizado el **eslogan** "Invertimos en su futuro" en el material de comunicación puesto en marcha, y en el caso de los beneficiarios tan solo el 50% declara haberlo utilizado.

En el caso de la **mención del FSE** en las convocatorias o resolución de ayudas, convenios y la facilitación de información acerca de los criterios de selección de los proyectos, convenios solamente el **71,43%** de los Gestores confirma haberlo hecho, mientras que en el caso de los beneficiarios este porcentaje se sitúa en un 60%. Y 50% respectivamente.

El **57,14%** de los Gestores declara haber **difundido** a través de algún procedimiento electrónico las distintas convocatorias existentes en el marco del Programa Operativo.

Asimismo el **71,43%** ha **informado a los beneficiarios** de las obligaciones con carácter general en materia de información y publicidad, y que pasará a formar parte de la lista de beneficiarios que será publicada.

El **57,14%** de los Gestores confirma haber **remitido notas de prensa** o haber publicado alguna noticia a través de los medios de comunicación en relación con el PO y el papel desempeñado por la UE.

Pertinente a la recopilación y archivo de material de comunicación de las actuaciones que gestiona el 85,71% de los gestores y el 66,67% de lo beneficiarios afirman haberlo hecho

Acerca de la **participación en alguna reunión**, jornada y/o curso donde se le haya informado acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o

comunicación de los Fondos Europeos el **71,43% de los gestores** y el 33,33% de lo beneficiarios afirman haber asistido. El 80% afirman que la información presentada ha servido bastante para adecuar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y su aplicación. Mientras que el 40% afirma que les ha servido poco.

El 65% de los asistentes declaran que los contenidos presentados fueron de utilidad bastante práctica. Y el 80% dice que la sesión fue una herramienta bastante útil para informar de los Fondos.

Asimismo todos los participantes afirman que la sesión /evento y el número de asistentes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos.

En general el 75% de los asistentes sienten que la sesión ha satisfecho sus expectativas.

Por otra parte y este dato es bastante mejorable el **85,71%** declara **no haber puesto en marcha ninguna actuación de publicidad** para hacer ver los logros conseguidos en actuaciones cofinanciadas con fondos europeos.

Al igual que el 100% declara no haber organizado ninguna jornada, seminario, evento, feria y/o certamen para divulgar la participación en el PO y en general sobre la política regional europea en España.

De entre los principales problemas que se detallaban en el cuestionario, con los que se encuentran a la hora de dar cumplimiento a los requisitos de comunicación en el desarrollo de sus operaciones. El 55,56% de los Gestores y el 60% de los beneficiarios declaran que ninguno; el 11,11% de los Gestores con el lema del Fondo indicado en el Plan de Comunicación; otro 11,11% de los Gestores tiene problemas con la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignadas a las mismas, mientras que en el caso de los beneficiarios el 20% declara tener problemas con este requisito; asimismo el 22,22% de los Gestores y el 20% de los beneficiarios declaran tener problemas con el contenido de las herramientas específicas.

• Resultados de las entrevistas a la ciudadanía en general

Por lo que respecta a los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a la ciudadanía en general pasamos a comentar los siguientes porcentajes.

El 71,15% de los ciudadanos entrevistados sabe que la comunidad de Baleares recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social.

De ellos el 61,54% afirma haber oído hablar del Fondo Social Europeo. Hay que destacar que de los que dicen saber que su comunidad recibe financiación un

10% nunca ha oído hablar de este Fondo Estructural. Ello nos hace valorar el posible desconocimiento que tiene la ciudadanía sobre los distintos Fondos Estructurales.

Respecto al conocimiento de proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en Baleares. En primer lugar y con un 68,42% se encuentra formación y empleo; le sigue el conocimiento de las ayudas a las empresas con un 57,89%; en tercer lugar se sitúa el conocimiento de proyectos de investigación, desarrollo e innovación y sociedad de la Información con un 47,37%. En último lugar se emplazan los proyectos de ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres con un 39,47%.

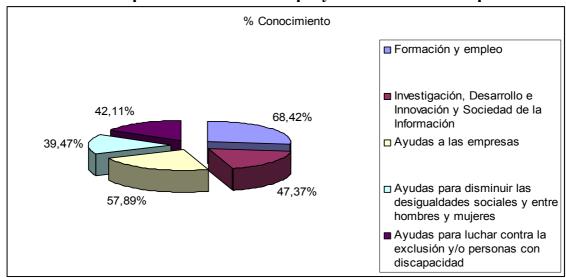


Ilustración 6. Proporción conocimiento proyectos cofinanciados por FSE

Por lo que respecta a la manera a través de la que conoció estos proyectos. En primer lugar se sitúa el conocimiento a través de **anuncios en prensa**, radio y televisión, **57,89%**; a través de **terceras personas** el **42,11%**; a través de **Internet el 39,47%**; el **36,84%** declara haber participado en algún **curso** de formación financiado por la Unión Europea; el 32,43% dice haber visto carteles, pósters en la calle; el **26,32%** lo ha conocido a **través de folletos**; en último lugar se sitúan las vallas en la carretera y placas en los centros de formación.

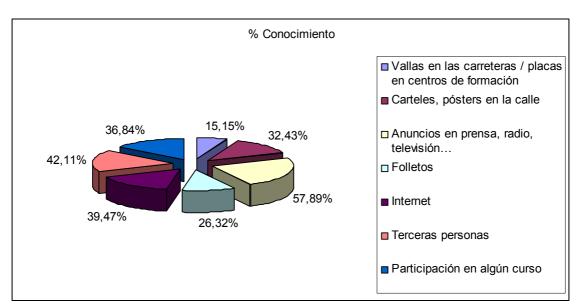


Ilustración 7. Medios a través de los cuales han conocido las actuaciones cofinanciadas por el FSE

El **60,53% valora como positivo** el papel jugado por los Fondos Europeos (FSE) en el desarrollo de su región. Solamente un 5,26% considera que es absolutamente crucial, frente a un 26,32% que piensa que es irrelevante.

Finalmente el lema elegido por la Comunidad de Baleares "Invertimos en su futuro" el 52,63% le parece que no refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, en el mayor desarrollo económico y social.

Con motivo del período vacacional ha sido complicado celebrar un **grupo de discusión** con muchos participantes. Finalmente en una de las reuniones mantenidas con el Organismo Intermedio, Jefe del Servicio Gestión de Fondos Europeos y la Técnica Medio Responsable de Comunicación, se conversó de la **accesibilidad y calidad en la formación e información.** Como se ha venido mencionando a lo largo de todo el informe y sobretodo en el último apartado la accesibilidad a la información por parte del usuario es práctica y sencilla, ya que utilizan redes de comunicación de gran penetrabilidad por la población en general.

Referente a la calidad de la formación que han impartido referente a la Gestión de los Fondos queda constancia en las valoraciones de las entrevistas a los gestores que es mejorable. Según nos ha transmitido el Jefe de Servicio, Miquel Mascaró, tienen intención de organizar alguna sesión formativa destinada a beneficiarios. Esta acción formativa se hará especial mención al Plan de Comunicación y sus objetivos, con el fin de concienciar a los beneficiarios. En la próxima evaluación se determinará el impacto de esta sesión formativa.

7. Conclusiones y recomendaciones: propuestas de medidas a adoptar

Después de analizar todos los procesos y actuaciones, el equipo evaluador ha llegado a las siguientes **conclusiones**.

- 1. Por todo lo expuesto anteriormente existe una adecuación y pertinencia a la estrategia propuesta en el Plan de Comunicación.
- 2. La mayoría de las actuaciones en materia de comunicación detalladas en el Plan, se han llevado a cabo tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio y colaboradores.
- 3. Hay un **71,15%** de la población que reconoce tener conocimiento de la financiación por parte de la Unión Europea para contribuir al desarrollo de su región. Pero mucha de esta gente en concreto un 10% desconoce o nunca ha oído hablar del Fondo Social Europeo. Por este motivo extraemos la conclusión de que las noticias sobre las actuaciones cofinanciadas por el FSE no tienen el alcance suficiente para que la gente retenga este tipo de Fondo Estructural. Tal vez se hace más hincapié en la financiación europea, en vez del Fondo de la que provee.
- 4. Existe confusión por la identificación por parte de los beneficiarios y algunos gestores, a la hora de **identificar el Plan de Comunicación** y sus objetivos. Se reconocen algunos de los requisitos que impone el Plan, pero la mayoría se identifican a través de las exigencias pronunciadas en las convocatorias.
- 5. Los Gestores del Plan de Comunicación, a pesar de que la mayoría confirma conocer el Plan de Comunicación, el 71,43% afirma no haber **distribuido instrucciones** específicas en temas de comunicación. Ello nos puede hacer presumir la circunstancia que implica que el 50% de los beneficiarios desconocen procedimientos concretos sobre esta materia.
- 6. Por lo que respecta al **lema** elegido por la Comunidad de Baleares no ha obtenido la mayoría de aceptación entre los entrevistados. En varias ocasiones han coincidido en esta idea y es que con la crisis que se ha sufrido y siguen sufriendo, no identifican la financiación europea con el futuro, ya que es en el momento presente cuando es más necesario aunar todos los esfuerzos.
- 7. Parece ser que no se han organizado los suficientes eventos o sesiones formativas en relación a los requisitos de comunicación y PO para los beneficiarios.
- 8. Promover la distribución de instrucciones específicas o un manual de requisitos de comunicación dirigido a beneficiarios. Para agilizar este proceso, seria conveniente que esta gestión la llevase acabo lo Gestores, en coordinación con el Organismo Intermedio, con los beneficiarios de las convocatorias que promueven ellos directamente.

Algunas de las <u>recomendaciones</u> que consideramos a tener en cuenta son las siguientes:

- 1. La distribución de los **indicadores** en el caso de asistentes podría distinguirse entre hombres y mujeres, a fin de dar mayor cumplimiento al principio de igualdad. Entendemos que hay una serie de actividades por las que no corresponden la desagregación por sexo, pero en la medida de lo posible y en las actividades que correspondan seria recomendable esta disociación.
- 2. Realizar un **manual de normativa de comunicación** para los beneficiarios que reciban subvenciones del FSE.
- 3. Con el fin de analizar con detalle y con mayor eficacia las actuaciones en materia de publicidad y comunicación. Se propone que en el futuro exista una **aplicación informática** para relacionar las actuaciones con las operaciones certificadas. De esta manera se podría evaluar más detenidamente la eficacia de las actividades por operación.
- 4. Se propone más esfuerzos, de los ya ejecutados, en publicidad y comunicación por parte del Organismo Intermedio, para que al menos sus Gestores tengan profundo **conocimiento del Plan de Comunicación** y colaboren en la distribución de instrucciones.
- 5. Sensibilizar y concienciar a los Gestores la necesidad de llevar a cabo la **estrategia** del Plan de Comunicación. Organizar más reuniones, mesas de discusión, distribuir instrucciones en notas informativas, archivo de anuncios y actuaciones de comunicación...
- 6. En el Plan de Comunicación del **próximo periodo** centrar la estrategia en los Gestores. Deben ser ellos los encargados en coordinar y asegurarse que los beneficiarios cumplen lo establecido en dicho Plan. Así como deben difundir las instrucciones pertinentes en temas de Publicidad.
- 7. En la página de inicio de la web Govern de las Illes Balears <u>www.caib.es</u> añadir un **enlace directo** a la web del FSE y así facilitar el acceso al usuario.
- 8. Aunque supone un alto coste, se recomienda siempre teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad, llevar algún tipo de **medidas de publicidad** intensivas por televisión o radio, ya que son canales de comunicación considerados como medios masivos de comunicación social. En consecuencia la TV es el medio publicitario por excelencia.
- 9. En la medida de lo posible se recomienda tener una **planificación** de las actividades en concepto de comunicación y publicidad.
- 10. Mejorar la **comunicación interna** entre el OI y los gestores. Ello implica más organización de jornadas, grupos de discusión, reuniones... Es importante e imprescindible estar informado de todas las prácticas que llevan a cabo e implantan.

- 11. Organizar **seminarios o acciones formativas** de corta duración con los agentes sociales y/o entidades que reciban subvenciones del FSE. El objetivo de estas sesiones será la de presentar la organización y los esfuerzos de la Unión Europea así como la gestión de este Fondo. Aprovechar estos encuentros para exponer el procedimiento en comunicación y publicidad enmarcado en la normativa vigente y en el Plan de Comunicación. De esta manera se seguirán los principios de transparencia y visibilidad encaminados a dar a conocer todos los aspectos del PO FSE.
- 12. Producir y editar algún **video** de corta duración que explique las funciones y objetivos del FSE. Una vez editado, distribuirlo a centros de formación, agentes sociales, institutos...para que se proyecte a los beneficiarios finales de las actuaciones cofinanciadas por el FSE.
- 13. En las **visitas in-situ** realizadas por los técnicos del Servicio de Gestión de Fondos Europeos, a los centros y a actuaciones cofinanciadas por el FSE, hacer una exposición de los objetivos y funciones del FSE. Atender a las preguntas y posibles inquietudes que los participantes a las actuaciones puedan manifestar. En estas visitas aprovechar la ocasión para entregar algún cuadernillo que explique detalladamente todos los aspectos (funcionamiento, normativa...) del FSE. Otra opción sería entregar a cada participante algún objeto de merchandising del FSE.
- 14. Promover la creación de **espacios de opinión** en la web. Incitando la participación de los usuarios aportando su opinión sobre el alcance de los proyectos del Programa Operativo. Por ejemplo mediante un blog o un apartado de opiniones o sugerencias, ello implica dar a conocer las distintas actividades, mediante un sistema innovador y además permite tener pleno conocimiento de su alcance. Tampoco debemos pasar por alto que ello permite acercarnos a los beneficiarios finales, y hacer que la administración pública, y en consecuencia la Unión Europea sea más visible, transparente y próxima al ciudadano. Además de ser una medida innovadora.
- 15. Conseguir mayor **participación** ("amigos") en el perfil de la red social Facebook.

8. Buenas prácticas

El Servicio de Gestión de los Fondos Europeos creó un perfil en Facebook en el año 2009. Este sistema es una red social que aunque se abrió en el año 2004, no generó gran expectación en España hasta el año 2007. Originalmente era un sitio para estudiantes de Harvard, pero actualmente está abierto a cualquier persona que tenga cuenta de correo electrónico. Lo que ha supuesto que en enero de 2010 esta red social disponga con más de 380 millones de miembros, lo que implica abrir un canal de comunicación a un gran público. Este factor hace que exista correlación con el criterio alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.

Es una plataforma que ofrece mil posibilidades para la vida social en red, de forma muy atractiva y sencilla, permite una integración de aplicaciones con múltiples utilidades. Casi cualquier persona con conocimientos básicos puede manejar y desenvolverse en esta red.

Sin lugar a dudas el *uso de una nueva tecnología* como canal de comunicación lleva consigo un cambio espectacular en las entidades haciéndose notar como más accesibles y visibles entre la población. La mayoría de la sociedad utiliza Internet casi a diario para buscar información, realizar transacciones, compras... Es un canal abierto 24 h al día que combinado con la existencia en una red social como Facebook con millones de usuarios, hace posible difundir las actuaciones del FSE a un gran número de personas y además con un coste casi inexistente.

Este tejido cumple todos los criterios en materia de comunicación establecidos como identificación de buenas prácticas. El uso de *recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo* viene marcada por el cambio en el proceso de pensamiento para hacer algo. La innovación puede ser vinculada a los resultados y el crecimiento a través de mejoras en la eficiencia logrando un posicionamiento competitivo. Estar en una red dónde existen millones de usuarios a través de los que podemos cumplir los **objetivos** de **visibilidad y transparencia** hace conseguir un posicionamiento clave.

El perfil creado recibe el nombre de POFSE y cuenta con un total de 91 amigos, entre ellos se pueden detectar: fundaciones, asociaciones, comercios, particulares...

Hay varios espacios con una finalidad diferente en cada uno. Para empezar destacaremos el muro del perfil, lugar donde se hacen comentarios, exponen temas y se da información de los acontecimientos. A continuación presentamos la estructura y exposición de este espacio.

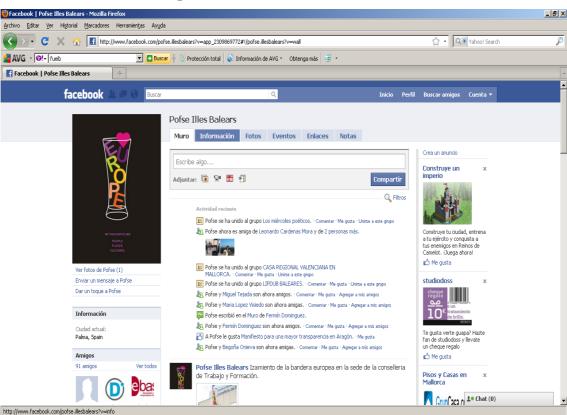


Ilustración 8. Muro del perfil

#Inicio Facebook | Pofse Ille...

El muro es un espacio en el que cualquier persona que pertenezca al grupo esta autorizada para participar en los temas que se exponen. Con ello se pretende ajustarse a lo *objetivos perseguidos* y crear un grupo ameno y con alto grado de participación.

De entre todas las aportaciones realizadas en el muro destacamos las siguientes: reuniones del GERIP; celebración de Comité de Seguimiento; asistencia a reunión del Grupo Técnico de Evaluación; becarios de Turespaña; curso referente al FSE y el papel de la Unión Europea para el personal de la Consejería.

Otro espacio es el reservado para los eventos, dónde se hace extensivo todos los acontecimientos institucionales y actos públicos relacionados con el Fondo Social Europeo. Adjuntamos pantallazo dónde se puede ver algunos de los eventos anunciados.

« <u>V2</u> 12:16

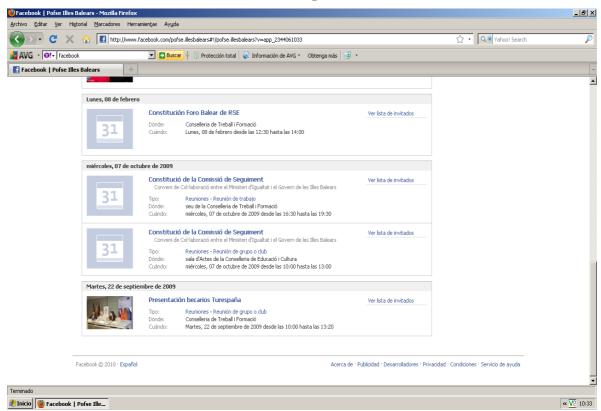


Ilustración 9. Eventos anunciados en el perfil de Facebook.

Existe un apartado a enlaces de entre los que destacamos la recomendación a visitar la página web del Govern Balear, Fondo Social Europeo. Hay que destacar que esta web figura como uno de los indicadores de realización tipo 4, información a través de páginas web, y que cuenta con un total de 7.545 visitas hasta el momento de la evaluación.

Ilustración 10. Enlace del perfil Facebook al Fondo Social Europeo, CAIB.



Otro espacio que quizás hace que todas las actuaciones llevadas a cabo por el Organismo Intermedio se hagan más reales y como consecuencia sensibilizar a los interesados del esfuerzo que realizan la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo.

En el caso de este perfil se han detectado un total 13 álbumes y con un total de 152 fotos. La temática va desde la realización de Comités, izamiento de la bandera, cursos, reuniones del GERIP...



Ilustración 11. Álbumes de fotos en el perfil POFSE.

Dentro del perfil también encontramos la creación de un grupo Amigos del programa operativo FSE de les Illes Balears, su descripción es conjunto de amigos y usuarios de las operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del FSE de las Illes Balears para el período 2007-2013. Aunque esta abierto a todo el público, cuenta con un número más moderado de amigos, concretamente 16.

Como moderadores del perfil figuran los Responsables del Plan de Comunicación y promotores de esta medida, Miquel Mascaró y Verónica Castillo. Ellos supervisan que todos lo temas expuestos por cualquier persona que forma parte del grupo sen respetuosos y cumplan con los criterios de *igualdad de oportunidades*. Se encargan de que todos los comentarios y temas desplegados no sea motivo de ofensa o discriminación ya sea por sexo, nacionalidad, creencias, discapacidad o la orientación sexual. Periódicamente revisan los comentarios insertados en el muro o la aportación de cualquier noticia.

Para finalizar, queremos destacar la gran iniciativa que han tenido al crear un grupo en esta plataforma puede tomarse como referente para las administraciones públicas, ya que supone un avance en el cambio de mentalidad al sistema cerrado que envuelve a las entidades. De esta manera el ciudadano tiene a su disposición un canal más directo y real.

Esta buena práctica fue presentada en una reunión del GERIP en septiembre de 2009, por la responsable en materia de comunicación y publicidad, e incluido en el correspondiente informe anual. Y por consiguiente, en la pagina web www.caib.es se ha incluido dentro de una categoría hecha exclusivamente para dar a conocer la buena práctica. Además a través de esta página se ofrece la posibilidad de acceder a la red social facebook.

Ilustración 12. Perfil de facebook como buena práctica.



Como ya se ha mencionado anteriormente esta es la <u>buena práctica</u> que el Organismo Intermedio ya presentó en su momento. A continuación mostraremos una posible buena práctica que cumple con algunos de los requisitos especificados en la Guía de Evaluación. Dentro de la página web que tiene el Govern de les Illes Balears existe un espacio dedicado exclusivamente al Fondo Social

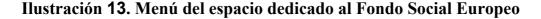
http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?idsite=267&cont=6418&lang=ca&campa=yes

Este sitio es propio de este Fondo y es una oportunidad de dar transparencia y visibilidad a todas las actuaciones llevadas a cabo con la cofinanciación europea. A continuación pasamos a analizar con más detalle cada una de las características que reúne:

La expansión de las redes informáticas ha hecho posible el **uso de las nuevas tecnologías** para el intercambio de información entre las administraciones y los ciudadanos muy distantes entre sí, hasta el momento. De alguna manera las

barreras desaparecen y la información se pone al alcance de un gran número de población. Cabe tener en cuenta que la Administración tiene la obligación de adaptarse a la sociedad que vive en constante movimiento y que incorpora las tecnologías como cualquier otro elemento. De alguna manera la utilización de las TIC demuestra la eficiencia de la Administración a la población.

Los **contenidos de la web se adecuan a los objetivos perseguidos**. Los objetivos de publicar los contenidos que se colocan en esta web son hacer visible y transparente las actuaciones llevadas a cabo con la cofinanciación europea. Para ello la página tiene distintos espacios en los que se facilitan documentos con información financiera y operativa sobre la gestión y aplicación de estos fondos.





En este espacio se ofrece la posibilidad de acceder a la siguiente información:
-Misión. El FSE respalda las políticas de los Estados Miembros para centrar la Estrategia de Lisboa en el crecimiento y el empleo. Estas políticas están estrechamente relacionadas con las Orientaciones Generales de Política Económica, con la Estrategia Europea de Empleo (EEE) y con las directrices para el empleo.

En este apartado sobre las palabras Estrategia de Lisboa; OGP; EEE y directrices para el Empleo hay un link que nos redirecciona a otras webs donde se ofrece

información detallada y pormenorizada de todas estos acuerdos y tratado, pilares fundamentales del Fondo en cuestión.

A través de esta información el ciudadano puede tener una idea más clara y nítida de los objetivos de este fondo.

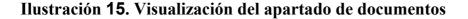
-Ámbito de aplicación y prioridades. En el marco de los objetivos de «convergencia» y de «competitividad regional y empleo», el FSE apoya acciones en los Estados miembros encaminadas a dar respuesta a algunas de las prioridades que se mencionan en esta web.

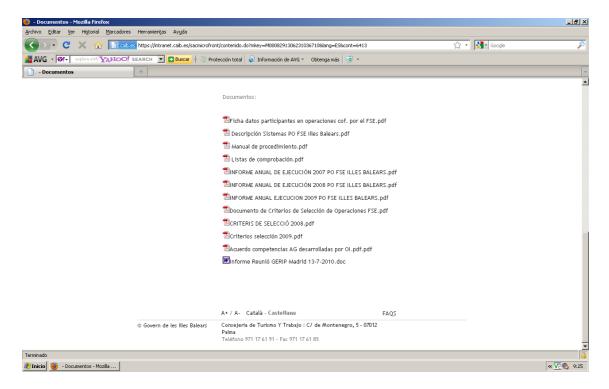
Se detallan las preferencias aplicables capacidad de la adaptación; acceso al empleo; apoyar el envejecimiento activo y la prolongación de la vida laboral; incrementar la participación en el mercado laboral; potenciar la integración social de las personas desfavorecidas con vistas a su inserción; luchar contra la discriminación social; reforzar y ampliar el capital humano; promover las asociaciones

A través de esta información se permite establecer y definir las disposiciones específicas relativas a los tipos de actividades que el FSE puede financiar. En este contexto, queda claro que el FSE tiene como objetivo contribuir a la consolidación de la cohesión económica y social de la Comunidad mejorando el empleo y las oportunidades de trabajo.

Ilustración 14. Visualización del apartado de Ámbito de aplicación y prioridades.







En esta área se van colgando todos los **documentos** que se consideran importantes y que sean de carácter público. Entre ellos se cuelgan: informes anuales aprobados por el Comité de Seguimiento; informe de reunión con el GERIP; manual de conocimientos; descripción de sistemas... Por medio de los informes anuales se ofrece una descripción detallada y pormenorizada de todas las actuaciones y su consiguiente financiación llevadas a cabo durante el año, así como de los gestores responsables.



En un siguiente apartado hay una serie de **enlaces de interés** que pueden ser útiles tanto para la población que quiera información a cerca de lo Fondos Estructurales, como para las entidades u organismos que tramiten solicitudes de cofinanciación.

Para hacer más transparente la cofinanciación del FSE existe un área específica en la que se cuelgan las **convocatorias** que se van publicando durante el PO 2007-2013. Se especifica para cada convocatoria el organismo gestor, el presupuesto, número y fecha del BOIB.

Como ya hemos comentado anteriormente en el apartado de **buenas prácticas** se describe la finalidad de crear un perfil en la red social facebook.

Otra opción que se ofrece es la **agenda**, en ella van añadiendo los eventos que se van celebrando. En consecuencia y una vez celebrado se añade toda la información referente a temas tratados, se añaden fotos, links que redireccionan al usuario a otras webs para completar la información.

La igualdad de oportunidades para todos es un principio inherente a la política europea. La misma legislación prohíbe en toda la UE la discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, edad y religión o creencias. La Unión ha elaborado estrategias específicas para combatir la discriminación y la xenofobia y para favorecer la integración social. Por ello, en toda la presentación de esta sección web se cumplen los criterios de **igualdad de oportunidades**, en ningún momento se discrimina por sexo o raza.

Por otra parte se cumple la necesidad de informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en colaboración con los Estados

miembros, a favor de las intervenciones de que se trate, y de los resultados que de éstas.